AÑO XI BUENOS AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1892 NUM. 219

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA

Así como es frecuente que lleguen á estar en boga, y hasta lograr transitorio predicamento, libros que carecen de todo mérito científico y que no han debido su aparición sino á propósitos mercantiles, suelen también pasar inadvertidas publicaciones valiosas, que condensan el estado más alto de la cultura en determinado orden de conocimientos, ó marcan nuevos rumbos á los estudios pedagógicos.

Al número de estas obras, olvidadas por injusta pretensión, pertenece la que hace ya algún tiempo dió á luz en Madrid sobre «*la enseñanza de la Historia*» el Sr. D. Rafael Altamira, Secretario de aquel Museo Pedagógico y autor de otros libros no menos interesantes é instructivos.

Es la obra á que aludimos un resumen de las lecciones dadas por el Sr. Altamira en el citado establecimiento durante los años 1890 y 1891; y en parte este carácter de trabajo privado, en parte la escasa publicidad del libro, por no haber sido destinado á la venta, explica que no se le haya dedicado todavía entre nosotros la atención que merece.

Dificulta sobremanera la exposición de su contenido la concentración de la doctrina y la intensidad del pensamiento; porque, dadas estas condiciones, sería peligroso generalizar las afirmaciones que el libro encierra, y se correría el riesgo de adulterarlas ó de menoscabar su transcendencia; mas como quiera que tampoco bastaría á despertar interés por la obra la mera recomendación de su lectura, vamos á dar una ligera idea de su contextura y de sus alcances.

Presta animación y calor al estudio del Sr. Altamira, en todas sus partes, la plena conciencia del valor insostenible que tiene en la obra de la educación el método activo é intuitivo, pues como dice en el comienzo de sus observaciones, «el objeto de toda enseñanza no es más que la formación de conocimientos relativos á un cierto orden de realidad.» Tal es el fundamento y el punto de arranque de toda metodología, y sobre tan sólida base asienta el autor los procedimientos de investigación y exposición en la enseñanza de la Historia.

Compréndese sin esfuerzo que, encarada la cuestión desde punto de vista tan real y positivo, la transcendencia del problema planteado va más allá del interés inmediato de la enseñanza escolar y académica, y penetra en los dominios de la elaboración científica, presentando el estudio de la vida y de los hechos humanos como algo de distinto y más exigente que la mera repetición de datos ya conocidos y admitidos como ciertos, sin otro aditamento de la propia labor que el ropaje literario con que cada historiógrafo viste las narraciones, ó la interpretación subjetiva con que cada cual trata de convertir los sucesos en recursos dialécticos para que sus ideas personales salgan victoriosas.

Por efecto de esta perezosa corruptela, la investigación histórica se ha esterilizado y estancado en muchos pueblos; se ha olvidado de las fuentes de donde brota la verdad á raudales, para beber agua turbia en el revuelto manantial de las obras voluminosas, tenidas en calidad de tesoros clásicos; y esta falta de conciencia científica, junta con la avidez de los relatos políticos de reinados, batallas, catástrofes y ruinas de imperios, ha convertido la Historia, de *maestra de la vida*, como ya la denominaban los antiguos, y de acción dramática, viva

y conmovedora como ninguna, en cúmulo abrumador de pormenores desconcertados y en desabrida narración de nimios detalles.

Tiene por esto mismo la obra de que hablamos la significación de una reacción vigorosa contra el sentido predominante en los estudios históricos, del cual es un reflejo el método que generalmente se sigue en la enseñanza, ya mediante el relato que hace el profesor en la clase de los hechos que juzga de interés en cada período ó asunto, ya obligando á los alumnos á repetir esas mismas narraciones ó aprender de memoria las contenidas en el libro de texto.

Dos órdenes de cuestiones desarrolla en su obra el Sr. Altamira, á saber: uno, de los puramente *pedagógicos*, como el género de los trabajos de clase, las condiciones de los libros de texto, el material que ha de manejar el alumno, el procedimiento para que éste coopere desde el primer instante á la obra misma, etc.; y otro, de los que diríamos *técnicos*, como el concepto y contenido de la historia que ha de estudiarse, la relación y oficio de las llamadas ciencias auxiliares, la lectura de los textos, el modo de utilizar las inscripciones, la doctrina de la crítica histórica y otros.

Hace notar luego el autor que en la enseñanza superior es donde con más amplitud han empezado á observarse las exigencias de la moderna metodología, y también donde pueden ser llevadas hasta la más intensa y detallada aplicación, por el carácter profesional, especialista y científico que tienen las universidades; mas sin que por esto haya de descuidarse el problema en la enseñanza primaria y en la secundaria, considerados como dos momentos sucesivos de un mismo período, el de cultura general.

El problema metodológico, con relación al personal docente, ha sido atentamente considerado por el autor. «El maestro, dice, necesita una cultura muy superior a la que ha de procurar á sus discípulos, para encontrarse en su función con aquella holgura y claridad de pensamiento y aquella posesión del asunto que permiten dirigir el trabajo racionalmente y aprovechar las ocasiones oportunas, base de un resultado fructífero; y sabido es que para explicar bien lo elemental, precisa conocer lo superior.»

« Todavía hay otro motivo muy atendible, prosigue, para iniciar á los maestros en el valor, condiciones y uso de las fuentes históricas, en nombre de la ciencia. Ellos son en la mayoría de los pueblos y aldeas el único ó el más elevado elemento de cultura (generalmente, al menos). A sus ojos, pues, han de ofrecerse esos objetos de indumentaria, de orfebrería, de epigrafía, etc., que son menospreciados del vulgo indiferente, y que por este motivo perecen con sobrada frecuencia en daño irreparable para la Historia. ¡ Cuántos servicios no puede prectar á la ciencia el maestro, salvando estos preciosos documentos de lo pasado, que ora pueden figurar en los museos locales, ora en colecciones más amplias y más técnicas ! La situación del maestro, como observador, es análoga á la del abogado respecto de la vida jurídica del pueblo; y como él, puede ser un feliz auxiliar de la Historia.»

Después de examinar detenidamente el estado de los estudios y de la enseñanza de la historia en Alemania, en Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos y en Bélgica, el Sr. Altamira pasa á determinar el contenido moderno de la historia, el elemento natural, el sujeto y la unidad histórica, el material de enseñanza, los libros, las fuentes originales, el programa y el método.

Como elemento complementario en la enseñanza, ya que nos sea imposible detenernos á extractar lo que dice el autor acerca de cada uno de aquellos puntos, recomienda el Sr. Altamira las *lecturas históricas* en la clase, y como modelos dignos de ser utilizados é imitados, cita el libro de M Maspero sobre Egipto y Asia, y el de M. Seignobos sobre los pueblos de Oriente, así como las *Historias de la Civilización* de este último autor y los de Crozals y Ducondray.

Tanto el análisis de lo que debe ser un *manual* para auxiliar á los alumnos en sus estudios, cuanto la completa y circunstanciada enumeración del material de enseñanza en las clases de Historia, son interesantísimos; pero sobre la imposibilidad de hacer un resumen, no daría idea en ningún caso de la importancia de esta parte del libro, que interesa leer sin omitir una sola observación.

Si la práctica de la enseñanza llegara á inspirarse, como no podrá menos de suceder andando el tiempo, en los principios sustentados por el autor del libro á que estas noticias se refieren, sería llegada la ocasión de notar el abismo que todavía existe, y que ya antes de ahora hemos notado, entre las doctrinas pedagógicas que de muchos años se vienen abriendo camino y la aplicación que de ellas se hace en muchos establecimientos.

Para aceptar con fe y entusiasmo los nuevos derroteros, preciso es penetrarse de la gran virtualidad de esas doctrinas y adquirir convicción inquebrantable de su eficacia. El libro del Sr. Altamira puede ser, en manos del personal de las escuelas y de todos los profesores, un factor poderoso para llevar al ánimo ese convencimiento.

Por esta razón, hemos creído de nuestro deber exponer estas breves indicaciones sobre una obra tan bienhechora, interesante é instructiva.

A. A. y M.

FIESTA DE EDUCACION EN LA PLATA

INAUGURACIÓN DE UN EDIFICIO DE ESCUELA

DISCURSOS PRONUNCIADOS

Tomamos de la prensa de La Plata la siguiente reseña y discursos pronunciados con motivo de la inauguración de un edificio para escuela en el paraje denominado «Los hornos,» y á la cual concurrió el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Esa fiesta tuvo lugar el 20 de Noviembre próximo pasado.

He aquí la reseña á que nos referimos:

A las 2 p. m llegaba el señor Gobernador de la Provincia, acompañado de su esposa, y la banda de música de la Escuela de Artes y Oficios que se hallaba formada frente al edificio, lo mismo que todos los alumnos de ese establecimiento, ejecutó el himno nacional, que fué escuchado con religioso respeto.

A la entrada del edificio, sobre gradas, habíanse instalado los alumnos y alumnas del colegio graduado, destacándose de entre éstas últimas Sarita Gascón y la niña de Rivademar, sustentando banderas patrias.

Y enfrente de este grupo hermoso hallábase colocada una buena orquesta, bajo la dirección del profesor Serpentini.

El salón donde debía celebrarse el acto de la inauguración, espacioso, habia sido adornado con trofeos de banderas argentinas; en sus paredes se destacaban los retratos de nuestros grandes fomentadores y propagadores de la educación, y en un extremo habíase levantado una tribuna adornada de flores y dos grandes bustos en yeso del ilustre educacionista don Domingo F. Sarmiento, que fué ocupada por el señor Gobernador de la Provincia, su esposa, director de escuelas, don Bernabé Lainez; Presidente del Consejo de Educación de la Capital Federal, doctor Benjamín Zorrilla; Presidente del Consejo Escolar de esta ciudad, doctor Manuel Gascón; Ministros de Gobierno y Obras Públicas, doctores Fonrouge y Lacasa; miembros del Consejo de Educación de la Capital Federal, señores Federico de la Barra y Félix Martín y Herrera, doctores Larrain y Domínguez, y señores Calvo, Rocha y Dominguez.

Ocupaban el resto del recinto las familias más distinguidas de esta capital, entre las que recordamos á las de Fonrouge, Soriano, Miguez, Llanos, Gascón, Capdevilla, Carranza, Sierna Carranza, Rebollo, Etchegaray, Ferrando Larrain, Rufino Varela, Moreno, Carbonell, Collado, García Cortina, Ceppi, Larravide, Rivademar, Domínguez, Arauz, Farias, Rocha, Lainez, Caminos, Torres, Sechi, Galeano, Aparicio, Ugalde, Flaqué, Gómez, Escalada, etc.

Los niños y niñas del referido colegio graduado cantaron, acompañados por la orquesta, el himno nacional.

En seguida el señor Lainez hace uso de la palabra, pronunciando el siguiente discurso:

Señor Gobernador, señoras: señores; Nos encontramos congregados para inaugurar nuevos edificios escolares en la capital de la Provincia, es decir, venimos á continuar la obra de reemplazar la humilde cabaña de los primeros tiempos, colocada ayer, hace apenas diez años, como avanzada del progreso, en estos parajes que sólo eran entonces la llanura sin límites, la pampa misteriosa del poeta. Es la civilización que avanza y planta su tienda de bases seculares con la santa insignia de redención de pueblos en su tope: la bandera de la educación de las masas, que, cayendo y levantando en medio de los cataclismos de nuestra organización política, ha llegado ilesa hasta nosotros para cubrir con su amplia sombra á las generaciones nuevas. Es la misma bandera enarbolada por Belgrano y Rivadavia en los albores de nuestra emancipación, sostenida con inquebrantable fe por el canónigo Segurola durante larga noche de la tiranía, esa Edad Media de nuestra historia, y paseada por una vasta porción del continente americano por el brazo robusto de Sarmiento. (*Aplausos.*)

La Provincia de Buenos Aires la recibió en herencia del «viejo luchador;» y haciendo suyos los anhelos de aquella alma grande, con solicitud asidua, la hace flamear en todas las zonas de su inmenso territorio: 80.000 niños se cobijan hoy á su sombra bienhechora en mil escuelas sostenidas por la labor de sus hijos.

Y en esta lucha sin descanso no se omiten sacrificios. En medio de la lucha que nos ha asolado durante estos últimos dos años, sin ayuda extraña, con el esfuerzo propio, hemos levantado 20 nuevos edificios en diversas secciones de la Provincia. Y el Consejo General cree que recién estamos en los comienzos de la jornada.

El que hoy inauguramos fué proyectado por uno de mis distinguidos antecesores, el doctor Emilio Carranza, y puso manos á la obra otro de ellos, el doctor Juan Acuña, en momentos angustiosos para el tesoro escolar.

Cuando se practican tales actos, en medio de perturbaciones económicas, se hace verdadera ostentación de la virilidad de un pueblo, de la profunda fe en sus destinos y del celo de sus gobernantes por llevarlo al más alto grado de perfeccionamiento;

pero este veredicto no es dado á nosotros el pronunciarlo: son las generaciones que vienen á la vida, son nuestros hijos los que darán su fallo inapelable, el fallo del porvenir, que no estará saturado de la atmósfera ardiente de la política contemporánea, atmósfera natural en la vida de las democracias.

Voy á terminar, pero antes permitidme expresar mi agradecimiento á los padrinos de esta fiesta, que la han honrado aceptándola, la distinguida señora Agustina Paz de Costa y el doctor Benjamín Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educación, cuyo paso por el gobierno de las escuelas queda marcado con huellas imborrables en los espléndidos edificios levantados en la ciudad de Buenos Aires en medio de la lucha diaria y con sacrificios sin cuento, los que ostentan en sus cúpulas la misma bandera que cubre el edificio que hoy inauguramos.

Señor Presidente y señores miembros del Consejo Escolar: En nombre del Consejo General de Educacion de la Provincia de Buenos Aires, os hago entrega de la llave de la nueva casa-escuela, para que á vuestro turno la libréis á los beneficios de la educación de esta capital. Abrid de par en par las puertas para que los niños acudan en bullicioso tropel á recibir la instrucción, ese alimento del espíritu que la maestra de escuela—nuestra poetisa que dedica su corazón y su mente á preparar el advenimiento del poema épico de la democracia, el más bello de los poemas, según la expresión de Sarmiento—les distribuirá á manos llenas.

Sé que ella queda en buenas manos, pues conozco vuestros patrióticos afanes por sostener bien alto el pabellón sagrado que nos legaron en herencia Belgrano y Rivadavia, Sarmiento y Segurola.

Señores: Declaro solemnemente inaugurados los nuevos edificios escolares,

He dicho.

DISCURSO DEL DOCTOR GASCÓN

Señor Director general de escuelas:

A nombre del Consejo Escolar de este distrito, á quien tengo el honor de presidir, tomo la posesión que acabáis de darme de esta nueva casa de enseñanza, incorporándola desde este momento á los numerosos edificios de igual índole con que cuenta ya la capital de la provincia de Buenos Aires.

Hay una relación armónica digna de notarse entre el lugar en que se levanta esta escuela y los niños que deben frecuentarla.

Este edificio se levanta en medio de una población obrera para que reciban en ella los beneficios de la educación común los hijos de los que fecundan el suelo con su labor y de los que transforman la tierra en el material de construcción de estos templos, que revelan con su sola presencia la cultura y civilización de las sociedades, como las iglesias ponen de manifiesto al pueblo cristiano.

Dentro de algunos años de hoy, los niños, hechos hombres, pasarán delante de esta escuela, que hoy se inaugura con regocijo público, sintiendo despertar las emociones de la infancia. Recordarán con gratitud que, bajo la acción tutelar del Estado, recibieron aquí las primeras nociones del saber humano, que los desvelos cariñosos del maestro les formó hora á hora y día á día su carácter, sus hábitos y sus inclinaciones, cultivando con esmero sus tiernas inteligencias.

¡Y cuántos de entre ellos no recordarán también que fueron sus mismos padres los que amasaron el barro y les dieron forma modelada y consistente para levantar ese edificio!

Señores:

Las sociedades se renuevan incesantemente en sus elementos, y desgraciados los pueblos que no se preocupan de preparar en el presente los elementos que ha de formar la sociedad futura en condiciones de servirla en las fases diversas de las instituciones, de las artes, de las industrias y del comercio.

La República ha pasado y pasa aún por horas de grandes angustias económicas y financieras que repercuten también en la Provincia de Buenos Aires; pero debemos felicitarnos que, á pesar de esta crisis económica, esta ceremonia demuestre que no haya sido descuidada la acción de los poderes públicos en lo que se refiere á la educación común, y que el Gobernador de la Provincia ha llevado adelante y con empeño su obra de verdadero patriotismo, buscando hacer el mayor número de ciudadanos aptos para la República, la sociedad y la familia.

Los poderes públicos se han preocupado de tal manera de la educación común, que hemos conseguido ya que la provincia de Buenos Aires, no sólo supere á todas las demás provincias de la República, supere á todas las naciones sudamericanas, sino también que hayamos conseguido á fuerza de perseverancia igualarnos á Chicago, á Minesota y á Michigan.

Este adelanto habla muy alto en pro de nuestros poderes públicos y de los que dirigen el gobierno de las escuelas.

Señoras y señores:

Termino pidiendo á la Divina Providencia nos ilumine para que, unidos todos, cooperemos y prosigamos con constancia el derrotero que hemos emprendido en bien de la educación común, pues aun queda mucho que hacer.

He dicho.

DISCURSO DEL DOCTOR ZORRILLA

Señoras y señores:

Presentía que esta simpática fiesta revistiera las importantes proporciones que ha tomado en este momento, y que sería digna de las que en idéntico caso se celebraron en vuestra joven y hermosa capital; me complazco en presenciar que se da á esta inauguración la solemnidad que por su transcendencia merece, abandonando el acostumbrado y modesto procedimiento de entregar al preceptor las llaves del edificio terminado para que lo ocupen esa multitud de risueños y radiantes niños que lo inundan en seguida, anhelantes por recibir las primeras luces del saber.

No me imaginaba, sin embargo, que la obra realizada fuese tan grande, como lo es en realidad; ni tampoco he sabido, hasta hace días, que con una fe y decisión dignas de aplauso, al par que terminábais estos edificios, colocábais la piedra fundamental de otros que en breve han de levantarse.

Este progreso, como todos los que se relacionan con la educación, me interesa vivamente; he seguido su prosecución con entusiasmo y le he tributado en silencio, pero con noble y sincero afecto, los elogios que merece. Presente al acto al cual me habéis vinculado con especial deferencia, siento la necesidad de decir algunas palabras.

La primera de todas tiene que ser de reconocimiento á la Dirección y Consejo Nacional, que me ha dispensado el honor de nombrarme padrino en la inauguración de estos bellos edificios, en tan delicada y simpática compañía; mucho agradezco esta distinción, que alcanza á mis estimados compañeros de tareas, y que da testimonio de que no pasa desapercibido para las autoridades escolares de esta Provincia el mucho interés y la viva satisfacción que inspira al Consejo Nacional de Educación los progresos escolares que realizáis en esta importante y querida Provincia de Buenos Aires.

Debo también felicitar al gobierno, y muy principalmente á la Dirección y Consejo General por haber terminado rápidamente la obra que inauguramos en este acto, obra que habéis podido llevar á buen término en medio de las dificultades originadas por la intensa crisis que envuelve al país, que parece haber atado todas las energías y con una fuerza invencible haber paralizado todos los progresos de la República.

Muy firmes son las bases de vuestra organización escolar, cuando, no sólo termináis y entregáis al servicio estas hermosas escuelas, sino que colocáis la piedra fundamental de otras, manifestando que tenéis firme voluntad y medios poderosos para no interrumpir esta hermosa cadena de vuestros adelantos educativos, que son la mejor protección á la infancia y la más importante manifestación de vuestro desenvolvimiento.

Debo presentaros como un ejemplo á todos los pueblos de la República, y mostrarles con orgullo el resultado que ha dado á la Provincia de Buenos Aires haber perseverado en el cumplimiento respetuoso de la legislación escolar, que asegura recursos importantes á la escuela pública y da vida propia y eficiente á la autoridad que las gobierna.

Es del caso también recordar que la creación misma de vuestra jóven y hermosa capital representa y encarna un progreso educacional, que no debe dejar de imitarse cuando se trata de fundar un pueblo; al hacerse el plano de la ciudad de La Plata, se reservaron terrenos amplios, bien situados y necesarios para las edificaciones escolares, y es gracias á esta sabia previsión que vuestra capital es la única en el mundo que puede educar é instruir en edificios propios y adecuados á la totalidad de sus niños.

Debe abandonarse ya á este respecto la tradición de la colonia, que nada olvidaba al fundar las ciudades, ni la plaza de armas ni la cá cel; pero que jamás reservó un sitio para la creación de la escuela.

Hay que reconocerlo al ver vuestros edificios escolares: habéis aprovechado muy bien los sitios reservados para las escuelas públicas, y al levantarlas, os habéis ajustado al deseo expresado por un antiguo Ministro de Francia, á quien se consultaba sobre algunos planos: «Hacedlas amplias y bellas desde luego, contestó; nuestros profesores se encargarán de hacerlas buenas en seguida.»

¿Quién puede negar que estos edificios son un progreso importante en nuestro país?

La escuela es instrumento de paz, de seguridad para el Estado y la mejor selección social; da oportunidad al mérito para levantarse, desarrolla todo talento y revela á la sociedad capacidades que pasarían ignoradas si la escuela, con sus medios y procedimientos, no estuviera encargada de revelarlos.

La variedad de conocimientos que nuestros métodos y programas nos ponen en aptitud de ofrecer en las escuelas, apropiadas y bien dotadas, á los niños que las frecuentan, agrandan el horizonte de su inteligencia, lo preparan para elegir con acierto su carrera definitiva, señaladas ya por las aptitudes reveladas en los cursos escolares.

Están, felizmente, muy lejanos los tiempos en los que, limitándose la enseñanza á leer, escribir y contar, podía también con frecuencia señalarse el destino estrecho de la inmensa mayoría, condenada á pasar una vida mecánica y estéril.

Hemos declarado obligatoria la educación común, sin tener en cuenta que la buena escuela, apropiada, bien dotada y dirigida, era el mejor estímulo para obtener la concurrencia del niño. Muchas veces lo habréis notado al entregar uno de vuestros bellos

edificios á su destino: no bien se inagura, está lleno de alumnos, pudiendo así afirmarse que no es el niño el que falta á vuestras escuelas, y sí éstas á los alumnos que desean frecuentarlas.

El edificio adecuado y de propiedad del Estado radica la escuela, que perpetúa su existencia por largos años, ejerciendo su benéfica influencia, fundiendo el tipo nacional por la idéntica instrucción dada al pobre y al rico, al nacido en nuestro país y al extranjero, suavizando la desigualdades sociales y asegurando la fraternidad argentina, que tanto ha de influir en la grandeza de la Nación.

La vida es lucha y trabajo: ¿puede encontrarse mejor taller que la escuela?

He dicho.

PALABRAS ELOCUENTES DEL SEÑOR M. ROCHA

Señora madrina: El Consejo General me ha dado la agradable comisión de entregaros este objeto como recuerdo de la fiesta, y lo hago complacido. (Entrega una placa de oro en un estuche de felpa celeste.)

Vuestro puesto como madrina tiene en la tradición un alto significado, pues se busca en ella la hada de la buenaventura que garante en el porvenir la felicidad del sér querido, ó que perpetúe en el tiempo los votos y los anhelos de los que cumplen un acto de justicia ó persiguen la realización de un noble propósito. (*Aplausos.*)

Para alcanzar tantos bienes y verlos realizados, el Consejo ha estado acertado designándoos el puesto de honor que desempeñáis, pues sois, señora, el eslabón que une el recuerdo de virtudes, que nunca se olvidarán, á una vida que ha sabido conquistarse el cariño, la consideración y el respeto de toda nuestra sociedad. (*Muy bien.*)

Doctor Zorrilla: Con entusiasmo el Consejo acogió vuestro nombre y os designó como padrino, y resolvió también presentaros esta lámina: que os pido en su nombre la eceptéis. (Hace entrega de la lámina de oro.)

No es, por cierto, premio á vuestras relevantes cualidades como ciudadano; mucho más que eso dice vuestro nombre, que lo habéis colocado muy alto.

No es tampoco la recompensa á los muy meritorios y distinguidos servicios que habéis prestado y prestáis á la educación, y por los cuales la Nación, agradecida, os ha prodigado sus justicieros elogios.

Lo es, y el Consejo desea que así lo entendáis, como recuerdo de este día feliz, de esta hora de verdad en que no nos equivocamos, en que somos infalibles, porque felizmente todos los argentinos tenemos una misma opinión, y podemos decir y proclamar que nada valen los adelantos, ni los progresos materiales que nos fascinan, que se derrumban y desaparecen, cuando no tienen por base estos edificios—la escuela—estos hornos en que se funde la mujer virtuosa y el hombre inteligente y libre, para construir la Nación feliz, la gran Nación. (*Aplausos.*)

He dicho.

SECCION OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO SEÑOR DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1892.

Buenos Aires, Abril 7 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Cumplo el deber de dar cuenta al señor Presidente de los trabajos practicados como inspector durante el mes de Marzo pasado.

Visité en la primera quincena del mes todas las Escuelas Graduadas Superiores y una Elemental de la Sección 2ª.

Creí conveniente desde luego estudiar la marcha y organización de dichas escuelas, por ser las más concurridas y mejor dotadas de personal enseñante. Más tarde continuaré la inspección de los demás establecimientos de enseñanza primaria.

Dí principio á mis visitas por el que dirige don Manuel Pereyra—Tercer Distrito Escolar.

Ocupábanse las clases superiores y elementales en repasar puntos del Programa correspondientes á grados inferiores, á fin de conocer los maestros el estado de instrucción de sus alumnos respectivos. Nada dejaba que desear la disciplina. Conté en las salas 269 niños; los inscriptos eran 282. Pueden contener los salones 400 escolares.

El pavimento de las galerías necesita algunas reparaciones: varias baldosas no están bien adheridas á la argamasa, que es de mala calidad. Muy conveniente sería que el friso de corredores y patios presentara mayor resistencia á la acción del tiempo, construyéndolo al efecto de mármol ú otra materia dura.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DEL TERCER DISTRITO, DIRECTORA SEÑORA ALBINA G. DE RIPAM—Escaso era el número de alumnas que asistían á las tareas, dada la importancia de esta escuela.

Motivaba tanta inasistencia las obras de reparación verificadas en el edificio, que impidieron abrir las clases á su debido tiempo: tuvo lugar la apertura el día 2 del corriente (Marzo).

Recorrí todos los grados, que funcionaban con toda regularidad. Había presentes 159 alumnas: inscriptas 169. Capacidad para 465. En el patio segundo hay 40 bancos y dos pizarrones deteriorados. La señora directora ha pedido los trasladen al Depósito.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL SEGUNDO DISTRITO, DIRIGIDA POR DON JENARO SISTO—Visité detenidamente las clases, en las que se dictaban diversas lecciones. Muchas de éstas fueron dadas con buen método y emplean do procedimientos activos y naturales. Casi todo el personal docente de esta escuela es idóneo y experimentado. La organización y disciplina son excelentes. El número de alumnos asistentes ascendía á 274, siendo los inscriptos 299. No tienen capacidad los salones más que para 302 niños. Necesita pintarse el edificio, y reconocer por persona perita una pared que presenta desperfectos, tal vez de consideración.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DEL SEGUNDO DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA ANA LUPO— Presencié clases de música en sexto grado, Historia en 5.°, lectura en 4.°, cálculo mental en 3.°, é Intuitivos en los grados 1.° y 2.° Las lecciones estaban bien preparadas por las maestras.

Las alumnas presentes eran 233: las matriculadas 250. Capacidad de los salones para 322.

Deben verificarse á la brevedad posible las obras de salubridad para evitar los gastos continuos que ocasionan el desagüe de las letrinas.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL 14° DISTRITO—DIRECTOR DON JOSÉ M. AUBÍN—No encontré aún bien organizada esta escuela, especialmente en algunas clases, debido á la falta de bancos y útiles escolares. Advertí varios defectos en las lecciones que se dictaron durante mi visita. Encargué á los maestros, y lo dejé consignado en el libro de inspección de la escuela, que observasen estrictamente las órdenes é indicaciones del Director, respecto á la marcha de la tarea, exposición y manera de transmitir las nociones científicas, trato con los alumnos y entre sí, preparación previa de las conferencias etcétera. Espero hacer más adelante una segunda visita para juzgar las aptitudes de cada regente de grado.

Concurrían á las clases 493 educandos. Los inscriptos eran 540. Capacidad de las salas para 600 educandos.

Hay una empleada de más.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DEL 14° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA ANGELA G. MENÉNDEZ—Nótase en todas las clases de este establecimiento de educación, actividad por parte de maestras y alumnas: nada hay que observar respecto al gobierno escolar. Las preceptoras son en general muy competentes.

Tres maestras aun no tienen grado á su cargo, por falta de alumnas. La señorita Directora espera unos días más para establecer nuevas divisiones de grado. En la sala del 5.° grado conté 46 educandas: hay inscriptas 54. El total de niñas presentes era 325: inscriptas 372. Las aulas ofrecen una capacidad para 504.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DEL 11° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA ELENA SEGOT—Tres maestras de grado faltaban á la tarea: las señoritas Angela Guany, María L. Iturburu y Anatilde Soria. También había faltado la maestra de labores, señorita Bertrand.

Concurrían á las clases 263 alumnas: inscriptas 293. Puede contener la escuela 600 niñas.

Nada de irregular observé en los grados. Cumplíanse todas las disposiciones reglamentarias. La disciplina es muy buena.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL 11° DISTRITO—DIRECTOR DON FÉLIX F. GONZÁLEZ—347 alumnos eran los presentes. Registrábanse en el libro de matrícula 388. Capacidad de las salas para 460.

Los escolares de las tres divisiones del primer grado no están bien disciplinados; las demás clases poco dejan que desear en cuanto á disciplina. Hice algunas observaciones que manifesté al Director para que se corrigiesen defectos de detalle.

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL 15° DISTRITO—DIRECTOR DON GUILLERMO SCASSO—El segundo grado no tiene maestro.

Los demás están regentados por educadores poco hábiles, salvo alguno que otro.

Después de recorrer las clases, dejé consignadas en el registro de inspección varias advertencias, con el objeto de que se subsanasen los defectos notados durante la visita.

Alumnos presentes 203: inscriptos 224. Hay dos salas desocupadas.

La capacidad de la escuela es para 500 niños, disponiendo de un salón donde está instalada la Biblioteca particular de varias personas de la localidad.

Visité en el mismo día la ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS DEL DISTRITO 15°—DIRECTORA SEÑORITA MARÍA CHAPOT—Presencié lecciones sobre puntos de Idioma Nacional, Aritmética, Geografía, Intuitivos y Gimnasia. Breves observaciones hice respecto al dictado de la Geografía en cuarto grado. Todas las clases dedicábanse á la labor que marcaba el orario oficial.

Disciplina, buena.

Alumnos presentes 208: inscriptos 227. Pueden contener las salas 400.

La Escuela Elemental que inspeccioné el día 15 del mes pasado, es la de niñas número 7 del 14° Distrito á cargo de la señorita Julia M. S. de Acosta. Funcionaban todos los grados, y uno á uno fuílos inspeccionando con algún detenimiento.

En general, las lecciones se dictaban bien; sólo noté en varias clases poca animación; y es porque las empleadas que las regentan no preparan convenientemente sus lecciones, no saben dar novedad á la tarea empleando procedimientos activos, ni excitan la atención de los niños variando la serie de ejercicios conducentes á su desarrollo mental.

Alumnos presentes 492: inscriptos 540. Capacidad para 600.

Debe renovarse parte del mobiliario de esta escuela; además de su deterioro y desaseo, es sumamente perjudicial á la salud del educando.

La segunda quincena del mes pasado asistí diariamente á la oficina de la inspección por corresponderme el turno, atendiendo todos los asuntos que me fueron encomendados por el honorable Consejo.

En los días 23 y 24 presidí los exámenes de los aspirantes al puesto de Profesor de Dibujo, de cuyo resultado he dado cuenta en nota especial.

Acompaño los informes que me remitieron los señores subinspectores, precedidos de un breve extracto.

SUBINSPECTORES

El señor Lamadrid visitó las escuelas del tercer distrito. Están ya bien organizadas. Hace notar ciertas deficiencias en la enseñanza y que parece distintivo común de las Escuelas Públicas, la mala letra y mala ortografía, y cree que es debido á que se descuida el dictado.

El señor Sánchez Mendoza comunica no haber podido inspeccionar las escuelas del 11° Distrito, á causa del expendio de matrícula y demás trabajos de Secretaría.

El señor Piñero, del 14° Distrito, visitó las escuelas números 4, 6, 10, 14, 16 y 18. Considera deficiente la enseñanza que se da en una sección de primer grado y en en el segundo. La disciplina, en el recreo, no la juzga del todo satisfactoria.

En las demás escuelas, salvo una que otra, se emplean excelentes procedimientos al dictar las lecciones.

El subinspector del 15° Distrito, señor Maldonado, visitó las escuelas números 2, 3, 5, 7 y 8. Nota un aumento de alumnos en todos los establecimientos de educación de la localidad. Pide bancos.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi consideración más distinguida—*S. Diez Mori.*

Buenos Aires, Abril 11 de 1892—Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente:

De acuerdo con las observaciones del señor Inspector don Salvador Diez Mori, hechas en el informe que precede, corresponde adoptar las siguientes medidas:

1º Refaccionar el pavimento de las galerías de la Escuela Superior de varones del tercer Distrito.

2.º Trasladar al Depósito los bancos deteriorados que existen en la Escuela Superior de niñas del tercer distrito.

3ª Pintar la Escuela Superior de varones del segundo Distrito y reconocer una pared que está agrietada.

4ª Comunicar al señor Inspector que la construcción de las obras de salubridad de la Escuela Superior de niñas del segundo Distrito ya han sido sacadas á licitación.

5ª Proveer de bancos y útiles á la Escuela Superior de varones del 14º Distrito.

6ª Com unicar al Consejo Escolar del 15º Distrito la opinión del señor Inspector sobre la incompetencia del personal docente de la Escuela Superior de varones y la necesidad de remediar la deficiencia.

7ª Renovar el mobiliario de la Escuela número 7 del 14º Distrito.

8ª Mandar publicar el precedente informe—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Julio 12 de 1892—De acuerdo con lo manifestado por el Inspector Técnico y lo dictaminado por la Comisión Didáctica, se resuelve: 1º Autorizar al Consejo Escolar del tercer Distrito para que, del fondo de matrículas, invierta lo necesario con el objeto de arreglar el pavimento de las galerías de la Escuela Superior de varones, disponiendo lo conveniente á fin de que se remitan al Depósito los bancos deteriorados que existan en la Escuela Superior de niñas.

2º Manifestar al Consejo Escolar del segundo Distrito la conveniencia de proceder á la posible brevedad al reconocimiento de una pared agrietada en la escuela de varones.

3º Hacer saber al Inspector informante que se han llamado á licitación las obras de salubridad de la Escuela Superior de niñas del segundo Distrito.

4º Dirigir una nota al Consejo Escolar del 14º Distrito pidiéndole se sirva indicar los bancos y útiles más indispensables que necesite la Escuela Superior de varones, así como también haciéndole presente la conveniencia de renovar el mobiliario de la escuela número 7 del mismo.

5º Comunicar al Consejo Escolar del 15º Distrito la opinión del señor Inspector informante respecto de la falta de competencia del personal docente de la Escuela Superior de varones, dirigida por don Guillermo Scarsso.

6º Comuníquese, anótese, publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago Lópes*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1892

Buenos Aires, Mayo 7 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar al señor Presidente el informe mensual de Abril, en cumplimiento de una prescripción reglamentaria.

Quince escuelas comunes y tres particulares inspeccioné en el mes pasado; presidí varios exámenes de aspirantes al cargo de profesores especiales de Dibujo, Música y Francés, y dictaminé sobre los asuntos que se me encomendaron.

El 1º de Abril principié la inspección de Escuelas por la Infantil núm. 8 del 15º Distrito--Independencia, núm. 3722—á cargo de la señora Brígida M. de Benavente. Funcionaban las tres clases, dos de primer grado y una de segundo, cuando entré en el establecimiento. Dábanse lecciones de Lectura, Escritura é Idioma Nacional, ramos que indicaba el horario oficial.

Hice varias observaciones á las maestras acerca de los métodos y procedimientos que se emplearon en el curso de las tareas. Dejé consignadas en el registro de inspección de la escuela algunas advertencias.

La disciplina, en general, era buena.

Conté en las salas 117 alumnos de ambos sexos. Los inscriptos son 138; pueden contener las salas 140 niños.

ESCUELA INFANTIL NÚM. 14 DEL 15º DISTRITO, DIRIGIDA POR LA SEÑORA DEIFILIA M. DE FERNÁNDEZ—Esta escuela no está bien organizada, debido á que muchos de los alumnos han ingresado recientemente. He encargado á la única empleada que regentea las clases una dedicación especial á la disciplina de los educandos. Indiquéle la manera de conseguir buenos resultados en el gobierno escolar.

Estas escuelas, bastante retiradas del centro, necesitan una inspección más asidua, si se quiere obtener de las maestras una constante aplicación al elevado cargo que ejercen; necesitan cierto estímulo y ayuda, ya que no carecen de aptitudes, y poner al servicio de la educación toda su buena voluntad.

Había presentes 32 alumnos de ambos sexos: inscriptos 40. Pueden admitirse 86 educandos.

Carece la escuela de suficiente número de bancos.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 4 DEL 11º DISTRITO—DIRECTORA SEÑORA ANGELA S. DE CÉSAR—Las alumnas que concurrían á las clases el día que las visité eran 305. Matriculadas 373. Capacidad de las salas para 400 niños.

Dictáronse diferentes lecciones mientras permanecí en los grados: Geografía, Moral, Lectura corriente, Intuitivos y Gimnasia.

Manifesté á la señora directora los defectos que observara en la transmisión de nociones de aquellos ramos, y dejé consignadas unas instrucciones para las maestras. La disciplina es muy buena. El edificio necesita algunas reparaciones en los pisos y pintar paredes y puertas.

Sería conveniente verificar las obras de salubridad.

En dos salones que ocupan divisiones del primer grado pueden colocarse algunos bancos de un asiento, á fin de que cada alumno tenga lugar fijo, evitando que haya tres reunidos en cada banco doble: se necesitarían como 36 bufetes de aquella clase

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚM. 3, DEL 14º DISTRITO—DIRECTOR DON EDUARDO TABOADA—Ocupábanse todos los maestros en dictar las lecciones que señalaba el horario oficial.

Recorrí todas las clases y ordené algunas reformas con el objeto de dar mejor organización á las divisiones del primer grado.

Los alumnos de los grados 3º y 4º poseen escasos conocimientos en el Idioma Nacional; muchos de ellos debieran repetir el curso del año anterior. Encargué á los maestros se dedicaran á transmitir nociones preliminares para poder alcanzar buen resultado en la enseñanza.

La disciplina es satisfactoria. Alumnos presentes 202: inscriptos 228. Pueden contener las salas 240 niños.

ESCUELA INFANTIL NÚM. 9, DEL 14º DISTRITO, Á CARGO DE LA SEÑORITA FLORA BONILLA—Este establecimiento de educación está muy bien dirigido; pero se esteriliza mu-

cha labor debido á los numerosos alumnos de ambos sexos que le frecuentan. Apenas tiene capacidad el edificio para 180 educandos, y hay inscriptos 226: asistencia media 184. Hay clases en que los niños están de á tres en cada banco, lo que ni es higiénico, ni pedagógico; de aquí inconvenientes en el gobierno escolar y marcha de la tarea.

Siendo la escuela infantil debe suprimirse el tercer grado, que se ha constituido con autorización del Consejo Escolar, pudiendo entonces dividirse el segundo en dos secciones, ó mejor el primero en tres.

Están distribuídos los niños del modo siguiente: 28 de tercer grado, 59 de segundo y 139 de primero.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 3 DEL 11° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORA MARGARITA S. DE ALFONSO—Bien dirigidas están las clases de esta escuela. Nótase en las alumnas una disciplina mental que ha de producir más tarde excelentes resultados. Las lecciones que presencié en los cuatro grados de enseñanza fueron bien dadas, á excepción de una de Geometría en el primero. Manifesté á la Directora mi modo de proceder en la transmisión de nociones de aquel ramo, y recomendéle se lo comunicara á la maestra.

El número de alumnos de ambos sexos presentes ascendía á 284: inscriptos 338. Capacidad de las salas para 340 niños.

Al examinar las planillas de estadística mensual, llamóme la atención ver figurar como empleadas en el establecimiento una subpreceptora señorita Carolina S. Mendoza y una ayudante señorita Carlota Montes, que no estaban en las clases. Díjoseme que los haberes de la primera los recibía la subpreceptora señorita Enriqueta Márquez, y los de la segunda la señorita Florindo, ayudante en la Escuela Superior de varones del mismo distrito, por disposición del Consejo Escolar

Es conveniente investigar el porqué de tales irregularidades.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS DEL 3° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA JOSEFINA ARAGONÉS—Inspeccioné todas las clases: cuatro del grado primero y una de cada grado hasta el cuarto inclusive. La enseñanza en los grados infantiles poco deja que desear: emplean las maestras métodos activos que despiertan la inteligencia del niño. No me agradó la manera de comunicar los elementos de Geografía física á las alumnas del tercer grado. Indiqué el verdadero procedimiento. La maestra de cuarto grado, señorita Vicenta Márquez, no había asistido á la tarea.

Las niñas presentes eran 281: las inscriptas 362. Pueden contener las salas 528. Hay tres salones completamente desocupados.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚM. 13 DEL 15° DISTRITO (FLORESTA), Á CARGO DE DON JOSÉ PISANI—Pocos conocimientos habían adquirido los alumnos de esa escuela: ni saben discurrir sobre los puntos que tocan muy superficialmente, ni tienen el hábito de prestar una atención firme á las lecciones, ni aun observan las prescripciones de una buena disciplina. Tal estado deplorable de instrucción se debe á varias causas: el corto tiempo que ingresaron los educandos á las clases; defectos notables en las formas de enseñanza que se emplean, y mala preparación de los maestros para el cumplimiento de sus deberes.

Dí mis instrucciones al Director, á fin de subsanar algunas de las deficiencias apuntadas.

Conté en las salas 60 alumnos: inscriptos 78. Pueden contener las salas 100 niños cómodamente. Convendría visitar con frecuencia esta escuela.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 4 DEL 15° DISTRITO (RIVADAVIA NÚM. 9091), DIRIGIDA POR LA SEÑORA ANGELA B. DE ENCINA—El edificio en que está instalada la escuela es cómodo, bien ventilado y en excelente posición; pero necesitarían algunas reparaciones las paredes y patios: urge colocar una llave en una pared lateral de la primera sala y pintar toda la casa.

Presencié varias clases donde se dictaron lecciones de Aritmética, Idioma Nacional, Intuitivos y Lectura. Empleáronse buenos métodos y procedimientos naturales. Alguna que otra advertencia hice sobre detalles de forma en el primer grado, á fin de obtener que la asidua labor de las maestras sea más fructífera. Los alumnos de ambos sexos presentes eran 97: inscriptos 111. Hay capacidad para 140.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚM. 7 DEL 15° DISTRITO, Á CARGO DEL SEÑOR ANTONIO M. DÍAZ—Recorrí las clases y presencié algunas lecciones. Noté algunos defectos en la manera de enseñar determinados puntos.

Advertí también poca dedicación por parte de algunos maestros al cultivo de la atención del educando; se preparan mal las conferencias con los niños; se abusa de las respuestas en coro; se recomienda á la memoria definiciones que no comprende ó comprende mal el alumno. Consigné en el registro de inspección de la escuela mis observaciones, para que se corrigiesen los defectos indicados. Alumnos presentes 125: inscriptos 140. Las salas pueden contener 186 niños.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 5 DEL 15° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA ANGELA ARÉCHAGA—La marcha de la tarea diaria en esta escuela es susceptible de algunas reformas. Manifesté á la Directora las modificaciones que sería conveniente verificar. Recomendé á las maestras previa preparación de las lecciones que dictan; no apresurarse demasiado en abarcar puntos diversos, mientras las niñas no muestren un regular desarrollo mental; excitar la actividad de la educanda por medio de ejercicios bien graduados y atrayentes; poner en juego la observación de las cosas para llegar al conocimiento exacto de ellas, y cuidar el lenguaje de los alumnos.

El número de niños que concurrían á las clases eran 112: inscriptos 134. Capacidad de las salas para 164.

ESCUELA INFANTIL NÚM. 11 DEL 14° DISTRITO, Á CARGO DE LA SEÑORITA ANA HENRÍQUEZ—No me agradó la organización de esta escuela, ni la disciplina de las alumnos es aceptable, bajo cualquier aspecto que se considere. La Directora se halla gravemente enferma hace algún tiempo, y su ausencia motiva lo deficiente del gobierno escolar en este establecimiento de educación.

La ayudante señorita del Mazo también faltaba á la tarea; dijéronme que por enfermedad.

Diéronse varias lecciones mientras permanecí en las clases. La mayor parte de ellas dictáronse regularmente; pero casi todas adolecían de errores de forma, lo que acusaba poca preparación por parte del personal docente. En el registro de inspección de la escuela anoté mis observaciones.

Había en la escuela 345 alumnos asistentes: incriptos 448. Capacidad para 500.

El edificio exige algunas reparaciones: blanqueo, pintar puertas y ventanas, arreglo de las letrinas, etc.

ESCUELA INFANTIL NÚM. 13 DEL 14° DISTRITO, DIRIGIDA POR LA SEÑORITA PASTORA PITA—Es satisfactorio el estado de instrucción de los alumnos de ambos sexos que concurren á esta escuela: las maestras son laboriosas.

Nótanse pequeños defectos en la manera de comunicar los elementos del lenguaje á las niñas del primer grado: indiqué el modo de subsanarlos.

El trato del personal enseñante con las educandas es digno de encomio: ni se reprende, ni se castiga con penitencias mortificantes; basta una mirada un poco fuerte

de las educandas para que la niña comprenda que debe enmendar su proceder incorrecto. Es sensible que el local que ocupan las clases sea tan estrecho para contener las 118 alumnas presentes, sentadas muchas de ellas de á tres en cada banco doble. Las inscriptas son 145.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 10 DEL DISTRITO 14°, DIRIGIDA POR LA SEÑORITA ISABEL CARLEVARINO—Muchos son los alumnos de ambos sexos que frecuentan las clases de esta escuela, y muchos más serían si el local fue se de mayor extensión. Tres divisiones del primer grado con un total de 185 niños, se hallan de tal manera aglomerados en pequeñas salas, que temo llegue á resentirse el físico de aquéllos. La marcha de la tarea intelectual es muy satisfactoria. Las regentes de grado, si exceptuamos una, son expertas en la enseñanza.

Alumnas presentes 248: inscriptas 278; sólo pueden contener las salas y con escasa comodidad 222.

Si se pudiera alquilar una casa que hay al lado, y voltear una pared divisoria de patios, se conseguiría mayor espacio para tantos educandos de ambos sexos.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 16 DEL 14° DISTRITO Á CARGO DE LA SEÑORITA VICTORIA MILLER—Lo primero que se advierte al recorrer las clases de esta escuela, es la falta de bancos. El mobiliario que tiene la escuela es bastante malo en general. Faltan dos escritorios, sillas y tarimas, 30 bufetes dobles, un pizarrón, cuadros objetivos por Calkins y algunos mapas de la República.

La marcha de la tarea no es muy satisfactoria, aunque, debo debirlo, el personal es laborioso. Los adelantamientos de los alumnos son escasos. Ordené prácticas diferentes á las establecidas en la escuela.

Concurrían á las clases 242 niños de ambos sexos. Hay matriculados 303, no habiendo capacidad más que para 245 educandos.

Los señores subinspectores de la sección 2ª remitiéronme los informes que acompaño.

El del 11° Distrito inspeccionó todas sus escuelas: no encontró muy buena disciplina en la Superior de varones. Hace algunas observaciones respecto á la enseñan que se da en cada establecimiento de educación. Manifiesta la necesidad de pintar la parte interior del edificio de la número 1, y el arreglo de las letrinas de la número 3. Pide el cambio de bancos en las escuelas, por ser de sistema antiguo los que tienen y estar muy deteriorados.

Comunica haber asistido pocos maestros á las conferencias prácticas del 23: faltan mucho los del 7° Distrito.

El Subispector del 14° Distrito visitó varias escuelas. Estaban bien las números 3, 7, 9 y 13, y una particular de niñas «Unione Operaio Italiani.»

El del 15° Distrito inspeccionó las escuelas números 1, 2, 3, 5, 6 y 7. Siguen bien.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi consideración más distinguida—*S. Diez Mori.*

Buenos Aires, Mayo 11 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López,* Prosecretario.

Señor Presidente: En conformidad con las observaciones hechas por el señor Inspector don Salvador Diez Mori, en el precedente informe, deben adoptarse las siguientes medidas:

1ª Recomendar al Subinspector del 15° Distrito la visita frecuente de las escuelas que, como la número 13, están retiradas del centro de población.

2ª Proveer á la citada escuela núm. 13 del Distrito 15° de los bancos necesarios.

3ª Practicar las reparaciones exigidas en la escuela núm. 4 del 11 Distrito.

4ª Proveer de 36 bancos de un solo asiento á la misma escuela.

5ª Tener presente los inconveniente notados por el señor Inspector en la escuela núm. 7 del 14 Distrito, y en consecuencia suprimir para el próximo año el tercer grado, que funciona á pesar de ser infantil la escuela, á solicitud del Consejo respectivo.

6ª Solicitar del Consejo Escolar del 11 Distrito la explicación necesaria de las irregularidades que nota en las planillas el señor Inspector, sobre el hecho de figurar maestras que no concurren á las clases ó que las dan en escuela diversa.

7ª Comunicar al Consejo Escolar del 15° Distrito la mala disciplina y preparación de la escuela á cargo del señor Pisani, encareciéndole la necesidad de que adopte medidas severas para corregir estas deficiencias.

8ª Comunicar igualmente al Consejo Escolar del 15° Distrito los defectos notados en la enseñanza dada en la Escuela que dirige don Antonio M. Díaz y la necesidad de corregirlos.

9ª Nota en igual sentido al Consejo Escolar del 14— Distrito respecto á la escuela que dirige la señorita Ana Enríquez.

10ª Manifestar á dicho Distrito la conveniencia de buscar un local más amplio para la escuela que dirige la señorita Isabel Carlevarino.

11ª Proveer de los bancos y útiles escolares que indica el señor Inspector á la escuela del 14 Distrito que dirige la señorita Victoria Miller.

12ª Publicar el precedente informe—*F. de la Barra*—*F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Agosto 6 de 1892.

De acuerdo con lo manifestado por el señor Inspector Técnico señor Diez Mori y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Recomendar al subinspector del 15° Distrito la visita frecuente de las escuelas de su sección, y en especial de aquellas más retiradas del centro de la población, como la número 13.

2° Proveer de bancos á la referida escuela número 13 del 15° Distrito.

3° Comunicar al Consejo Escolar del referido Distrito la mala disciplina y preparación de la escuela á cargo del señor don José A. Pizani, encareciéndole la necesidad de adoptar severas medidas para corregir estas deficiencias, así como los defectos igualmente notados en la enseñanza dada en la escuela dirigida por don Antonio M. Díaz y la necesidad de corregirlos.

4° Dirigir nota en igual sentido al Consejo Escolar del 14 Distrito respecto de la escuela que dirige doña Ana Enriquez, manifestándole además la conveniencia de buscar un local más adecuado para trasladar la escuela á cargo de doña Isabel Carlevarino.

5° Proveer por Depósito los bancos y útiles que necesita la escuela número 14 del 14° Distrito, dirigida por doña Victoria Miller.

6° Tener presente los inconvenientes notados por el señor Inspector en la escuela número 7 del mismo Distrito, debiendo suprimirse en el próximo año el tercer grado que funciona en dicha escuela, á pesar de ser infantil, á solicitud del respectivo Consejo.

7° Recomendar al Consejo Escolar del 11° Distrito que, previa licitación, proceda inmediatamente después de cerrado el curso escolar á la pintura de paredes y puer-

tas y reparación del piso de los salones de la escuela número 4.

8° Proveer por Depósito de treinta y seis bancos de un asiento ó dieciocho de dos, á la referida escuela número 4.

9° Diríjanse las notas respectivas, anótese, publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1892

Buenos Aires, Junio 6 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

En cumplimiento de mi deber, tengo el honor de dar cuenta al señor Presidente de los trabajos verificados como Inspector durante el pasado mes de Mayo.

Los primeros quince días de dicho mes atendí y despaché todos los asuntos encomendados á la Inspección.

El día 16 principié á girar la visita á las escuelas en el orden que sigue:

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS, NÚM. 3 DEL 2.° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA ROSA SALAS.—El edificio donde está instalada la escuela ofrece pocas comodidades para los 145 alumnos de ambos sexos inscriptos: 109 asistentes. Por falta de local, dejan de ingresar muchos niños que lo solicitan.

Presencié lecciones de Idioma Nacional, Geografía, Intuitivos, Lectura y Gimnasia. Las formas de enseñanza empleadas son muy aceptables. Recomendé á las maestras la previa preparación de los puntos que han de tratar diariamente, á fin de subsanar pequeños defectos que he notado en el curso de la tarea. Comuniqué mis observaciones á la Directora, maestra muy competente y laboriosa. La disciplina de las clases es excelente.

Sería conveniente, si no se pudiese trasladar la escuela á casa más extensa, levantar el piso de baldosa de la primera sala y colocar otro de madera.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 12 DEL 15° DISTRITO, Á CARGO DE LA SEÑORITA EMILIA GAGNARD—Lecciones de Geometría, Zoología, Idioma Nacional, Lectura, Escritura é Intuitivos fueron dictadas mientras permanecí en las clases.

Empleáronse buenos métodos; pero aunque la forma de enseñanza sea la establecida comúnmente, nótanse pocos adelantamientos en las alumnas, especialmente en las de los grados infantiles. Varias son las causas que motivan un resultado nada lisonjero: mala disciplina en dichos grados primero y segundo, el abuso constante de las respuestas en coro y el incorrecto lenguaje que usan los niños. Manifesté á la Directora la necesidad de enmendar tales defectos, á fin de que la tarea produjese mayores frutos.

Había presentes 115 alumnos de ambos sexos: inscriptos 142. Pueden contener las salas 156 educandos.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 6 DEL 14° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA DOLORES CIESA—Recorrí las clases de esta escuela, que se distingue por el perfecto orden que reina, á pesar de la aglomeración de alumnas y la actividad que se imprime á la marcha de las tareas escolares. La señorita Directora, maestra tan experimentada como modesta, es sumamente asidua á la labor. El personal docente subalterno tiene buena voluntad, aunque alguna regente sea poco idónea. La Subpreceptora señorita Charlín no prepara bien las lecciones que dicta á sus alumnas; así se lo comuniqué á la Directora para que se lo manifestara, y obligase á estudiar mejor las nociones objeto de sus conferencias con las niñas.

La mayor parte de los pisos de las salas que sirven para las clases son de baldosa, y muy fríos, por consiguiente.

El número de educandos de ambos sexos que concurrían á la escuela ascendía á 202, no habiendo espacio más que para 186: inscriptos 250.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 18 DEL DISTRITO 14°, DIRIGIDA POR LA SEÑORITA TRÁNSITO FULCHI—He observado en las clases de los primeros grados de esta escuela que se da demasiada importancia á la definición del punto que es tema de enseñanza. Hice notar prácticamente los inconvenientes de tal proceder, y ordené se dirigiese la observación del niño hacia el objeto que se desea conozca bien. También recomendé especial cuidado en las correcciones del lenguaje de los alumnos.

Si el local de esta escuela fuese doble ó triple veces mayor de lo que es, se llenarían completamente: más de 150 niños, según me asegura la Directora, han solicitado matricularse en el establecimiento, no siendo admitidos por no haber lugar.

Concurren á las tareas 170 alumnos, pudiendo apenas contener las salas 152: hay inscriptos 220.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚM. 4 DEL 14° DISTRITO—DIRECTOR SEÑOR ANTONIO MATAEZ—Faltaba á las tareas la Ayudante señora de Giles: regentea esta empleada el 2° grado. Escasos son los conocimientos que poseen estos alumnos; su desarrollo mental es poco satisfactorio. En general, las maestras de esta escuela preparan mal las lecciones que dictan. El Director, que tiene á su cargo inmediato el grado tercero, dió varias clases en mi presencia; nada tuve que observar respecto al método y procedimientos puestos en práctica.

Encargué á las regentes de grado observasen las prescripciones reglamentarias acerca del orden en los recreos.

El edificio necesita algunas reparaciones.

Número de alumnos presentes 176: inscriptos 230. Hay espacio para 232.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 14 DEL 14° DISTRITO, DIRIGIDA POR LA SEÑORITA LUISA DUPERRAT—Nótase mucha actividad en las clases de los cuatro grados. Las prácticas establecidas en el curso de las lecciones están basadas en una enseñanza racional. Tomé parte en el dictado de algunos puntos del programa. El estado de instrucción de las educandas es regular; pero puede asegurarse un buen éxito, si no decae la labor diaria.

Hay en las salas diez bancos muy deteriorados; necesitan una compostura pronta.

También necesita el edificio un blanqueo general, pintar las puertas y otras reparaciones en los cielorrasos

Alumnos presentes 128; inscriptos 168. Pueden contener las salas 146.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 12 DEL 14 DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA LEONOR RAGUT—Esta señorita faltaba á las clases: su señora madre encontrábase gravemente enferma.

Visité todas las clases con detenimiento, presenciando lecciones de Lectura, Geografía, Idioma Nacional, Aritmética y Caligrafía.

Interrogué á las alumnas, con el objeto de mostrar á las maestras la manera de preguntar para que la niña fijara su atención y descubriera por sí sola la verdad Hice conocer los defectos de algunos procedimientos.

Conté en las salas 215 alumnos de ambos sexos: inscriptos 295. Hay espacio para 268.

Se necesitan *10* bancos dobles y *10* de un asiento.

En las ventanas se ven 12 vidrios rotos.

ESCUELA INFANTIL NÚM. 15 DEL DISTRITO 14°, Á CARGO DE LA SEÑORA MARIA L. C. DE FARIAS—La Ayudante señorita Elvira Monteverde no asistió á las clases el dia de la inspección (28 de Mayo).

Cuenta la escuela 216 alumnos inscriptos, no habiendo espacio más que para 160; había presentes 155.

Las clases están bien regidas, aunque se advierte alguno que otro defecto de forma, que fácilmente se puede eliminar. Encargué á las maestras subalternas un estudio serio de los puntos que dilucidan diariamente, para el mejor cumplimiento de su cometido.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚM. 3 DEL 15° DISTRITO—DIRECTORA SEÑORITA M. ANGÉLICA TAY—Las alumnas que cursan el 3er. grado no se dan cuenta de lo que dicen: sus conocimientos son escasísimos en casi todos los ramos.

Ordené á la maestra que se dedicara á enseñar los puntos de grados inferiores, desconocidos ó ignorados por las educandas.

El 4° grado mostró poseer algunas nociones muy superficiales en Idioma Nacional, Aritmética y Geografía. Las lecciones dadas por la Directora nada dejaron que desear ni en el fondo ni en la forma, y, sin embargo, no producen el resultado deseado, porque las educandas carecen de un desenvolvimiento mental suficiente para recibir aquellas lecciones; esto es debido á mala preparación en grados inferiores. He indicado los medios conducentes al mejor aprovechamiento de la tarea.

Alumnas presentes 103: inscriptas 152. Las salas pueden contener 184.

Hallábase ausente la Ayudante señorita Teodolina Aguerreberry.

ESCUELA ELEMENTAL PARA BOMBEROS EN EL 11° DISTRITO, Á CARGO DE DON JOSE FERRÍN—Funciona esta escuela en el Cuartel de Bomberos, todos los días hábiles de 12 m. á 2 p. m.

El número de alumnos inscriptos asciende á 23: asistentes 13. Las clases están instaladas en una sala que puede contener 52.

La enseñanza que se da es bastante deficiente, á causa del método rutinario empleado en la transmisión de los conocimientos.

Dicté algunas lecciones de Aritmética é Idioma Nacional, con el fin de manifestar al maestro el modo de proceder, si se querían obtener adelantos.

Los alumnos no concurren con toda la regularidad debida, según me dijo el educador, por estar ocupados en otros trabajos, lo que es causa de su escasa instrucción.

Recomendéle un estudio detenido de los puntos que había de tratar diariamente, y que, haciendo caso omiso de explicaciones teóricas, transmitiese, por medio de ejercicios prácticos, las nociones elementales del saber, prefiriendo aquellas más necesarias en la vida social.

SUBINSPECTORES—El del Distrito 3° comunica que las Escuelas funcionan con toda regularidad.

El del 11° visitó todos los establecimientos de educación públicos y particulares del Distrito. En los últimos observó algunas irregularidades respecto al modo de llevar los registros diarios, y deficiencias en los cálculos de que hacen uso para hallar la asistencia media. Encontró alumnos sin matrícula escolar.

En el Colegio de la Inmaculada Cencepción no se permite hablar á los niños más que el francés. El aseo del Colegio Condorcet deja mucho que desear: el dormitorio es poco extenso para los pupilos que allí duermen.

El Subinspector del 14° Distrito participa la buena organización de la Superior de niñas y mejora en la disciplina de la Superior de varones. No es muy satisfactoria la organización de la Escuela núm. 11. La Directora, que estuvo gravemente enferma, se ha hecho cargo ya de su puesto. Visitó también las escuelas núms. 14, 15 y 18. El subinspector del 15° Distrito manifiesta que las escuelas de la localidad siguen una marcha progresiva.

Con toda consideración saludo al señor Presidente—*S. Diez Mori.*

Buenos Aires, Junio 11 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente: De acuerdo con lo informado por el señor Inspector don Salvador Diez Mori, corresponde adoptar las siguientes medidas:

1ª Trasladar la Escuela Elemental núm. 3 del 2° Distrito á otra casa más amplia, ó en su defecto requerir de la propietaria la colocación de pisos de madera.

2ª Solicitar igualmente de la propietaria de la casa donde funciona la Escuela Elemental núm. 5 del 14° Distrito la colocación de pisos de madera.

3ª Ordenar las reparaciones necesarias en el edificio que ocupa la Escuela núm. 14 del 14° Distrito.

4ª Mandar componer los bancos deteriorados que existen en la Escuela núm. 12 del 14° Distrito y ordenar las reparaciones que exige el edificio de la misma.

5ª Proveer de 10 bancos dobles y 10 de un asiento la Escuela Elemental núm. 10 del 14° Distrito y mandar colocar los vidrios necesarios.

6ª Comunicar al Consejo Escolar del 14° Distrito la mala preparación en que se encuentran las clases á cargo de la señorita Charlín de la Escuela núm. 5 y de la señorita de Giles de la núm. 4, pidiéndole que adopte las medidas correspondientes para corregir estas deficiencias.

7ª Manifestar al maestro de la Escuela de Bomberos el desagrado con que se observa el mal estado de su clase y recomendarle el empleo de procedimientos más adecuados para la enseñanza.

8ª Comunicar al Consejo Escolar del 11° Distrito las irregularidades notadas por el Subinspector del mismo en la marcha de las escuelas particulares y pedir la aplicación de los artículos 71 y 72 de la Ley que rigen el caso.

9ª Publicar el presente informe—*F. Martín y Herrera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Agosto 6 de 1892.

De acuerdo con lo manifestado por el Inspector Técnico de la sección y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Manifestar al Consejo Escolar del 2° Distrito la conveniencia de trasladar la Escuela núm. 3 á otro local más amplio, ó bien se requiera de la propietaria de la casa que actualmente ocupa la colocación de pisos de madera.

2° Comunicar al Consejo Escolar del 11° Distrito las irregularidades notadas por el Subinspector del mismo en la marcha de las escuelas particulares y pedir la aplicación de los artículos 71 y 72 de la Ley de Educación vigente.

3° Manifestar al Consejo Escolar del 14° Distrito que requiera de los propietarios de las casas ocupadas por las Escuelas núms. 6, 12 y 14 las reparaciones y colocación de pisos de madera exigidos, debiendo empezar las obras el 1° de Diciembre próximo.

4° Indicar al mismo Consejo la remisión al Depósito

de los diez bancos deteriorados que existen en la Escuela núm. 12 para que sean cambiados por otros nuevos.

5° Proveer por Depósito de quince bancos de dos asientos con destino á la Escuela núm. 10 del 14° Distrito, llamándole la atención al referido Consejo Escolar sobre el número de vidrios rotos de la mencionada Escuela, que deberán ser repuestos con los fondos eventuales.

6° Llamar la atención del Consejo del 14° Distrito sobre la mala preparación en que se encuentran las clases á cargo de la señorita Magdalena Charlín de la Escuela núm. 5 y de la señorita Jerónima B. de Giles de la núm. 4, pidiéndole adopte las medidas necesarias para corregir estas deficiencias.

7° Manifestar al maestro de la Escuela de Bomberos el desagrado con que se observa el mal estado de su clase y recomendarle el empleo de procedimientos más adecuados para la enseñanza, autorizando al Consejo Escolar para que tome las medidas conducentes al objeto expresado.

8° Diríjanse las notas respectivas — Anótese, publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO DON SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1892

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, con el objeto de dar cuenta de los trabajos practicados como Inspector en el mes de Agosto pasado.

En la primera quincena correspondióme el turno de oficina, dedicándome, durante ese lapso de tiempo, á dictaminar sobre los asuntos que se me encomendaron y á poner en limpio mis notas de inspección.

Desde el 20 hasta terminar el mes asistí á los exámenes de Ayudantes y atendí la Secretaría del honorable Consejo.

Solo dos escuelas del 14° Distrito, la elemental de varones núm. 4 y la de igual categoría de niñas núm. 18, fueron visitadas.

La núm. 4, dirigida por don Antonio Mataez, cuenta alumnos inscritos 207. Concurrían á la clase el día de la inspección 166.

El personal docente de esta escuela, si exceptuamos al Director, es poco hábil para la enseñanza; así lo demuestra el estado de atraso en que se encuentran los grados 2° y 1°. Hay una división de este último grado regularmente regentada. Los alumnos que cursan el grado 3° respondieron bien á las diversas preguntas que les dirigí.

La escuela núm. 18, á cargo de la señorita Tránsito Fulchi, tiene matriculados 220 alumnos de ambos sexos: concurren 179.

Las clases en general están bien. Nótase en los niños un lenguaje algo incorrecto. Distínguense en las tareas algunos grados, especialmente el 3° y una división del 1° regentada por la Ayudante señora de Medina, Profesora, Normal; merece ser ascendida cuando se produzca alguna vacante de subpreceptora.

Acompaño los informes que me remitieron los señores subinspectores.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración—*S. Diez Mori.*

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente. Atento lo manifestado por el señor Inspector en el precedente informe, debe dirigirse nota al P. E. del 14 Distrito, indicándole la conveniencia de adoptar medidas que corrijan las deficiencias notadas en la Escuela núm. 4 que dirige el señor Mataez, y publicar el precedente informe—*Martín y Huera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Octubre 29 de 1892.

Diríjase la nota acordada al Consejo Escolar del 14 Distrito—Publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON ANDRES FERREIRA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1892

Buenos Aires, Agosto 16 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de dirigirme á V., dando cuenta de los trabajos de esta Inspección, de acuerdo con lo prescripto por el Reglamento.

Los expedientes en que ha tenido que informar la oficina á mi cargo me han absorbido la mayor parte del tiempo, no tanto por su número, cuanto por el estudio á que han dado lugar.

Tales han sido los honorarios escolares de la Escuela Superior de Niñas del Distrito 5°; el proyecto para concurrir á la Exposición de Chicago formulado por la Inspección; un sumario levantado en la escuela núm. 3, y otro en la núm. 6, y otro en la núm. 10 del Distrito 10 á pedido del Consejo Escolar y por orden del honorable Consejo; sumario á una maestra del Distrito 16°; estudio de una propuesta para el establecimiento del trabajo manual solicitado por el Consejo Escolar del Distrito 10°; examen de una maestra y otros informes.

Correspondióme el turno en la primera quincena del mes próximo pasado, habiendo concurrido á ella todos los días hábiles.

VISITA Á LAS ESCUELAS

ESCUELA SUPERIOR DE VARONES DEL DISTRITO 5°—DIRECTOR EMILIO E. OLIVÉ—Esta escuela necesitaba un maestro: sobre ello informé oportunamente, habiendo sido ya nombrado. Es una de las casas de educación mejor dirijidas aunque su personal no responde completamente á la marcha de la enseñanza ni al empeño de la dirección. La disciplina, el orden que resultan del buen método y procedimientos empleados en la enseñanza está ausente de las clases atendidas por los señores José A. Frías y Manuel Otamendi. Tal vez un cambio de escuela y mejor aplicación de su actividad respectiva, diera buen resultado; allí ya no será posible: un maestro difícilmente recobra con los mismos alumnos al ascendiente que ha perdido.

Escuela Superior de varones del Distrito 10º—Director Francisco Luján.—La asistencia del personal docente de esta escuela es bastante regular.

Desavenencias entre el Director y una empleada, de que informé al honorable Consejo, han obligado al Consejo Escolar á cambiar de escuela á esta última, estando por ahora su grado á cargo del Director. Algunos empleados de esta escuela no responden del todo á las exigencias de la enseñanza moderna, pero existe la materia prima, contracción y laboriosidad en ellos, siendo capaces de progreso.

La casa necesita varias reparaciones interiores en los patios; la campana amenaza caerse y ofrece peligro; las perchas deben cambiarse y asimismo veinticinco bancos norteamericanos que están rotos. Faltan también muchos vidrios en las clases.

Escuela Elemental núm. 2 del Distrito 10º—Director Víctor M. Rastellini—No tengo observaciones especiales que hacer respecto á la marcha y condiciones de este establecimiento: su disciplina es satisfactoria; la mitad de su personal docente no tiene títulos de idoneidad, pero procura perfeccionar sus aptitudes

Escuela Elemental núm. 5 del Distrito 10º- Dirrctora Herminia Rigüero—Sobre las necesidades de esta Escuela informé ya al honorable Consejo.

Escuela Elemental núm. 6 del Distrito 10º—Directora Irene D. de Ayala—La inspección ha informado detenidamente sobre esta escuela, habiendo motivado su informe la refundición, decretada por el honorable Consejo, de todo su personal docente.

Hay un grado en esta escuela que funciona en dos piezas; convendría quitar el tabique divisorio.

Antes de terminar debo llamar la atención del honorable Consejo sobre el informe del Subinspector del 5º Distrito, quien manifiesta que en la Escuela «Huérfanas Hermanas de Misericordia» y «Colegio Francés de Señoritas» la enseñanza se da en idioma extranjero.

Habiendo recibido además esta Inspección orden de consignar en sus informes el número con que se designen las escuelas sobre que versen, creo conveniente manifestar al honorable Consejo que habría verdadera ventaja en sustituir los números por nombres propios, porque así se evitarían los inconvenientes que se orijinan diariamente por las alteraciones que la numeración de las escuelas sufre, por refundiciones ó supresiones—Saluda á usted atentamente.—*Ferreira*.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago, López*. Pro secretario.

Señor Presidente. El señor Inspector Técnico don Andrés Ferreira da cuenta en el precedente informe de los trabajos que ha practicado en el mes próximo pasado.

De acuerdo con las observaciones del señor Inspector, deben adoptarse las siguientes resoluciones:

1º Dirigir nota al Consejo Escolar del 5º Distrito para que adopte las medidas consiguientes á subsanar las deficiencias existentes en las clases que dirigen los señores Frías y Otamendi, de la Escuela Superior de varones.

2º Mandar hacer las reparaciones necesarias, durante las vacaciones, en el edificio que ocupa la Escuela Superior de varones del 10º Distrito.

3º Proveer dicha Escuela de las perchas y bancos que son requeridos.

4º Comunicar al Consejo Escolar del 5º Distrito el hecho denunciado por el señor Inspector, sobre la enseñanza en las escuelas particulares, á fin de que proceda de acuerdo con los artículos 71 y 72 de la Ley de Educación á corregir las infracciones observadas.

5º Publicar el precedente informe—*F. de la Barra* — *J. Martin y Herrera*.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1892

De acuerdo con las indicaciones del señor Inspector Técnico de Sección y de lo informado por la Comisión Didáctica, el Consejo Nacional de Educación resuelve:

1º Dirigir una nota al Consejo Escolar del 5º Distrito, á fin de que adopte las medidas necesarias con el objeto de subsanar las deficiencias existentes en las clases que dirigen, respectivamente, el preceptor don Manuel D. Otamendi y el ayudante don José H. Frías, de la Escuela Superior de varones.

2º Ordenar se efectúen, durante las vacaciones, las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela superior de varones del 10º Distrito.

3º Proveer á la mencionada Escuela Superior de varones de las perchas y bancos necesarios.

4º Comunicar al Consejo Escolar del 15º Distrito el hecho denunciado por el señor Inspector Técnico, respecto de la enseñanza que se da en las escuelas particulares, á fin de que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley de Educación vigente, á corregir las infracciones observadas.

5º Comuníquese, publíquese y archívese—Zorrilla—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1892

Buenos Aires, Mayo 5 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Cumpliendo con una de las disposiciones del Reglamento de esta Inspección, paso á dar á Vd. cuenta de los trabajos que he practicado en el mes de Abril próximo pasado.

Durante la primera quincena del mes estuve ocupado en la visita de las escuelas, y en la segunda desempeñé el turno en la oficina.

Como es de precepto el concurrir los jueves á la oficina, un sábado sí y otro no tienen lugar las conferencias prácticas de maestros y en la primera mitad del mes cayó la Semana Santa, los días de una inspección eficaz se redujeron á ocho.

He aquí el resumen de los trabajos practicados: visité las once escuelas siguientes:

Abril	1º	12º	distrito	Elemental	José Toscano.
»	1	12º	»	»	Clara Márquez.
»	2	12º	»	»	Antonia Ambrosi.
»	4	12º	»	»	Carmen García.
»	5	12º	»	»	Fabio Carbia.
»	5	12º	»	»	Angela Viale.
»	8	8º	»	Infantil	Manuela Arroqui.
»	8	8º	»	Elemental	Antonia Capurro.
»	9	8º	»	Superior	Genoveva G. de Govea
»	11	8º	»	»	Domingo Pochelu.
»	12	8º	»	»	Genoveva G. de Govea

Asistí á las Conferencias Prácticas que tuvieron lugar

en las dos secciones en que se reunen los miembros del personal docente de los distritos 8° y 12°.

Devolví á la Mesa de Entradas 40 expedientes informados, anotados, extractados para publicar en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN ó publicados íntegros.

Estuve asimismo ocupado en otros trabajos que me confiara el Consejo Nacional de Educación sobre inspección, edificación escolar, Biblioteca y Museo y mobiliario Escolar.

Paso á dar á Vd. algunos informes con respecto á la marcha de las escuelas.

El personal docente de la primera de las escuelas nombradas lo componen el director y seis empleados, de los cuales faltaban las ayudantes señoritas Luisa Perichón y Florentina Maldonado, y con licencia y quien la sustituyera, la subpreceptora doña Rosaura D. de Rodríguez.

Las clases funcionaron en mi presencia, obrándose geografía, lectura, lengua nacional, cosmografía y escritura.

El ajuar es bueno y nuevo, faltando sólo para completarlo el cambio de 25 mesas norteamericanas por las del antiguo sistema que posee.

La asistencia media de alumnos ha llegado al máximun alcanzado en el año anterior.

La segunda escuela requiere algunas reparaciones en el edificio. Hay muchos revoques caídos, pisos, persianas y puertas que reclaman composturas. Necesita el local del servicio de aguas corrientes, el que podría obtenerse poniéndose de acuerdo con el propietario de la casa contigua

La escuela estaba desprovista de útiles.

La subpreceptora doña Victoria V. de Ponce no asistía desde el 9 de Marzo. La visita la hice el 1° de Abril.

El personal se desempeñó regularmente, sobresaliendo la clase á cargo de la señorita Bruzatori en algunos interesantes ejercicios de lengua nacional.

La inscripción y la asistencia eran buenas.

La tercer escuela fué visitada ligeramente, pues llegué á ella en uno de los sábados en que los maestros estaban de conferencias.

Ya el 2 de Abril la inscripción de alumnos excedía á la del año anterior y la asistencia era muy buena.

Necesitaría esta escuela 30 bancos dobles para sustituirlos por 35 sencillos. Hay en la casa un filtro Chamberlain que convendría hacer colocar para utilizarlo. La casa necesita algunas reparaciones, y el ajuar se completaría con el envío de cinco pizarrones.

La escuela elemental que dirige la señorita Corina García marcha muy satisfactoriamente. Se reconoce desde el primer momento el celo é interés de la directora.

Los maestros dieron clase á mi presencia y sobre las asignaturas siguientes: Aritmética, Gimnasia, Canto, Lectura, Historia y Geometría.

La inscripción y asistencia eran muy buenas.

La casa necesita algunas reparaciones. Las ventanas de algunos salones no tienen postigos ni persianas, y sería conveniente hacerlas colocar.

La escuela elemental á cargo de la señorita Elena Capurro tiene también un sello especial. Se nota mucha animación en las clases y un tratamiento muy suave y afectuoso para con los niños.

Haría falta un toldo en los patios.

Los empleados son asiduos al cumplimiento de sus deberes.

La escuela infantil á cargo de la señorita Arroquí sufre los inconvenientes de su personal poco asiduo ó algo enfermo y poco apto. La señorita Filomena Scalaini no había concurrido.

El edificio se llueve, y los caños de desagüe de las azoteas vierten agua y humedecen las paredes.

Mucha falta de útiles y abundancia de otras cosas que no son necesarias.

La escuela elemental que dirige la señorita Viale funcionaba regularmente en su pésimo local alquilado.

La escuela elemental á cargo del señor Carbian no ofrece novedad alguna.

Las escuelas superiores de niñas y superior de varones fueron inspeccionadas detenidamente, haciendo á los maestros las observaciones que creí convenientes.

Asistí á las Conferencias Prácticas que tuvieron lugar en los Distritos 8° y 12°, celebrándose en el mayor orden y tomando parte en el debate la mayor parte de los maestros.

Adjunto los informes de los señores subinspectores de los distritos 4°, 7° y 13° que he recibido en el día de la fecha.

Saludo á Vd. atentamente—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Mayo 7 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Pro secretario.

Señor Presidente: De acuerdo con las observaciones del señor Inspector don Juan M. de Vedia, en su precedente informe, corresponde adoptar las siguientes resoluciones:

1° Proveer de bancos y útiles escolares las escuelas del 12° Distrito que dirigen el señor Toscano, Elemental núm. 4 la señorita Márquez y la señorita Ambrossi, Elemental núm. 12 y á la escuela del 8° Distrito á cargo de la señorita Arroquí.

2° Practicar las reparaciones que se hacen necesarias en las escuelas del 12° Distrito que dirigen las señoritas Márquez, Ambrossi y García, y la del 8° Distrito á cargo de la mencionada señorita Arroquí.

3° Trasladar á otro local más adecuado la Escuela del 12° Distrito que funciona bajo la dirección de la señorita de Viale.

4° Pasar nota al Consejo Escolar del 8° Distrito llamando su atención sobre la ausencia y la falta de aptitud que ha notado el señor Inspector en el personal de la Escuela que dirige la señorita Arroquí.

5° Publicar este informe — *F. Martín y Herrera— F. de la Barra.*

Buenos Aires, Mayo 19 de 1892.

De acuerdo con las observaciones hechas por el seño Inspector Técnico don Juan M. de Vedia y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Proveer por el Depósito los bancos y útiles solicitados para la Escuela núm. 4 del 8° Distrito y para la núm. 4, 11 y 12 del 12° Distrito.

2° Dirigir las notas acordadas al Consejo Escolar del 8° Distrito, manifestándole se sirva indicar las reparaciones más urgentes que necesite el edificio ocupado por la escuela núm. 4, llamándole al mismo tiempo la atención sobre las ausencias y falta de aptitud que ha notado el Inspector de la sección en el personal de dicha escuela.

3° Dirigir igualmente una nota al Consejo Escolar del 12° Distrito, pidiéndole se sirva indicar las reparaciones que sea preciso efectuar en los edificios en que funcionan las escuelas núms. 7, 9 y 11, manifestándole al mismo tiempo la conveniencia de trasladar á otro local más adecuado la escuela núm. 2 dirigida por doña Angela E. Viale.

Comuníquese y vuelva al despacho en su oportunidad—ZORRILLA—*Santiago Lopez*, Prosecretorio.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 1892

Buenos Aires, Julio 15 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á Vd. mi informe correspondiente al mes de Junio próximo pasado, en el cual estuve de turno en la oficina durante la primera quincena y pasé asimismo la mayor parte de los días de la segunda, llamado unas veces por el Consejo y otras por exigencias del servicio, como consta del libro diario que llevo, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento.

Las visitas practicadas á las escuelas no han pasado, pues, de cuatro. En el mismo período asistí á la apertura de las Conferencias Doctrinales, redactando el acta de la sesión preparatoria que para la realización de esos actos se había celebrado en el mes interior—Informé en nueve asuntos y redacté un proyecto para la concurrencia de la República á la Exposición de Chicago con sus trabajos de educación.

La escuela elemental de niñas del 7ª Distrito fué visitada con toda detención, reconocidas todas sus clases, viéndolas trabajar bajo la dirección de sus maestros é interrogando á mi vez á sus alumnas, como medio de darme cuenta exacta de la marcha de la enseñanza. Algunas indicaciones hice á sus empleados, creyendo que ellas contribuirían más eficazmente á fijar los conocimientos de los alumnos de una manera indeleble.

Lo mismo pasó en la escuela nocturna de adultos de aquel Distrito. Dediqué la noche á poner en evidencia que lo que aquellos alumnos necesitan y desean aprender no es precisamente lo que dicen los libros de texto, sino lo que les interesa más vivamente y se halla más vinculado á sus relaciones sociales, á su trabajo y á los actos más íntimos de la vida ordinaria. Ellos desean expresar su pensamiento y comprender el de los demás en su forma más simple, resolver los problemas de aritmética que pueden afectar á sus intereses é interiorizarse en las cuestiones relacionadas con su profesión. Lo demás no es necesario enseñárselo, ni hay tiempo para ello, porque su permanencia en esas escuelas es sumamente corta y vense con frecuencia en la necesidad de faltar á las clases.

En la escuela nocturna del 13º Distrito hice idénticas observaciones, recogiendo una composición de cada alumno, hecha á mi presencia y según el tema de la elección de cada estudiante.

Los concurrentes eran 31, de los cuales sólo dos confesaron no poder escribir absolutamente nada, ni siquiera una palabra. En todas las demás composiciones se notan muchas incorrecciones y faltas de ortografía. En esos trabajos se lee *cantidade* por cantidad, *seta mañana* por esta mañana, *á ver á entrar* y *me aparece* por verlo entrar y me parece, *travajon* por trabajo, *hrmanito* y *abraso* por hermanito y abrazo, *oy* por hoy, *á mis hermano* por á mis hermanos, *yo ciero* por yo quiero, *domico* por domingo, *ojalatero* por hojalatero y así sucesivamente.

Algunos jóvenes mostraron sus buenos deseos ó su ingenio en las composiciones, y entre ellos Juan Lassareyo y Carlos Pigni. El primero hizo esta composición.

Yo quiero ser muy bueno inteligente respetuoso trabajador quiero obedecer mucho á y padre y á mimadre.

El otro escribió:

Yo iba por el camino meencontré dos muchachos me diero las buenas tardes.

Pablo Larrosa escribió una composición semejante á la primera, copiada textualmente y sin corrección alguna.

Otros fueron inspirados por el sentimiento de amor á la patria ó por el deseo de bastarse á sí mismos.

Todos los alumnos pusieron sus nombres, edad y profesión. Tienen de 15 años arriba. Hay, sin embargo, uno de 13 y otro de 14 años. Las profesiones dominantes en aquellos alumnos son las de herrero, carpintero mecánico y empleado.

Esto da una idea de lo que necesitan aprender aquellos estudiantes y de la dirección que conviene imprimir á la enseñanza.

La otra escuela visitada es un establecimiento particular que funciona en el 8º distrito bajo la dirección de la señora Cervantes—Ninguna observación propia de esta Inspección tengo que hacer respecto de esa escuela. Conservo los datos estadísticos para presentarlos al honorable Consejo en oportunidad.

Agrego los informes de los señores Subinspectores de los Distritos 4º y 13º que he recibido.

El primero da cuenta de las visitas que ha hecho á las escuelas, manifestando que las enfermedades reinantes y los fuertes fríos han hecho que la asistencia á las escuelas sea algo irregular. Agrega que en el mes de Junio ha faltado por enfermedad la señora Arias y las señoritas María Romanach y Tomasa Benvenuto, habiéndosele nombrado una reemplazante á esta última. Se están corrigiendo los desperfectos de las obras de salubridad en la Escuela Superior de varones y se han distribuído 70 trajes á los niños pobres.

El Subinspector del 13º Distrito resume en breves palabras sus trabajos.

Saludo á Vd atentamente—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Julio 21 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.

Señor Presidente:

En el precedente informe el señor Inspector Vedia da cuenta de sus trabajos durante el mes de Junio. Las deficiencias que ha notado bastarán á corregirlas las observaciones que ha hecho á los señores maestros, sin necesidad de dictar resolución especial al respecto—*F. Martín y Herrera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Agosto 16 de 1892.

Publíquese y archívese—ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO DON JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1892

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Señor Presidente: Elevo á usted mi informe correspondiente al mes de Agosto próximo pasado, durante el cual

empecé á visitar por segunda vez y con la mayor detención las escuelas del 12º Distrito, teniendo que interrumpirlas el día 6 para formar parte de la Comisión que presidió los exámenes de preceptores y subpreceptores, terminando su cometido el 24, desde cuya fecha y hasta fin del mes continué concurriendo á la oficina, por requerirlo así diversos asuntos relacionados con las tareas de inspección ó con otros cometidos que se me confiaran por el Consejo Nacional.

Durante el período informé en once asuntos.

Paso á dar á usted cuenta de las escuelas que he visitado y sus exigencias.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 6

DIRECTORA: CLARA MÁRQUEZ

Local—El edificio es de propiedad fiscal y está situado en la calle Caridad, número 2159, entre Progreso y Armonía. Consta de seis habitaciones altas, que ocupa la directora y su familia, y de cinco salones y una pieza en la parte baja, ocupados por las clases y la dirección. He dispuesto que la pieza que ocupa esta última se destine al cuarto grado, y así la escuela ofrecerá capacidad para 50 alumnos más, ó para la mayor comodidad de los que la frecuentan, pues en la actualidad los dos primeros grados tienen 88 y 95 alumnos inscriptos, con una asistencia media proporcionada.

Hay espaciosos patios cubiertos y descubiertos, como la facilidad para construir dos nuevos salones, al fondo, uno á un costado y el otro al otro.

La casa necesita algunas reparaciones en sus azoteas, revoques y pisos. La puerta de calle está vencida y sin vidrios la de cancel. Hay que reponer algunas de las tablillas movibles de las persianas.

Convendría dotar la escuela del servicio de aguas corrientes, pues el algibe se agota durante una parte del año.

Personal docente—El personal de empleados se ha renovado por mitad en el período de la inspección. La directora ha estado enferma durante algún tiempo. Es persona competente y posee diploma de profesora normal, de quien hay que esperar mucho para la mejor organización de la escuela. De las empleadas hay dos que han revelado algunas aptitudes para la enseñanza, y lo son las señoritas Juana Bruzatori y Antonia Gil. De las otras, dos tienen un número excesivo de alumnos á su cargo y dos ingresan recién al magisterio, no siendo posible juzgar de sus aptitudes por esas causas.

Mobiliario—En oportunidad hice notar la falta de útiles. La escuela tiene 127 bancos sistema Storm, con capacidad para 254 alumnos; pero como éstos en su casi totalidad se reunían en dos salas, correspondientes al primer grado de la enseñanza, resultaba que los niños tenían que sentarse de á tres en cada banco.

Los bancos necesitan algunas reparaciones.

Enseñanza—La enseñanza deja algo que desear. Se dan muchos detalles y no una idea exacta de las cosas. Algunos alumnos á quienes interrogué sobre la importancia relativa de las provincias, por su extensión territorial, su población, sus accidentes geográficos y sus producciones, vacilaron mucho en responder, y en cambio mencionaban los ríos más insignificantes y otros detalles de poca significación, llegando una de ellas á dar los nombres de los gobernadores actuales de los Territorios.

Los alumnos de segundo grado escriben frases, pero con una pésima ortografía y muchas faltas de concordancia ó de sentido común.

El tercer grado, al hablar de los movimientos de la tierra y de las nubes, dejó también entrever que no estaba bien posesionado de sus conocimientos.

Uno de los primeros grados ha aprendido á escribir las cifras hasta 10, 15, etc. El otro está empezando á trabajar.

Alumnos—Los alumnos se distribuyen entre los maestros y grados de la escuela de esta manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO	*Inscriptos*	*Presentes*
Ayudante	Rita Salto	4º	16	9
»	Juana Bruzatori	3º	19	15
Preceptora	Dolores Gil	2º	54	31
Subpreceptora	Antonia Gil	1º	88	58
Ayudante	Carmen Castiarena	1º	95	76
	Totales de alumnos....		272	189

No se manifiesta ningún progreso en el número de alumnos inscriptos sobre la misma cifra del año anterior.

Debe suprimirse el cuarto grado, que no tiene en la actualidad más que 16 alumnos inscriptos, ó refundirlo en el tercero.

Inspección—He hecho á esta escuela dos detenidas visitas de inspección, recorriendo en cada una de ellas todas las clases, viéndolas funcionar é interrogando á sus alumnos.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 12

DIRECTORA: ANTONIA DE AMBROSI

Local—Edificio de propiedad fiscal situado en la calle Rioja, número 850, entre las de Independencia y Estados Unidos. Se encuentra en pésimas condiciones. Se llueve y los revoques se han caído en varias partes. Hay mucha humedad. Se ha proyectado la construcción de una galería, que la directora creía que se llevaría á cabo en el primer semestre del año, pero nada se ha hecho. Hay en la escuela un filtro Pasteur, que por orden del Consejo Nacional hice colocar en este establecimiento hace tres años, y que, por causas que no es necesario mencionar, fué sacado de su lugar. Convendría adaptarlo al servicio público, ya que el Consejo Nacional pagó por él más de 100 pesos.

Personal docente—La escuela tiene en la actualidad una directora y ocho empleadas. En este año han entrado tres nuevas empleadas para sustituir á otras ó para llenar las exigencias de la inscripción de alumnos.

En general, el personal docente es bueno.

Enseñanza—Durante la visita hecha á esta escuela recorrí todas las clases y las vi funcionar.

Mientras los maestros daban sus lecciones, yo hacía una clasificación de ellas. Consigno el resultado al dar la desprevención de los alumnos entre el personal docente. Los tópicos que se trataron fueron los siguientes: Aritmética, Forma, Lengua Nacional, Escritura, Aves, Aritmética y Ejercicios intuitivos Como la maestra del tercer grado estaba ausente, no se clasifican sus lecciones.

Alumnos—He aquí los alumnos con que cuenta la escuela y su distribución entre el personal docente, con las clasificaciones á que me he referido:

CARGOS QUE EJERCEN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADOS	ALUMNOS Inscriptos	ALUMNOS Presentes	CLASIFICACIÓN
Subpreceptora	Mercedes Corbellini	4°	18	16	4
»	Ana M. Debat	3°	27	19	—
»	María L. Corbellini	2°	48	37	4
Ayudante	Juana Paggi	1°	53	40	5
»	Manuela Arozamena	1°	87	60	6
»	Fanny Souberán	1°	79	55	3
»	Amalia Calvo	1°	55	45	4
»	Rosa Bruzatori	1°	59	39	6
	Totales de alumnos....		426	311	

En este año ha aumentado bastante la inscripción y asistencia de alumnos.

Inspección—He hecho á esta escuela las dos visitas prescriptas por el Reglamento. Durante esas visitas he examinado todas las clases y dado cuenta al Consejo Nacional de todo aquello que he considerado conveniente para que tenga un conocimiento completo del estado de las escuelas.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 2

DIRECTORA: ÁNGELA E. VIALE

Local—Es la única escuela del Distrito que ocupa una casa alquilada, en la calle Independencia, entre Pasco y Rincón. Son dos edificios contiguos y viejos, por los que se pagan 180 pesos mensuales.

Uno consta de cuatro habitaciones ocupadas por la directora, y el otro de cinco salas, algo estrechas, en las que dan clase seis empleadas. Las condiciones higiénicas son pésimas y han sido denunciadas de largo tiempo atrás. Las letrinas están en tan mal estado, que se trascienden á las clases los malos olores.

Personal docente—La directora y las maestras Adelina Suárez é Isabel Arozemena revelan una excelente preparación. La señorita Mac Cotter revela también buenas aptitudes, aunque hace poco tiempo que está en esta escuela. La señora Ana B. de Ortiz no ha asistido á clase en los seis meses del año escolar que van transcurridos. La señorita Juana Varela debe contar en esta fecha más de 90 faltas. El 14 del corriente termina la última licencia que le ha sido concedida por el Consejo Nacional.

Mobiliario—La escuela cuenta con 107 mesas para dos alumnos, ya muy gastadas.

Enseñanza—La enseñanza se da bastante bien en las clases de las maestras que he recomendado. Reina en ellas mucha animación é interés. En mis dos visitas á la escuela se distinguió la clase de la señorita Arozemena en moral y en aritmética. Sus alumnos escriben cantidades de tres cifras al dictado y hacen cálculos mentales muy interesantes. El cuarto grado estuvo muy bien en ciencias naturales y lengua nacional. El tercero se distinguió en historia y aritmética. Las niñas de este grado y las del cuarto calculan muy bien y con rapidez.

Alumnos—Los alumnos se distribuyen entre el personal del modo siguiente:

CARGOS QUE EJERCEN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADOS	ALUMNOS Inscriptos	ALUMNOS Presentes
Directora	Angela E. Viale	4°	21	16
Subpreceptora	Adelina Suárez	3°	21	15
Ayudante	Ana B. de Ortiz	2°	53	32
»	Isabel Arozemena	1°	61	50
Subpreceptora	Juana Varela	1°	50	30
Ayudante	Ana Mac-Cotter	1°	50	30
	Total de alumnos....		256	173

La directora tiene, como se ve, una clase á su cargo.

Inspección—He hecho á esta escuela las dos visitas que dispone el Reglamento se hagan anualmente.

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS NÚMERO 9

DIRECTORA: CARMEN GARCÍA

Local—La casa, de propiedad fiscal, está en buen estado de conservación, debido al celo de la señorita directora. No obstante, son necesarias algunas reparaciones en los revoques. Las ventanas de los salones altos no tienen postigos ni persianas, y en el rigor del verano se calientan mucho las clases y se hace difícil trabajar á causa de la resolana. Es necesario dotarlas de persianas ó de un toldo al exterior.

La directora, con el concurso de los niños, ha formado un pequeño jardín.

Personal docente—El personal docente asiste con asiduidad al desempeño de sus tareas. La señor.ta Carmen Ruiz se había ausentado de las clases el día de mi visita por encontrarse enferma. Ha habido algunos cambios en este año.

Mobiliario—La escuela tiene 50 bancos americanos para dos alumnos distribuídos en dos clases y 102 sistema Storm pintados.

Los útiles que se recibieron fueron algo escasos. Faltaban pizarras y tinta.

Enseñanza—Marcha en general bastante bien la enseñanza. La señorita Corbellini dió una lección con mucha corrección.

Reinaba en las clases mucho orden.

Alumnos—Los alumnos se distribuyen como se indica en el cuadro siguiente:

CARGOS QUE EJERCEN	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADOS	ALUMNOS Inscriptos	ALUMNOS Presentes
Subpreceptora	Celestina Multoni	4°	17	12
Ayudante	Jerónima Pites	3°	17	14
Subpreceptora	Josefa Marsán	2°	54	46
»	Carmen Ruiz	1°	52	33
»	María E. Corbellini	1°	55	33
Ayudante	Mariana Cabello	1°	68	40
»	Elvira Nocetti	1°	72	47
	Total de alumnos....		335	225

Inspección—He hecho á esta escuela las dos visitas

reglamentarias, permaneciendo en ella el tiempo suficiente para ver funcionar todas las clases.

RESUMEN

En vista de este informe, el Consejo Nacional de Educación podría adoptar las resoluciones siguientes:

1ª Mandar refaccionar en la época de las vacaciones las tres casas de propiedad fiscal ocupadas por las escuelas número 6, número 12 y número 9. Blanquearlas y pintarlas. Colocar un filtro que existe en la número 12. Colocar las aguas corrientes en la número 6. Poner persianas á las ventanas de los salones altos de la número 9. Todo ello pidiendo al Consejo Escolar que llame inmediatamente á propuestas, con el objeto de que las obras den principio tan luego como termine el año escolar.

2ª Buscar otra casa para la escuela número 2, sin perjuicio de hacer en la que actualmente ocupa las reparaciones reclamadas por sus malas condiciones higiénicas.

3ª No conceder más licencias á las maestras señorita Juana Varela y señora Ana B. de Ortiz.

4ª Mandar remitir por Depósito á la escuela número 9 unas cuarenta pizarras y seis botellas tinta.

Acompaño los informes de los señores subinspectores dando cuenta de sus trabajos.

Saluda á usted atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1892.

Informe la Comisión Didáctica.—*Santiago López,* Prosecretario.

Señor Presidente: El señor Inspector don Juan M. de Vedia da cuenta de los trabajos practicados en el mes próximo pasado.

De acuerdo con las observaciones del señor Inspector, corresponde adoptar las siguientes medidas:

1ª Dirigir nota al Consejo Escolar del 12° Distrito para que ordene se practiquen, previa licitación y demás formalidades necesarias, las reparaciones indicadas por el señor Inspector en las escuelas número 11 que dirige la señora Márquez, número 12 que dirige la señora Ambrosi y número 9 que dirige la señorita García.

2ª Ordenar la colocación de los filtros comprados en la citada escuela número 12.

3ª Mandar proveer por Depósito á la escuela número 9 los útiles que en el precedente informe se determinan y á la escuela número 9 los bancos que son necesarios.

4ª Pedir informe al Consejo Escolar del 12° Distrito sobre las faltas de asistencia de las señoritas Juana Varela y Ana B. Ortiz, que han excedido con mucho el límite fijado en el artículo 81 del Reglamento.

5ª Solicitar de las Obras de Salubridad la provisión de agua corriente para la escuela número 11 del 12° Distrito, que dirige la señorita Clara Márquez.

6ª Publicar el precedente informe.

En cuanto á la traslación de la escuela que dirige la señorita Viale á otro local más adecuado é higiénico, ya ha sido ordenada por el Consejo.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1892.

De acuerdo con las observaciones del señor Inspector Técnico de la sección y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Dirigir nota al Consejo Escolar del 12° Distrito para que ordene se practiquen, previa licitación y demás formalidades de estilo, las reparaciones necesarias en las escuelas números 9, 6 y 12.

2° Proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector, con destino á la escuela número 9 y los bancos que son necesarios en la número 11.

3° Pedir informe al Consejo Escolar del 12° Distrito respecto de las faltas de asistencia de las empleadas doña Juana Varela y doña Ana B. Ortiz, que han excedido en mucho el límite fijado por el artículo 11 del Reglamento.

4° Pedir á la Comisión de Obras de Salubridad la provisión de agua corriente para la escuela número 6 del 12° Distrito.

5° Comuníquese, publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago López,* Prosecretario.

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO D. JUAN M. DE VEDIA SOBRE LAS CASAS-ESCUELAS DEL 12° DISTRITO

Buenos Aires, Octubre 6 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

De las visitas que he practicado á las Escuelas públicas del 12° Distrito resulta: Que de las diez Escuelas existentes, nueve ocupan edificios de propiedad fiscal y una, una pésima casa obtenida en arrendamiento y en la cual no puede subsistir un establecimiento de enseñanza sin grave peligro para la salud de los niños. Todos los edificios de propiedad fiscal necesitan ser refaccionados, pintados y blanqueados, aprovechando para ello las próximas vacaciones.

Creo, pues, conveniente, que el Consejo Nacional se dirija desde ya al Consejo Escolar pidiéndole que formule un pliego de condiciones en el que se establezcan las obras que es necesario hacer en cada uno de los edificios de propiedad fiscal y llame á propuestas para su ejecución en la época de las vacaciones, sometiendo éstas á la aprobación del Consejo Nacional.

Al mismo tiempo debe autorizársele para buscar otra casa á donde trasladar la Escuela elemental que dirige la señorita Viale, siempre que para el año entrante no pudiese obtenerse el edificio de propiedad del Consejo Nacional que ocupa el establecimiento de enseñanza secundaria de la sección Sud.

Cree asimismo esta Inspección que es necesario asegurarse de que las obras que se practicarán en los edificios de propiedad fiscal sean ejecutadas con la perfección debida, y es por ello que aconseja la formación de un pliego de instrucciones, en el cual los proponentes no tendrían otra cosa que hacer que fijar los precios. De otra manera, las propuestas no pueden ser comparadas y estimadas en su justo valor.

Toda propuesta debe, á mi juicio, llenar estas condiciones: Reintegración de los pisos, revoques, vidrios y el herraje de las puertas dejando todo en perfecto estado —Reparación de las letrinas, llaves de las aguas corrientes, lavatorios—Reparación de las azoteas y hacer desaparecer toda causa de humedad—Blanqueo y pintura expresando el número de manos, etc.

El director de una escuela no puede ser un espectador ndiferente en la ejecución de las obras. Ellos debieran conformar las cuentas

Esperando que el honorable Consejo se servirá resolver de acuerdo con estas indicaciones, saluda atentamente al señor Presidente.—*Juan M de Vedia.*

INFORME DEL INSPECTOR TECNICO D. JUAN M. DE VEDIA

CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1892

Buenos Aires, Octubre 6 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á usted mi informe correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado, en el cual estuve de turno en la oficina durante la primera quincena, asistiendo en la segunda á diversas reuniones en las que se trató de la forma en que nuestras Escuelas concurrirían á la Exposición de Chicago, realizando otros trabajos que me impidieron atender á la inspección de las Escuelas con la dedicación que hubiera deseado.

Acompañado del señor Subinspector del 7° Distrito, don Jenaro Sixto, visité las Escuelas superiores de varones de los Distritos 2° y 3°, viendo funcionar en uno y otro establecimiento varias clases desempeñadas por algunas de nuestras más distinguidas Maestras, como lo son las señoritas Máxima Lagos, Emilia Cruz, Celestina Sixto, Edelmira Brillabrille y Manuela Denis, quienes dieron en nuestra presencia algunas lecciones interesantes sobre Aritmética, Moral, Geografía y Plantas.

En el resto del tiempo hice á las Escuelas públicas ó particulares que están bajo mi dependencia las visitas de que instruyen los pliegos siguientes, en que encontrará usted cuanto dato fuese necesario para apreciar su marcha.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚMERO 4

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Pichincha, número 1873, entre las calles Constitución y Brasil, con seis salones de clase; en caso de necesidad puede disponerse de una pieza para el 4° grado y ocupar el salón con otros 50 alumnos. Es indispensable construir la vereda, pues el lugar que ésta debe ocupar es ahora un pozo que se llena de agua cuando llueve. Los revoques de los salones y el patio se han caído, en esta última parte á consecuencia, según nos dice el Director, de la existencia de un excusado que existe en la casa vecina. El agua del algibe está sucia. Hay conveniencia en separar los mingitorios por medio de tabiques, aunque sea disminuyendo su número.

Ajuar—El ajuar lo constituyen, en su mayor parte, mesas americanas, en número de 154 asientos. Hay sólo un salón con 30 asientos correspondientes á mesas del sistema Storm.

Personal docente—El personal lo forman el Director, cinco empleados y una practicante, á quien el Director había confiado el segundo grado que debía tener á su cargo. Se distingue por su asiduidad, como por los resultados alcanzados en la enseñanza, la ayudante diplomada Subpreceptora señorita María Dorraberri.

En lo que va transcurrido del año, el personal ha incurrido en 79 faltas de asistencia y 15 de puntualidad.

Enseñanza—Deja aún bastante que desear la enseñanza y principalmente el grado segundo, confiado á la practicante de algún tiempo á esta parte. El Director pudo cerciorarse de su atraso, como de las inconveniencias de los métodos seguidos y en que la acción dirigente del maestro no aparece para nada.

Los vocablos más sencillos y familiares fueron escritos con una pésima ortografía. El otro segundo grado, á cargo de la señorita Perichón, estaba algo mejor. El cuarto grado estaba á cargo de un maestro recién entrado en esta Escuela. El tercero lo tiene la señorita Dorraberri, de quien ya hemos hecho una mención. Los dos primeros van marchando.

Alumnos—La inscripción de alumnos, lejos de haber aumentado, parece disminuir. La asistencia es poco más ó menos la misma del año anterior. Los alumnos se distribuyen entre el personal y grados del modo siguiente:

PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	DIPLOMA	GRADO	ALUMNOS *Inscriptos*	ALUMNOS *Presentes*	ASIENTOS
Manuel Otamendi	Precep.	P. N.	4	18	16	36
María Dorraberri	Ayud.	Subp.	3°	23	20	44
José Toscano	Director	P. N.	2°	41	34	40
Luisa Perichón	Ayud.	Ayud.	2°	45	30	40
Antonio Rodríguez	Precep	M. N.	1°	45	37	48
Rosaura D. de Rodríguez	Subp.	No tiene	1°	56	47	48
			Totales	228	184	250

Los seis salones de clase ofrecen capacidad para 300 alumnos, y habilitando la pieza á que antes me he referido, la Escuela puede tener perfectamente 320 alumnos.

Inspección—La Escuela ha sido visitada dos veces por el Inspector, quien ha visto funcionar todas las clases y ha clasificado los resultados de la enseñanza por medio de puntos.

ESCUELA ELEMENTAL DE VARONES NÚMERO 11

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal en la calle Europa 2827, entre las de 1ª y 2ª Catamarca. Necesita del blanqueo y compostura de los revoques. Las persianas son tal vez innecesarias en algunas ventanas, mientras que otras ventanas requerirían un toldo al exterior.

Personal docente—El personal es asiduo al cumplimiento de sus deberes.

Enseñanza—Me pareció que el estado de las clases había mejorado desde mi visita anterior. Las vi funcionar durante los ejercicios de Escritura, Aritmética, Dibujo, Instrucción cívica, Geografía y Cosmografía con buen resultado. Encontré á los niños muy bien preparados en cálculos mentales é instrucción cívica.

Alumnos—La Escuela está atendida por el Director, una practicante y tres empleados, que se distribuyen las tareas del modo siguiente:

PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	DIPLOMA	GRADO	ALUMNOS *Inscriptos*	ALUMNOS *Presentes*	ASIENTOS
Eduardo Darias	Subp.	Subp.	4°	41	37	44
Pascual Giorgi	Subp.	Subp.	3°	33	32	38
Fabio Carbia	Director	—	2°	61	53	58
Josefa O. Brien	Subp.	Subp.	1°	60	58	60
			Totales	195	180	200

La inscripción y la asistencia han disminuído algo en esta Escuela.

Inspección—He hecho á esta Escuela dos visitas, durante las cuales vi funcionar todas las clases, cuando menos, en dos asignaturas cada una.

Ajuar—Posee el sistema de bancos Storm para dos alumnos. Hay doscientos asientos.

ESCUELA INFANTIL MIXTA NÚMERO 5

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Pasco 961, entre las de Independencia y Estados Unidos, con cinco salones de clase, algunos tan grandes que reciben más de cien alumnos. Es necesario componer, blanquear y pintar todo el edificio, pues está muy sucio. Convendría asimismo pedir que se empedrase la calle.

Personal docente—La Directora estaba ausente por haber ido al Consejo Nacional, según se me dijo. El 1º de Mayo ingresó á esta Escuela en calidad de empleada la señorita Giovannoni, sin que su concurso fuera necesario. Han surgido entre ella y la Directora algunas desinteligencias. La señorita Ayudante me comunicó que se le obligaba á dar clase en un patio y me pidió que se le pasase á otra Escuela.

Sin haber dejado de tomar en consideración la denuncia, creo que sería conveniente pasar á esa empleada á otra Escuela en que su concurso sea más eficaz.

La Escuela tiene, sin duda, el número de niños que se requieren por reglamento para ocupar las siete empleadas con que hoy cuenta, pero los tiene en sólo cinco salones, y es difícil que en algunos de ellos puedan funcionar dos clases. Los empleados asisten con regularidad.

Enseñanza—Estaban muy generalizadas las respuestas corales que he prohibido. A ello contribuyen las grandes aglomeraciones de niños en un solo salón. En uno de ellos hay 130 inscriptos, de los cuales estaban presentes 96. En otro 110, con 90 presentes.

Las niñas sobresalen en algunos trabajos gráficos, tales como el dibujo de flores y plantas.

La clase á cargo de la señorita Casabona se distinguió por algunos ejercicios de composición que hicieron sus alumnos.

Alumnos—Los alumnos se distribuyen de este modo:

PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	DIPLOMA	GRADO	ALUMNOS		ASIENTOS
				Inscriptos	*Presentes*	
Mariana O. Brittain	Direct.	Precept.	—	—	—	—
María J. Brittain	Precept.	Subp.	2°	50	35	40
Esperanza Vázquez	Ayud.	—	2°	50	40	51
Sofía Casabona	Subp.	—	1°	65	44	59
Saturnina Villamonte	»	—	1°	70	57	64
Martina Giovannoni	Ayud.	Ayud.	1°	40	33	34
María Doellinger	»	»	1°	40	33	34
Ramona C. de Zeballos	Subp.	Subp.	1	65	52	59
			Totales	380	294	341

No hay aumento sensible en la inscripción y asistencia á las clases.

Ajuar—Cuenta con 341 asientos. Los bancos tienen ya muchos años de servicio. Se queja la Directora de la falta de pizarras, lápices y libros de lectura. En cambio tiene aparatos de gimnasia que no se usan en las escuelas infantiles.

Inspección—Ha sido visitada con detención dos veces.

ESCUELA SUPERIOR DE NIÑAS

Local—Ocupa un edificio de propiedad fiscal situado en la calle Entre Ríos, número 1383, entre las calles Cochabamba y San Juan. Hay once salones de clase que no presentan suficiente capacidad para el crecido número de niñas que frecuentan esta Escuela. Es necesario reparar los pisos del patio, los revoques y las puertas, haciendo á la vez el blanqueo general y pinturas.

Personal docente—El personal es asiduo al cumplimiento de sus deberes. Han entrado en este año dos nuevas empleadas y han salido por distintas causas cuatro. Hay dos practicantes, una de ellas, la señorita Ovejero, posee diploma de Subpreceptora.

Enseñanza—El resultado general de la enseñanza es satisfactorio. Se distinguen los grados 4º, 5º y 6º.

Alumnos—La inscripción de alumnos ha aumentado y lo mismo la asistencia, como puede verse por el cuadro siguiente comparándolo con los anteriores:

PERSONAL DOCENTE	CATEGORÍA	DIPLOMA	GRADO	ALUMNOS		ASIENTOS
				Inscriptos	*Presentes*	
Amelia Parpaglioni	Precep.	M. N.	6°	23	19	24
Juliana L. Claessen	»	Subp.	5°	31	32	28
Ema P. de Acosta	Subp.	»	4°	37	30	36
María Moirano	Ayud.	Ayud.	3°	43	34	50
Dora Ruda	Subp.	No tiene	2	50	49	44
Carmen Campos	Ayud.	Subp	3°	41	26	30
Juana Saldugaray	Precep.	»	2°	57	46	50
Delia Salas	Ayud.	»	1°	54	48	58
Cándida Pérez	Precep.	No tiene	1°	148	110	51
Pastora Renaudière	»	P. N.	1°	60	55	38
Encarnación Galbán	Subp.	Subp.	1°	55	52	38
Sara Tabossi	Ayud.	Ayud.	1°	85	62	54
			Totales	684	563	501

La asistencia es excesiva para la capacidad del local y el número de asientos. Hay clases en que los niños están de á cuatro en un banco construído para dos.

Ajuar—La Escuela está dotada de bancos americanos. No cuenta sino con 501 asientos. Se queja la Directora de la falta de pizarras, tinta y lápices de dibujo.

Inspección—He hecho á esta Escuela dos visitas, recorriendo durante ellas todas las clases y viéndolas funcionar.

Al mismo tiempo he visitado dos Escuelas particulares, establecidas una en la calle Europa, número 2766, y otra en la calle 1ª Catamarca, número 1174.

Estos dos establecimientos reunen un número insignificante de alumnos.

Durante el mes de Septiembre he recibido y devuelto á la Mesa de Entradas veinte expedientes que recibí para informar, publicar íntegros en El Monitor ó extractar para ese objeto.

Adjunto los informes de los señores Subinspectores que he recibido y en que éstos dan cuenta del desempeño de sus tareas.

Saluda á usted atentamente.—*Juan M de. Vedia.*

Buenos Aires, Octubre 8 de 1892.

Informe la Comision Didáctica.—*Santiago López*, Prosecretario.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1892.

Señor Presidente: El señor Inspector Técnico, don Juan M. de Vedia, da cuenta en el precedente informe del resultado de sus trabajos durante el mes próximo pasado.

El señor Inspector ha visitado principalmente las Escuelas públicas del 12° Distrito (San Cristóbal), y pone de manifiesto la necesidad de practicar ciertas reparaciones en los edificios propios, y la más urgente aun de trasladar á otro local la Escuela que dirige la señorita de Viale, que funciona en una casa alquilada de todo punto inconveniente y antihigiénica.

Ya en diversas ocasiones se ha encarecido al Consejo Escolar del 12° Distrito la urgencia de trasladar esa Escuela á otra casa adecuada, que nunca ha podido encontrarse. Tiene el Consejo Nacional en ese Distrito un edificio de su propiedad amplio y bien distribuído, que fué solicitado por el Excmo. Gobierno para instalar provisoriamente el Colegio Nacional de la Sección Sud. Ha llegado, pues, en nuestro concepto, la oportunidad de solicitar la devolución de ese edificio, accediendo así á las peticiones del vecindario y llenando una necesidad sentida con urgencia, que de otro modo no se ha podido satisfacer.

Al Excmo. Gobierno le será difícil, por otra parte, encontrar una casa donde funcionen cómodamente doscientos alumnos, mientras que el Consejo Escolar declara que no hay ninguna en el Distrito en que puedan estar cuatrocientos ó más niños, que por su edad y el carácter de la enseñanza primaria requieren especiales atenciones.

De acuerdo, pues, con las observaciones hechas por el señor Inspector, deben adoptarse las siguientes medidas:

1° Dirigir nota al señor Ministro de Justicia, Culto é Instrucción Pública, solicitando la devolución del edificio que ocupa el Colegio Nacional de la Sección Sud.

2° Reparar y pintar durante las vacaciones los edificios propios del 12° Distrito, designando en el pliego de condiciones el detalle de las obras que es necesario practicar.

3° Dirigir nota al Consejo Escolar del Distrito citado para que llame á licitación, reciba las propuestas y las eleve con el informe correspondiente á la aprobación de este Consjo.

4° Manifestar á dicho Consejo las deficiencias notadas en la enseñanza por el señor Inspector en la Escuela número 4, y la necesidad de tomar medidas para corregirlas, lo mismo que la conveniencia de trasladar á la señorita Giovannoni de la Escuela número 5 en que está, á otra donde sean sus servicios requeridos.

5° Publicar el precedente informe y la nota de la misma fecha que ha dirigido el Inspector.—*J. Martín y Herrera—F. de la Barra.*

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1892.

De acuerdo con las observaciones hechas por el Inspector Técnico de Sección y de lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1° Dirigir lanota acordada al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública solicitando la devolución del edificio calle San Juan número 2261, donde funciona la sucursal Sud del Colegio Nacional.

2° Autorizar al Consejo Escolar del 12° Distrito para que llame á licitación por el término de ley para efectuar las reparaciones necesarias en las Escuelas de su dependencia, reparaciones que deberán llevarse á cabo en las vacaciones, previa aprobación de las propuestas que oportunamente deberá elevar.

3° Manifestar al referido Consejo Escolar del 12° Distrito las deficiencias observadas en la enseñanza que se da en la Escuela número 4 y la necesidad de corregirlas, así como la conveniencia de trasladar á otra Escuela á la señorita Giovannoni, que presta sus servicios en la número 5.

4° Comuníquese, publíquese y archívese.—ZORRILLA—*Santiago López,* Prosecretario.

INFORME DEL CUERPO MEDICO ESCOLAR SOBRE LAS ESCUELAS DEL 7° DISTRITO

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Tengo el agrado de llevar á conocimiento de ese honorable Consejo, el resultado de la inspección últimamente practicada en las escuelas del 7° Distrito.

Diez escuelas públicas y ocho particulares componen este Distrito Escolar, con una población de 3.206 niños, pertenecientes, en su mayor parte, á las clases menos acomodadas. A pesar de esto, y de la fuerte epidemia de sarampión que ha reinado este año en todo el municipio de la Capital, ninguna de las escuelas de este Distrito ha sido clausurada.

Es esta la mejor prueba que podemos ofrecer de las buenas condiciones higiénicas generales en que se encuentran nuestros establecimientos públicos de educación primaria, y de la vigilancia que en ellos ejercen sus directores y demás autoridades encargadas de velar por la higiene y la salud de los niños.

Esto que con verdadera satisfacción dejamos consignado sobre las escuelas del 7° Distrito, ha ocurrido igualmente en los distritos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 11°, 12° y 15°; en ninguno de ellos ha sido necesario intervenir para clausurar una sola escuela por causa de enfermedad contagiosa ó desinfectar el local de las mismas, porque el sarampión ú otra efermedad análoga reinantes amenazasen despoblar momentáneamente las clases.

En los meses que van corridos del presente año escolar, sólo seis escuelas han sido clausuradas *en todo el municipio*, y ellas corresponden á los distritos que aun no han sido mencionados; el sarampión en cuatro casos y la difteria en dos, fueron las enfermedades que motivaron estas clausuras. En seis escuelas más hubo también enfermos de sarampión: la conveniente disposición de las habitaciones ocupadas por los enfermos, con relación al establecimiento de enseñanza, permitió que los enfermos fueran completamente aislados; y, desinfectada la escuela con todas sus dependencias, las clases pudieron continuar sin ninguna interrupción y sin ningún peligro para los niños sanos.

De estas doce escuelas intervenidas, corresponden: 1 al 9° Distrito, 1 al 10°, 1 al 14°, 1 al 13°, (Boca) 3 al 8° (Barracas) y 5 al 16° (Belgrano).

Como se ve, señor Presidente, los Distritos de Barracas y Belgrano son los que más han requerido nuestra intervención. Las autoridades escolares de Belgrano, alarmadas con las proporciones que tomaba el sarampión entre los habitantes de Villa Catalina, creyeron llegado el caso de solicitar la clausura de sus escuelas; pero bastó que se redoblaran los cuidados de vigilancias y se desinfectaran los locales de las mismas, para que la tranquilidad renaciera y se hiciera innecesaria una medida que sólo en caso extremo debe aconsejarse.

Debemos hacer constar que, en todos estos casos, fuimos auxiliados pronto y eficazmente por la Asistencia Pública, con sus importantes elementos de desinfección.

Volvamos ahora á las escuelas del 7° Distrito.

Las obras de salubridad de que han sido dotadas casi todas las escuelas, así como la limpieza general llevada á cabo últimamente, han concurrido de una manera eficaz á los resultados más arriba consignados, permitiendo su funcionamiento en satisfactorias condiciones higiénicas. Resulta igualmente de los datos recogidos en la inspección realizada, que las demás condiciones relacionadas con la iluminación y ventilación de las salas de clases, el mobiliario, su calidad y distribución, etc., llenan las necesidades exigidas por la higiene escolar.

Me es grato saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.—ADOLFO VALDEZ—*José M. Bustamante*, Secretario.

MOVIMIENTO DE LA CONTADURIA

RESUMEN ESTADÍSTICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA CONTADURIA DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN EN EL AÑO DE 1892.

ENTRADAS

	Enero	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Setiembre*	*Octubre*	*Noviembre*	*Diciembre*
Existencia anterior..	15	47	41	30	40	45	15	3	8	4	12	16
A informar y liquidar.	73	76	86	71	75	125	114	149	128	131	126	115
Con orden de pago..	42	41	103	31	51	61	74	64	68	101	49	87
Notas y comunicaciones..............	22	45	45	49	75	36	64	49	50	46	20	34
SUMAS....	152	209	275	181	241	267	367	265	254	272	207	252

SALIDAS

	Enero	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Setiembre*	*Octubre*	*Noviembre*	*Diciembre*
Informadas y liquid..	38	70	80	46	61	115	109	126	114	98	101	91
Ordenes de pago	42	41	103	31	51	61	74	64	68	101	49	87
Archivados............	3	12	17	15	9	40	17	18	18	15	21	22
Notas y comunicaciones	22	45	45	49	75	36	64	49	50	46	20	34
Existencia que pasa al mes siguiente..	47	41	30	40	45	15	3	8	4	12	16	18
SUMAS....	152	209	275	181	241	267	267	265	254	272	207	252

Buenos Aires, Enero 4 de 1893.

MANUEL E. VIALE,
Contador.

LAS ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1892

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1892.

Señor secretario: Elevo á Vd. el adjunto cuadro que demuestra el movimiento habido en las escuelas particulares de la Capital, durante el tercer trimestre del corriente año.

En él se ve que han funcionado 55 escuelas de varones, 36 de niñas y 51 de ambos sexos.

La inscripción de alumnos alcanzó á 22,055; de las cuales 12,299 son varones y 9,756 niñas.

La asistencia media ascendió á 14,918 alumnos.

El personal docente estuvo compuesto de 696 maestros, siendo de éstos 372 varones y 324 mujeres.

Del 14° Distrito faltan las planillas de 10 escuelas.

Saludo atentamente al señor Secretario. — *Camilo D. López.*

ESTADISTICA

ESCUELAS PARTICULARES DE LA CAPITAL

Resumen correspondiente al 3er trimestre de 1892

DISTRITOS	CATEGORIA DE LAS ESCUELAS			Total de escuelas	MAESTROS		Total de maestros	ALUMNOS INSCRITOS		Total de alumnos inscritos	Asistencia media
	Varones	Niñas	Ambos sexos		Varones	Mujeres		Varones	Niñas		
1°....	1	3	1	5	—	34	34	174	715	889	811
2°....	2	2	3	7	30	22	52	681	448	1129	1006
3°....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
4°....	5	—	1	6	37	11	48	368	63	431	385
5°....	5	3	7	15	39	39	78	850	639	1589	1328
6°....	3	2	2	7	34	25	59	378	229	607	474
7°....	5	10	7	22	67	39	106	3110	2604	5714	5023
8°....	1	1	3	5	7	2	16	194	221	405	230
9°....	4	1	1	6	20	7	27	1241	303	1544	569
10°....	2	2	5	9	12	28	40	230	287	517	457
11°....	6	2	—	8	50	15	65	2025	1370	3395	1011
12°....	4	1	8	13	19	24	43	482	526	1009	861
13°....	6	2	1	9	15	10	25	496	446	942	820
14° (1)	8	2	7	17	23	17	40	646	314	960	655
15°....	2	5	3	10	16	40	56	1370	1438	2808	1185
16°....	1	—	2	3	3	4	7	64	53	117	108
	55	36	51	142	372	324	696	12299	9756	22055	14928

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1892.

CAMILO D. LÓPEZ.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL EN OCTUBRE DE 1892

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1892.

Señor Secretario: Elevo al señor Secretario el adjunto cuadro que demuestra el movimiento habido en las escuelas públicas de los 16 Distritos Escolares de la Capital durante el mes de Septiembre último.

En él se ve que han funcionado 46 escuelas de varones, 62 de niñas y 21 mixtas; divididas, según su categoría, en 30 superiores, 64 elementales, 21 infantiles, nueve nocturnas de adultos, cuatro militares y una correccional.

La inscripción de alumnos alcanzó á 32,834, de los cuales 16236 son varones y 16598 niñas; distribuídos todos del modo siguiente: 19347 en 1er grado, 7031 en 2°, 3426 en 3°, 1877 en 4°, 803 en 5°, y 350 en 6°

La asistencia media ascendió á 26499 alumnos.

El personal docente ha estado compuesto de 778 maestros (139 varones y 639 mujeres) y 96 profesores especiales.

Han correspondido en proporción, para cada maestro, 42 alumnos inscriptos y 34 de asistencia media.

Se han invertido en sueldos del personal docente pesos 89416 moneda nacional, en alquileres de casas $ 90031 y en diversos gastos $ 3236,53; cantidades que forman un total de $ 102.683.53 moneda nacional; y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscripto ha sido de $ 3 12, de cada íd. de asistencia media $ 3.86 y de cada maestro $ 117.48 moneda nacional.

Saluda á V. atentamente.—CAMILO D. LÓPEZ.

(1) Faltan las planillas de 10 escuelas.

ESTADÍSTICA

RESUMEN GENERAL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1892

DISTRITOS	CATEGORIA DE LAS ESCUELAS: Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Coreccional	TOTAL DE ESCUELAS	MAESTROS: Varones	Mujerés	TOTAL DE MAESTROS	PROFESORES ESPECIALES: Varones	Mujeres	TOTAL DE PROFESORES ESPECIALES	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS: Varones	Niñas	TOTAL DE ALUMNOS INSCRIPTOS	DISTRIBUCIÓN POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRIPTOS: 1° Varones	1° Niñas	2° Varones	2° Niñas	3° Varones	3° Niñas	4° Varones	4° Niñas	5° Varones	5° Niñas	6° Varones	6° Niñas	ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS $ m/n	ALQUILERES $ m/n	GASTOS DIVERSOS $ m/n	TOTALES $ m/n
1°....	1	1	—	1	1	1	—	—	5	6	27	33	4	4	8	670	510	1180	373	265	165	109	74	49	[illegible]	48	22	20	—	12	1011	3971	272 —	193 —	4436 —
2°....	1	1	—	1	—	1	—	—	4	7	18	25	4	3	7	526	369	895	242	501	101	77	89	71	43	64	21	38	29	18	713	3164	162 —	66 —	3392 —
3°....	1	1	—	1	—	1	—	—	4	7	24	31	4	4	8	613	568	1181	279	208	131	111	108	79	44	61	30	64	—	45	1013	4070	40 —	52 —	4162 —
4°....	1	1	—	2	—	1	—	1	6	11	29	40	2	4	6	739	785	1524	522	518	130	110	49	78	65	41	16	19	—	19	1232	4815	340 —	41 —	5196 —
5°....	1	1	1	—	—	1	—	—	4	9	29	38	3	3	6	1043	760	1803	470	315	269	188	171	97	22	68	39	64	25	28	1545	4504	202 —	215 —	4921 —
6°....	—	1	—	1	—	—	—	—	2	1	17	18	1	2	3	208	461	669	154	197	43	124	7	64	69	58	—	18	—	—	514	2035	500 —	20 —	2555 —
7°....	1	1	1	3	1	1	1	—	10	10	55	65	4	3	7	1472	1471	2943	901	813	304	340	154	179	94	95	18	27	—	18	2394	7585	80 —	457 30	8122 30
8°....	1	1	2	2	1	—	—	—	6	9	31	40	4	2	6	809	859	1668	533	494	163	209	64	86	37	51	12	11	—	8	1397	4500	—	213 —	4713 —
9°....	—	1	3	2	1	—	1	—	7	8	34	42	1	2	3	897	817	1714	595	508	205	165	69	78	28	33	—	18	—	15	1332	4595	1674 —	178 —	6747 —
10°....	1	1	2	3	1	1	1	—	11	14	53	67	4	3	7	1778	1372	3150	1173	983	385	208	131	102	67	52	22	15	—	12	2248	8154	936 50	97 45	9187 95
11°....	1	1	—	2	—	—	1	—	5	5	33	38	3	5	8	664	832	1496	409	415	145	164	53	115	35	72	22	36	—	30	1312	4499	—	240 -	4739 —
12°....	1	1	3	4	1	1	—	—	11	15	67	82	—	—	—	1909	1629	3538	1011	1038	504	321	202	132	140	92	50	27	1	20	2818	8420	180 —	802 50	9402 50
13°....	1	1	2	6	1	1	—	—	12	16	46	62	4	3	7	1395	1296	2691	946	753	278	328	119	149	34	34	18	16	—	16	2156	6494	1990 —	233 —	8717 —
14°....	1	1	2	7	5	—	—	—	16	9	94	103	3	5	8	1674	2870	4544	1032	1686	294	633	216	281	99	176	33	62	—	32	3788	11800	1605 —	146 —	13551 —
15°....	1	1	2	5	4	—	—	—	13	7	39	46	1	5	6	856	956	1812	580	543	166	240	69	112	24	42	17	19	—	—	1548	5210	1349 —	135 —	6694 —
16°....	1	1	—	6	5	—	—	—	13	5	43	48	5	1	6	983	1043	2026	698	592	209	212	72	107	40	45	14	15	5	17	1478	5600	700 50	147 28	6447 78
.	14	16	18	46	21	9	4	1	129	139	639	778	47	49	96	16236	16598	32834	9918	9429	3492	3539	1647	1779	845	1032	334	469	60	290	26499	89416	10031 -	3236 53	102683 53

Buenos Aires, Octubre 15 de 1892.

CAMILO D. LÓPEZ.

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN CORRIENTES

Corrientes, Noviembre 23 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Acabo de despachar las planillas y comprobantes correspondientes al segundo cuatrimestre del año 1891. Por la nota que transmito, verá el señor Presidente las razones que me asisten para no visar las planillas señaladas en la misma

Según se me ha informado, el Consejo Superior de Educación hace esfuerzos para mandar en breve los demás expedientes de los cuatrimestres pedidos.

Saludo con mi mayor estimación al señor Presidente.—*M. A. Elizondo.*

Corrientes, Noviembre 23 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Superior de Educación.

Devuelvo á usted el expediente que corresponde al segundo cuatrimestre de 1891. Las planillas de las ocho primeras Escuelas no han sido visadas por no estar éstas de acuerdo con el artículo 5º del decreto de 27 de Mayo de 1882 reglamentario de la Ley de Subvenciones.

San Cosme—Escuela Elemental—Preceptora: Victoria Portillo: 2 Maestras para 52 alumnas inscriptas.

San Luis—Escuela Elemental—Preceptora: Natalia Escobar: 3 Maestras para 51 alumnas inscriptas.

Santa Ana—Escuela Elemental—Preceptor: Enrique M. Blum: 2 Maestros para 41 alumnos inscriptos.

Santa Ana—Escuela Elemental—Preceptora: María E. Toledo: 2 Maestras para 29 alumnas inscriptas.

San Roque—Escuela Elemental—Preceptor: Isidro Galeano: 2 Maestros para 48 alumnos inscriptos.

San Miguel—Escuela Elemental—Preceptor: Manuel A. Martínez: 2 Maestros para 50 alumnos inscriptos.

Santa Lucia—Escuela Elemental—Preceptor: Armengol Alegre: 3 Maestros para 67 alumnos inscriptos.

Empedrado—Escuela Elemental—Preceptor: Miguel Santursenio: 2 Maestros para 47 alumnos inscriptos.

Las planillas de las siguientes Escuelas no son visadas por las razones que paso á exponer:

Capital—Escuela Graduada—Director: Sinforoso Aguirre. No visada la planilla porque la cuenta formulada por la Contaduría da á Cosme D. Mieres $ 211,77, en vez de $ 209,01. Véase el comprobante número 275, por 11 días de Agosto como Profesor á razón de $ 70, y por 19 días del mismo mes como Vicedirector á razón de $ 80. La cuenta de Emilia G. Monzón asciende á $ 264 y no á pesos 264,19. Véase comprobante número 279. La cuenta de Concepción Agrelo es de $ 47,25 y no de $ 47,41. Véase comprobante número 280.

Capital—Escuela Graduada—Directora: Isabel J. Vera. No visada la planilla por no estar conforme con la cuenta formulada por la Contaduría. La cuenta á favor de Baudilia R. Rivero es de $ 170,29, y no de $ 170,33. Véase el comprobante número 337.

Capital—Escuela Elemental—Preceptora: Águeda Braga. No visada la planilla, porque la cuenta á favor de Concepción Agrelo, en vez de ser de $ 232,58, es de pesos 232,50. Véase el comprobante número 351. La cuenta de la Preceptora Braga asciende á $ 45 y no á $ 45,16. Véase el comprobante número 352.

Capital—Escuela Elemental—Preceptor: Pedro Silva. No visada la planilla porque se le da á éste $ 252,90, en vez de $ 252,75. Véase el comprobante número 364.

San Cosme—Escuela Elemental—Preceptor: Juan E. Mieres. No visada la planilla porque los comprobantes y la planilla no vienen autorizados por ninguna autoridad escolar.

San Roque—(Julio)—Escuela Elemental—Preceptora: Rita D. Galo. No visada la planilla porque los comprobantes vienen otorgados por Delfina R. Gallo y no por Rita D. Galo que firma la planilla. Véanse la planilla y los comprobantes números 437, 438, 439 y 440.

Esquina—Escuela Graduada—Directora: Rosa E. Rettori. No visada la planilla porque el comprobante número 516 trae alteradas las fechas mediante raspaduras.

Esquina—Escuela Graduada particular—Directora: Cora Hill. No visada la planilla porque no tengo orden de visarla.

Bella Vista—Escuela Graduada—Director: Juan J. Ibarra. No visada la planilla porque los comprobantes de Epifanio Biranti no vienen legalizados por las autoridades escolares.

Bella Vista—Escuela Graduada—Directora: Agripina Cáceres. No visada la planilla porque los comprobantes de Epifanio Biranti no vienen legalizados por las autoridades escolares.

Las planillas que están en debida forma deben remitirse inmediatamente al Consejo Nacional; las demás pueden mandarse con una cuenta separada por el correo siguiente.

Saluda á usted atentamente.—*M. A. Elizondo.*

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1892.

Publíquese y archívese.—Zorrilla—*Santiago López*, Prosecretario.

Corrientes, Noviembre 27 de 1892.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamín Zorrilla.

Recibí su apreciable de fecha del corriente. Atento á ella entregué la nota que adjunta venía y manifesté al Presidente del Consejo de ésta, la necesidad urgente de remitir las planillas y comprobantes del segundo y tercer cuatrimestre del año próximo pasado y del primero y segundo del presente; él me contestó que se haría todo lo posible al respecto.

La causa principal para no tener listos estos expedientes es la de que, al hacer los pagos, no tratan de recaudar todos los comprobantes correspondientes á un determinado cuatrimestre, es decir, al que se quiere enviar, pues muchas veces se pagan sueldos que corresponden á otros cuatrimestres, obedeciendo, quizá, á empeños ó influencias.

Supongo se habrá remitido ya el expediente del segundo cuatrimestre del 91, el cual fué despachado por mí.

Saludo afectuosamente al señor Presidente.—*M. A. Elizondo.*

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1892.

Publíquese y archívese.—Zorrilla—*Santiago López*, Prosecretario.

Corrientes, Diciembre 10 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Benjamin Zorrilla.

Al pie de la presente, copio la nota pasada con esta misma fecha al Consejo Superior de Educación respecto á las planillas y comprobantes correspondientes al tercer cuatrimestre de 1891 que no han sido visadas.

Saludo afectuosamente al señor Presidente.—*M. A. Elizondo.*

Corrientes, Diciembre 10 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Superior de Educación.

Tengo el placer de devolver á usted las planillas y comprobantes correspondientes al tercer cuatrimestre de 1891.

No han sido visadas las planillas de las Escuelas siguientes, por las razones que en seguida expongo:

Capital—Escuela Elemental—Preceptor: Pedro Soto. No visada la planilla por no estar la Escuela dentro de los términos que señala el artículo 5° del Decreto de 27 de Marzo reglamentario de la Ley de Subvenciones.

Ituzaingó—Escuela Elemental—Preceptora: Amelia Diaz de Vivar. No visada la planilla por las mismas razones y porque lo que se adjunta á ella como comprobantes no son sino las solicitudes de la Preceptora designadas con los números 420, 421 y 422.

Capital—Escuela Elemental—Preceptora: Águeda J. Braga. No visada la planilla por no estar de acuerdo con la cuenta formulada por la Contaduría, la cual asigna á Ana Lusán la cantidad de $ 130.66, en vez de pesos 130,64. Véase el comprobante número 85. Además porque la Escuela tiene 3 Maestros para 56 alumnos inscriptos, y porque siendo elemental dicha Escuela, donde la Maestra puede y debe enseñar la Gimnasia, se asigna indebidamente un sueldo como Profesor de Gimnasia al señor Angel Turconi. No hay, pues, razón para dotar únicamente á esta Escuela de un profesor especial para que se enseñe este ramo, á no ser que se quiera iniciar en ella la enseñanza de la esgrima, para lo cual es muy apto el señor Turconi, pero para esto habría que modificar el programa de la enseñanza.

Saluda á usted atentamente.—*M. A. Elizondo.*

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1892.

Anótese en Contaduría, publíquese y archívese. —ZORRILLA—*Santiago López*, Prosecretario.

INFORME

DEL INSPECTOR NACIONAL DE ESCUELAS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES SEÑOR DON MARCELINO ELIZONDO

Corrientes, Noviembre 26 de 1892.

Al señor Inspector General de Instrucción Primaria, don Eleodoro Calderón.

Tengo el placer de enviar á usted el siguiente informe, el cual hubiera estado en sus manos más antes si no hubiera tenido que luchar con dificultades para conseguir de los Departamentos los datos necesarios.

Salúdolo con el aprecio de siempre. — *Marcelino A. Elizondo.*

Inspección Nacional—La Inspección á mi cargo no ha tenidobo stáculos para marchar con regularidad hasta el presente. Su organización dada por la reglamentación nacional ha sido benéfica, no sólo por haber venido á deslindar mejor los deberes impuestos á los inspectores, sino también por haber señalado con más amplitud la misión que se debe llenar para responder á las aspiraciones legítimas que tiene el honorable Consejo Nacional, de ver cuanto antes resuelto el problema relativo al mejoramiento de la educación común.

Las instrucciones del señor Presidente de ese Consejo, dadas antes y después de dicha reglamentación, han sido cumplidas fielmente; debido á esto, la provincia de Corrientes, que al principio se mostró reacia respecto al cumplimiento de su propia legislación y de las prescripciones nacionales, perjudicando de este modo sus propios intereses, ha venido al fin á colocarse en condiciones favorables para el percibo del subsidio nacional, lo que ha hecho que la educación tome un nuevo giro, realizando con esto propósitos loables.

Fácilmente podrá verse por mis informes y datos que se hallan publicados en la Memoria de cada año presentada por el señor Presidente, cuáles son los trabajos que esta Inspección ha hecho y cuáles los resultados alcanzados hasta ahora. Es indudable que éstos son muy buenos y que se deben, no sólo á los esfuerzos de la Inspección, sino á la acción benéfica del Consejo Nacional.

Fiel esta Inspección á los mandatos é instrucciones, tanto del Honorable Consejo Nacional como de la Inspección General, ha puesto cuanto está á su alcance á fin de que se cumplan las leyes de la Nación, especialmente en lo concerniente á la inversión de los fondos destinados para el sostenimiento y fomento de la educación común.

El Consejo Nacional ha llevado su acción, por intermedio de esta Inspección, hasta el último rincón de la provincia de Corrientes, en las dos visitas hechas á todas las escuelas públicas y privadas, inspeccionando minuciosamente y en todos sus detalles la organización de cada escuela, los textos de enseñanza, el mobiliario y útiles, los métodos de enseñanza, la disciplina, el gobierno escolar y edificios ocupados por las escuelas; dando lecciones modelos á los maestros á fin de estimularlos al estudio; aconsejando al personal docente al fiel cumplimiento de la reglamentación escolar y contribuyendo á la formación de archivos y bibliotecas escolares; llamando la atención de las autoridades escolares y de las personas más caracterizadas, respecto al modo de contribuir con hechos prácticos al mejoramiento de la educación de cada Departamento; indicando los medios de arbitrar recursos para el fomento y adelanto de las bibliotecas populares; averiguando las rentas escolares para calcular si ellas son suficientes para mantener las escuelas existentes y las que deben crearse; investigando la manera de compeler á los niños á las escuelas; viendo, en fin, el medio de zanjar las dificultades para poder proveer con más facilidad á las escuelas de libros, mobiliario y útiles.

Mucho se debe á esto el interés público que se ha despertado en estos últimos años en favor de la educación común.

La reforma de la Ley de Educación, la del Reglamento Escolar, la del Plan de Estudio, la de los Programas de las Escuelas Públicas, la independencia de las rentas escolares, la formación real del Consejo Superior de Educación, la regularización de la Estadística Escolar y la creación de inspectores provinciales que visiten las escuelas, se debe, en gran parte también, á las exigencias y esfuerzos que la Inspección Nacional ha hecho dirigiéndose por notas y acercándose á los hombres que

dirigen los destinos públicos de la provincia. Todo esto consta en nuestros archivos y en nuestros informes.

Cuando el que suscribe se hizo cargo de esta Inspección, nada había hecho; á pesar de los grandes é importantes, trabajos de su antecesor, no se había logrado que los poderes públicos se interesaran en pro de la educación lo que se consiguió más tarde, llevándose á cabo, á la vez, las reformas ya enumeradas.

La oficina dejaba mucho que desear, pues no tenía mobiliario y útiles; sólo se contaba con una colección de El Monitor y un informe del señor Presidente, correspondiente á 1882; mas ahora cuenta con los elementos necesarios á toda oficina, como podrá verse por el inventario adjunto.

Los trabajos señalados en el Reglamento se efectúan, no sólo por obedecer al mandato, sino también porque el que suscribe tiene la aspiración legítima de ver la realización del problema educacional. Así es que se han tocado todos los resortes con este fin, haciendo propaganda por la prensa, hablando confidencialmente y por notas con las autoridades locales

Consejo Superior de Educación—Desde el año 1886, se puede decir que existe realmente esta corporación, tan esencial á la buena administración escolar. Desde entonces se han tomado medidas saludables que han hecho cambiar la faz educacional, y se han solucionado las dificultades que ataban la marcha regular de las escuelas. La organización nueva vino á poner á la provincia en condiciones para gozar legalmente de los beneficios de la Ley de Subvenciones. En 1885, dicho Consejo existió sólo de nombre, porque nada práctico hizo, en una palabra, no funcionó.

Presupuesto Escolar—El presupuesto general escolar ha ido en aumento desde 1887 hasta el presente, como podrá verse en el siguiente cuadro:

Años	Presupuesto General Escolar	Presupuesto esencialmente Escolar	Presupuesto del Consejo, Dirección General y Consejos Escolares	Presupuesto para bibliotecas populares
1882	124.104	118.116	2.988	3.000
1883	131.056	124.876	3.180	3.000
1884	113.786	107.570	3.216	3.000
1885	131.868	125.592	3.276	3.000
1886	124.152	117.876	3.276	3.000
1887	152.988	142.836	7.152	3.000
1888	191.152	180.520	8.232	2.400
1889	243.336	201.390	38.160	3.780
1890	315.560	268.360	42.640	4.560
1891	242.940	220.140	20.400	2.400
1892	174.700	155.500	17.160	2.040

Ahora bien; lo que efectivamente se ha gastado del presupuesto esencialmente escolar, en el fomento de las escuelas primarias en 1890, asciende á $ 201.900, en 1891, á $ 204.540, y lo que se gastará en el presente año serán $ 151.300. En estos gastos no están incluídas las partidas correspondientes a becas, subvenciones, á alquileres de casa para la Escuela Normal de Maestros, ni la partida de $ 30.060 destinada al fomento y dirección de la Escuela de Artes y Oficios, la cual no ha funcionado ni funcionará por ahora.

Ley de Educación—Es fuera de duda que con la sanción y promulgación de la actual Ley de Educación, que es la misma que se encuentra en el Código de Instrucción Primaria, se ha venido á llenar una necesidad premiosa, puesto que con ella se ha realizado, en parte, los altos propósitos de la Nación; se han aumentado las fuentes de recursos, se ha creado la Inspeción Provincial y se han independizado las rentas escolares, etc. Sin embargo, no estaría por demás hacerle una pequeña reforma, sobre todo en lo que se relaciona con el aumento de nuevas fuentes de recursos. Esta es esencial, como es esencial el cumplimiento de la Ley en todas sus partes. A no ser así, de nada valen las reformas.

Reglamento Escolar—En cuanto á la reglamentación escolar, podemos afirmar que es superior á la que tenía la provincia.

Sus diversas disposiciones reglamentarias han dado una organización muy regular á las escuelas; y si ellas se cumplen debidamente, es de esperar siempre buenos resultados. El Reglamento, como la Ley de Educación, están de acuerdo con las exigencias de la enseñanza moderna, es decir, con las exigencias actuales. El señor Inspector podrá ver esto en los ejemplares impresos que le adjunto.

Plan de Estudios—Los ramos que comprende el Plan de Estudios son los que comprende el formulado por el Consejo Nacional, y que se pone en práctica en las escuelas de esa Capital. Respecto al que tenía la provincia se han hecho reformas notables, precisamente de acuerdo con la enseñanza moderna y con los adelantos de la época.

Programas—Hasta Enero de 1889 no tenían las escuelas públicas más que un programa antiguo y muy deficiente, pero al fin se aprobó uno nuevo que vino á regularizar la enseñanza y á hacerla más amplia, con especialidad en aquellos ramos que más necesita saber el pueblo para la práctica de la vida. Este programa está basado en los métodos de enseñanza que se da actualmente, y sirve al maestro, no sólo porque le indica el límite de lo que tiene que enseñar, sino también porque le hace observaciones y le ilustra sobre la índole de la enseñanza, suministrándole además instrucciones respecto de la manera de darla con variados ejemplos, que, en todo tiempo, pueden servir á los maestros como normas. Marca todos los pasos que se deben dar para desarrollar en el orden lógico y armónico las facultades del alumno.

Comisiones Escolares—Todos los distritos escolares de la provincia tienen una comisión escolar que vela no sólo la marcha de las escuelas públicas, sino también la de las escuelas particulares. El personal de estas comisiones es nombrado todos los años por el Consejo Superior de Educación, y sus deberes y atribuciones están bien marcados en el Reglamento Escolar. El plan de administración escolar es bueno y ha de dar siempre benéficos resultados.

Escuelas públicas—El número de estas escuelas ha disminuído, y sólo alcanza en este año, según los datos estadísticos que acaba de suministrarme el Presidente del Consejo Superior de Educación, á

Escuelas de varones	35
» » niñas	33
Suma	68

Estas están clasificadas en escuelas graduadas y elementales, siendo de las primeras 14 escuelas, de varones 8 y de niñas 6. Las segundas, 54 escuelas: de varones 27 y de niñas igual número.

De Alvear y Santo Tomé no han podido el Consejo Superior ni esta Inspección conseguir datos sobre el número de escuelas y alumnos.

Escuelas particulares—Dos son las principales escuelas que hacen honor á la provincia y que engrandecen á los pueblos que las han iniciado, contribuyendo á la vez con sus propios recursos y esfuerzos al mantenimiento de ellas, las cuales son: la Escuela particular mixta de Esquina y la Escuela normal de Maestros de Goya. Las demás tienen su alta importancia por ser también creadas y fomentadas por el pueblo, sin la intervención directa ni indirecta de los poderes oficiales. Todas ellas ascienden á 14, designadas así:

	Varones	Mujeres	Mixtas
Escuela Normal Mixta (Goya).....	—	—	1
» Graduada Mixta (Esquina)	—	—	1
» Elementales....................	4	—	—
» »	—	3	—
» » Mixtas..........	—	—	5
Suma..................	4	3	7

Personal docente—El personal docente de las Escuelas públicas está compuesto de 162 maestros, distribuídos así:

	Varones	Mujeres
En las Escuelas graduadas, maestros diplomados....................................	16	20
En las Escuelas graduadas, maestros sin diplomas....................................	14	13
En las Escuelas elementales, maestros diplomados....................................	5	7
En las escuelas elementales, maestros sin diplomas....................................	30	57
Total........................	65	97

Personal docente—En las Escuelas particulares constituyen el personal docente 40 maestros, distribuídos del siguiente modo:

	Varones	Mujeres
En la Escuela Normal (Goya), maestros diplomados....................................	3	7
En la Escuela Normal (Goya), maestros sin diplomas....................................	1	—
En la Escuela graduada mixta (Esquina), maestros diplomados..............................	5	2
En la Escuela graduada mixta (Esquina), maestros sin diplomas..............................	2	1
En las Escuelas elementales, maestros diplomados....................................	—	7
En las Escuelas elementales, maestros sin diplomas....................................	5	7
Suma........................	16	24

Inscripción—Es notable la disminución de alumnos inscriptos durante el presente año en las Escuelas públicas de la provincia, y esto se debe indudablemente á la crisis que pesa día á día con carácter cada vez más alarmante. La inscripción asciende á 4590 alumnos de ambos sexos:

	Varones	Mujeres
En las Escuelas graduadas, alumnos......	984	740
En las » elementales, »	1400	1466
Suman..........................	2384	2206

Inscripción—El número de alumnos inscriptos en las Escuelas particulares asciende á 977, los cuales están repartidos así:

	Varones	Mujeres
En la Escuela Normal (Goya), alumnos...	81	134
En la » graduada mixta (Esquina)	96	107
En las Escuelas elementales..................	306	253
Suman..........................	483	494

En la Escuela de Aplicación, anexa á la Normal de Maestros, hay 239 alumnos inscriptos y en la anexa á la Escuela Normal de Maestras 367 alumnas.

Asistencia media—En las Escuelas públicas la asistencia media está determinada de esta manera:

	Varones	Mujeres
En las Escuelas graduadas, alumnos......	814	617
En las » elementales, »	1100	1240
Suma..........................	1914	1857

Asistencia media—En las Escuelas particulares la asistencia media se determina así:

	Varones	Mujeres
Escuela Normal de Maestros (Goya), alumnos....................................	79	125
Escuela particular mixta (Esquina), alumnos....................................	87	98
Escuelas elementales, alumnos..............	274	226
Suman..........................	440	449

Asistencia media—En las dos Escuelas de Aplicación anexas á las Normales de esta capital, la asistencia media es la siguiente:

Alumnas....................................	334
Alumnos varones..........................	209

En resumen, la provincia tiene:

	Varones	Mujeres	Mixtas
Total de Escuelas de................	39	36	7
» de Maestros diplomados...	29	43	—
» de » no » ...	52	78	202
» de alumnos inscriptos.......	3106	3067	—
» de » de asistencia media....................................	2688	2515	—

Inspección Provincial—Ha dado magníficos resultados el plan de inspección que se inició y se llevó á cabo en 1889. Se dividió la provincia en cuatro secciones, asignándole un inspector á cada una de ellas. De esta manera se salvaban todos los inconvenientes y se visitaban á menudo todas las escuelas de los departamentos; pero, desgraciadamente, esto no duró mucho tiempo, y actualmente las Escuelas empiezan á ser visitadas por un inspector nombrado en estos últimos meses del año que corre. En el pasado año no tuvo inspectores la provincia; por consiguiente, las escuelas no fueron visi-

tadas. El actual inspector es maestro normal y gana 150 pesos mensuales.

Sueldos de los maestros — El sueldo del personal docente varía según la categoría de las Escuelas. Así tenemos el de las Escuelas públicas:

1° Sueldo mensual de un Director de Escuelas Graduadas	$	100
2° Sueldo mensual de una Directora de Escuelas Graduadas	»	100
3° Sueldo mensual de un Profesor ó Profesora de Escuelas Graduadas	»	70
4° Sueldo mensual de un Profesor ó Profesora de Escuela Elemental	»	70
5° Sueldo mensual de un Ayudante	»	40

El sueldo del personal docente de las Escuelas de Goya y Esquina supera al de las Escuelas públicas de la provincia:

1° Directora de la Escuela Mixta de Goya, gana mensualmente	$	300
2° Vicedirectora de la Escuela Mixta de Goya, gana mensualmente	»	250
3° Directora de la Escuela Mixta de Esquina, gana mensualmente	»	200
4° Vicedirectora de la Escuela Mixta de Esquina, gana mensualmente	»	150

Los profesores ganan $ 110, 120, 130 y algunos hasta $ 140.

Edificios Escolares—Las Escuelas públicas ocupan actualmente 68 edificios, siendo 53 de éstos de propiedad particular y sólo 3 del Consejo, 6 fiscales y 6 municipales.

El Consejo Superior de Educación ha construído, con los beneficios que acuerda á la provincia la Ley de Subvenciones, un edificio y otro está por terminar.

Después de esto, dada la crisis, no creo que haya proyecto de edificación por el momento. Sin embargo, hay terrenos destinados á este objeto, que con el tiempo pueden utilizarse. El proyecto de construir siete edificios escolares fracasó. Las escuelas particulares ocupan edificios alquilados; es de esperar que pronto empiece la edificación para las Escuelas Mixtas de Goya y Esquina. Cuentan ya con una base: la primera con 30,000 pesos y la segunda con 20,090, que el Gobierno de la Nación les ha concedido.

Estadística Escolar—No es posible darse cuenta exacta del movimiento educacional de la provincia ni de la marcha de las escuelas, si no se tiene una estadística debidamente atendida. Lejos de mirar este asunto con el interés que se requiere, el Consejo Superior de Educación no se ha preocupado aún de organizarla, de manera que siempre tropieza con dificultades para poder suministrar los datos estadísticos que se le piden. Esta Inspección ha tenido muchas veces que recurrir á los Departamentos de la provincia solicitando datos que el Consejo no ha podido darlos con exactitud y oportunamente; pero como se comprende, esto demanda gastos que la Oficina no puede hacerlos.

Planillas cuatrimestrales—Como éstas son dirigidas directamente al maestro de escuela para que consigne en ellas los datos estadísticos que se solicitan, hay algunas preguntas que se le hacen, que quizá no puede ni tiene la obligacion de saberlas. Por ejemplo: ¿Qué número de escuelas particulares hay en el Departamento ó Distrito?

¿Cuántos inscriptos tienen varones y mujeres?

¿Cuántos alumnos las frecuentan al fin del cuatrimestre, varones y mujeres?

¿Qué número de preceptores las dirigen?

Varones-mujeres.

Diplomados, varones y mujeres.

Los maestros están obligados á saber lo que á sus respectivas escuelas corresponde; por consiguiente, estas preguntas están demás. Ahora bien; las Comisiones escolares deben conocer las escuelas existentes en el Departamento ó Distrito; en este caso ellas contestarían; pero de esta manera se dificultaría más la pronta remisión. Lo más práctico sería inquirir el número de escuelas públicas y particulares, y remitirles siempre la planilla.

Suprimiendo esas preguntas queda un espacio para formar una casilla donde se debe consignar la asistencia media mensual. Véase el modelo de planilla que adjunto.

La falta de puntualidad para remitir al Consejo Nacional de Educación la planilla cuatrimestral, obedece á esta causa: El Consejo General de esta tomó la iniciativa de mandar él dichas planillas á los maestros, y ha resultado que éstos, en vista de que no se les paga puntualmente, las retienen unos en su poder, y otros las entregan, acompañadas de los comprobantes, á los mejores compradores de sueldos, quienes, á su vez, los guardan hasta que se efectúa el pago.

Fuentes de recursos—Las verdaderas fuentes de recursos que constituyen el fondo de las escuelas son las siguientes:

1.° El 15 o/o de las cantidades producidas por ventas de tierras fiscales.

2.° El 15 o/o del producido de contribución directa.

3.° El 5 o/o del valor de las patentes.

4.° Las donaciones de los particulares.

5.° El 20 o/o de las rentas municipales.

6.° El derecho de matrícula.

7.° El 10 o/o de toda donación ó legado entre extraños desde 400 $.

8.° El valor de los animales mostrencos.

9.° Los bienes que á falta de herederos correspondiesen al Fisco y el 5 o/o de los colaterales con excepción de hermanos.

10. El interés que produzca el fondo permanente de la escuelas.

11. La subvención nacional que corresponde a la provincia de conformidad á la ley de la materia.

12. La subvención provincial que acordare anualmente la Legislatura.

13. El valor de las multas y penas pecuniarias establecidas por cualquier autoridad de la provincia, siempre que por ley especial no tuviesen una aplicación distinta.

El 15 o/o señalado en el inciso 1.° ha ascendido á pesos 12.677.17 recaudado en esta capital en el mes de:

Enero	$	6.341 00
Febrero	»	566 30
Marzo	»	195 79
Abril	»	557 18
Mayo	»	1.369 38
Junio	»	1.351 91
Julio	»	1.193 82
Agosto	»	702 00
Total	$	12.671 17

El 15 °/₀ señalado en el inciso 2° ha ascendido á la cantidad de $ 35.828,94, habiendo sido ella recaudada del siguiente modo en el mes de:

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Santa Lucía	—	3.42	19.80	31.22	9.40	107.94	82.18	—	—	—	—	254.06
San Miguel	—	—	—	—	—	—	97.56	427.49	—	—	—	525.05
Bella Vista	38.59	97.40	55.33	59.71	121.24	128.92	—	712.15	6.67	8.43	—	1228.44
Loreto	—	—	—	—	—	—	—	81.70	—	—	—	81.70
Mburucuyá	—	—	—	—	—	—	14.74	274.61	—	—	—	289.35
Mercedes	—	—	—	—	—	—	—	3436.12	—	—	—	3436.12
San Antonio de Itatí	—	—	—	—	—	86.43	23.63	68.80	—	—	—	178.86
Paso de los Libres	—	—	—	—	—	—	16.33	1285.15	—	—	—	2918.15
Santo Tomé	—	—	—	660.81	—	—	--	--	4000.00	405.40	—	5066.21
Sauce	—	—	—	14.73	10.27	4.59	187.87	838.22	0.96	1.11	—	1054.75
Capital	23.88	506.72	483.05	1045.60	635.68	540.85	1212.75	1878.20	...	—	—	5820.01
Caá-Cati	—	—	—	—	—	—	148.84	414.28	—	—	—	563.12
Curuzú-Cuatiá	—	—	—	204.68	61.00	—	1383.14	2334.57	103.94	—	—	4087.33
San Cosme	—	—	—	—	—	—	33.45	120.33	--	—	—	153.78
San Luis	—	20.57	—	—	—	—	514.56	—	—	—	—	535.13
Itati	—	—	—	—	—	—	—	—	147.22	—	—	147.22
Goya	1132.45	12.82	43.45	15.63	—	272.72	—	—	—	—	—	2746.25
Esquina	—	--	—	—	—	247.44	7.39	12.37	1474.64	—		3698.08
Empedrado	3.82	36.26	23.38	38.90	163.28	34.06	—	—	—	—	—	299.70
Alvear	—	—	—	—	—	—	451.62	—	724.78	—	—	1176.40
Concepción	—	—	—	—	—	--	301.20	666.97	—	—	—	968.17
Saladas	—	69.89	9.24	54.07	167.49	85.38	115.64	243.15	88.60	167.66	—	1001.06
TOTAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	35828.94

El 5 °/₀ que se indica en el inciso 3° ha producido la cantidad de $ 7.168,86, los que se han recaudado del modo siguiente:

DEPARTAMENTOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	TOTAL
Santa Lucía	—	201.25	—	—	—	20.50	—	—	—	—	—	221.75
San Miguel	—	32.75	—		5.00	—	—	—	1.50	—	—	39.25
Bella Vista	130.25	355.25	13.25	4.00	1.50	—	—	3.00	0.50	—	—	507.75
Loreto	—	22.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	22.50
Mburucuyá	196.00	12.50	2.50	39.50	5.25	4.00	—	10.00	—	—	—	269.75
Mercedes	—	897.25	397.25	—	—	—	—	—	—	—	—	1294.50
San Antonio Itati	—	28.75	11.75	—	—	—	—	—	—	—	—	40.50
Sauce	—	—	—	—	—	24.00	18.75	—	—	—	—	42.75
Capital	10.01	1265.25	72.50	53.50	21.50	8.50	51.37	2.00	—	—	—	1485.52
Caá-Cati	—	247.00	9.00	—	—	—	2.00	—	—	7.50	—	265.—
Curuzú-Cuatiá	—	—	—	8.40	1.25	—	13.75	1.00	—	—	—	54.40
San Cosme	—	—	—	—	—	—	7.50	—	--	—	—	7.50
San Luis	—	112.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	112.50
Itati	—	—	—	—	—	—	—	—	19.20	—	—	19.20
La Cruz	—	217.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	217.50
Goya	14.92	1042.75	—	61.05	—	15.00	—	—	—	—	—	1133.72
Esquina	—	—	—	—	—	723.57	—	—	—	—	—	723.57
Empedrado	-	291.12	—	—	—	29.75	—	—	—	—	—	320.87
Alvear	—	—	—	—	—	3.50	-	54.21	—	—	—	52.71
Concepción	—	118.50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	113.50
Saladas	--	113.25	—	—	—	1.50	—	0.37	1.25	2.50	—	224.12
TOTAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7168.86

El 20 °/o de las rentas municipales ha producido hasta el presente la cantidad de $ 9.309.99.

DEPARTAMENTOS	*Enero*	*Febrero*	*Marzo*	*Abril*	*Mayo*	*Junio*	*Julio*	*Agosto*	*Septiembre*	*Octubre*	*Noviembre*	TOTAL
Santa Lucia	52.92	100.18	51.57	76.03	43.82	48.66	49.20	—	—	—	—	422.38
San Miguel	30.00	13.15	9.46	5.20	14.41	14.03	8.87	10.13	10.94	—	—	116.19
Loreto	7.76	1.95	7.09	4.45	—	—	10.64	2.10	1.80	—	—	35.79
Mburucuyá	—	95.92	26.97	11.61	37.27	22.60	94.42	19.48	29.83	—	—	38.30
Mercedes	7.88	—	—	859.28	286.82	—	332.65	252.64	339.99	—	—	2859.38
San Antonio de Itati	3.22	3.64	3.78	5.72	7.51	6.08	14.64	5.68	32.66	—	—	82.03
Paso de los Libres	—	227.32	—	—	—	—	—	1.75	—	—	—	402.32
Santa Ana	—	—	—	8.18	7.33	10.25	6.08	7.58	5.52	36.54	—	82.53
Sauce	—	—	—	120.31	29.43	78.20	91.55	—	—	—	—	319.49
Caá-Cati	62.86	33.43	20.62	71.60	38.27	—	—	—	—	—	—	226.88
San Cosme	9.24	—	9.46	10.80	10.98	9.50	10.—	11.60	—	—	—	71.58
San Luis	34.82	41.13	—	68.12	53.77	45.20	45.86	63.44	46.52	—	—	408.86
Lomas	18.48	18.90	18.76	—	—	—	—	—	—	—	—	56.14
Itati	7.05	8.15	7.06	7.14	7.60	6.12	7.30	14.58	8.25	12.83	—	86.58
La Cruz	17.92	38.06	23.48	—	38.26	27.34	—	—	—	—	—	144.16
Goya	478.62	327.87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	806.49
Esquina	220.56	—	—	—	162.07	—	—	—	176.29	209.16	—	718.09
Empedrado	83.44	69.38	90.30	136.95	81.42	82.88	—	—	—	—	—	544.57
Alvear	—	—	38.90	50.88	67.87	66.13	109.20	134.00	45.00	—	—	567.43
Concepción	15.07	36.48	30.15	20.80	33.68	31.12	23.37	30.15	41.45	—	—	262.27
Saladas	91.18	42.40	—	—	—	—	—	—	—	—	—	133.58
Capital	—	60.00	—	10.40	115.92	11.05	—	27.61	—	—	—	224.96
TOTAL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9309.99

El 10 o/o indicado en el inciso 7.° ha producido en la Capital la suma de $ 382.40.

El valor de las multas y penas pecuniarias ha dado la cantidad de $ 606.40.

Las fuentes de recursos señaladas en los incisos 4.°, 6.°, 8.°, 9.°, 10 y 12 no han producido nada, y no son verdaderas fuentes de recursos, si no se lleva á la práctica el fiel cumplimiento de la ley.

Una fuente de recursos segura sería un tanto por ciento sobre la venta del papel sellado.

En resumen: lo recolectado en los departamentos indicados asciende á $ 52.307.79.

Censo escolar—No se ha levantado otro censo escolar en la provincia más que el que la Nación mandó levantar.

Inventario de los útiles de la Inspección—Un escritorio, un armario, cuatro sillas esterilla, una prensa de copiar, un copiador, un raspador, una regla, un porta plumas, veinte sobres de oficios, un mapa-mundi, un sello, un tintero, una colección de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN, un tomo «Conferencias sobre Enseñanza», por Fitch, un tomo «Métodos de instrucción», por Wickercham, un tomo «Dirección de las escuelas», por idem, un tomo «Educación del hombre», por Froebel, un tomo «Diccionario Campano», cinco tomos «La Academia de Honduras», una colección «El Monitor Escolar», una colección «Boletín de Educación» (Corrientes), un tomo «La Instrucción pública de Prusia y Alemania», una colección «El Educacionista», una idem «El Instructor», una idem «La Instrucción», una idem «La Nueva Enseñanza», una idem La Escuela», una idem «Revista de Educación», una idem «Revista de la Enseñanza» una idem «Museo de Productos Argentinos», una idem «Revista Científico Literaria», una idem Matemáticas, por Cortazar, seis tomos «Memoria» del Presidente del Consejo Nacional, un id., id., id., id., id., Superior de Educación, un tomo «Informe de Educación», por Carreño, un tomo «Dirección de las Escuelas», por Walwin, una colección de «El Inspector».

Señor Presidente: Me permito llamar la atención del honorable Consejo, sobre las razones que expone el señor Elizondo en su precedente informe, respecto á la demora en la remisión de las planillas cuatrimestrales de aquella provincia, para que se adopten las medidas del caso.

En cuanto á la reforma que indica de la planilla cuatrimestral, está satisfecha hace algún tiempo, salvo que se hayan remitido á Corrientes planillas viejas.

La supresión que indica en los mismos estados no es prudente, y precisamente debe satisfacer el Consejo de esa sección los datos que no sean de la incumbencia de los maestros.

Es cuanto debo manifestar.—*E. Calderón.*

INFORMES DEL INSPECTOR NACIONAI DE ESCUELAS EN LA RIOJA

La Rioja, Octubre 30 de 1892.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Benjamín Zorrilla.

Buenos Aires.

Tengo el honor de elevar á manos del señor Presidente mi informe correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año, sobre el estado de la educación común en esta provincia.

Como siempre, la poca puntualidad con que nuestro maestro remite las planillas, por una parte, y el deseo de darme tiempo, por otra, para ocuparme en este mismo

informe de la inversión de los fondos últimamente remitidos, lo que al fin ha sido imposible por no haberse verificado aún totalmente el pago, han sido las causas que ha habido para que no haya mandado con más oportunidad este trabajo.

Luego que pueda disponer de los comprobantes daré cuenta detallada del resultado de la inversión, procurando que ella sea lo más prolija posible; porque asunto es este, señor Presidente, que ha llamado seriamente mi atención, por cuanto ha sido motivo de ataques que ponen en peligro la conducta, no sólo de los gobernadores de provincia, sino también la de los inspectores. Consentir en que se distraiga en objetos diferentes á la educación la subvención nacional, sin buscar medios de cortar el abuso, ó sin dar aviso inmediato á quien corresponda, sería faltar al deber primordial de los inspectores: *vigilar la fiel inversión de los fondos con que la Nación sostiene la instrucción primaria.* La negligencia en este caso podría llegar hasta comprometer nuestra honorabilidad.

Dios guarde al señor Presidente.—*Segundo P. Castro*, Inspector Nacional.

Voy á ser breve, señor Presidente, porque una provincia como esta, naturalmente pobre y llevada á los extremos de la miseria, se puede decir, por la catástrofe económica que ha conmovido en estos últimos tiempos á la República entera, no puede ofrecer en el transcurso de un tiempo corto, como es el de un cuatrimestre á otro, manifestaciones nuevas de progreso que interesen en ninguna de las ramas de la administración pública.

La educación ha participado de ese aletargamiento en que habían caído todos los espíritus ante la perspectiva dolorosa de nuestra situación, y á pesar de la lucha potente que ha tenido que sostener con las epidemias, la escasez de nuestros recursos, las decepciones de los maestros, la negligencia de los vecindarios, etc., ha podido mantenerse en un estado que no es desesperante. Pero la confianza renace, y ya se dibujan en el horizonte mejores días para su porvenir. Pagado el maestro, y alentado por la confianza de que en adelante se le pagará con regularidad, ha vuelto con nuevos bríos al trabajo, ha olvidado ya las amarguras del pasado y ha recobrado de nuevo su espíritu todo el vigor con que se entregaba antes á sus nobles tareas.

La subvención nacional es el elemento real y positivo con que cuenta la educación en la provincia: ¿qué habría sido de nosotros sin ese recurso? ¿Era el tesoro provincial capaz de sacar al maestro de la situación afligente en que se encontraba? No, porque sus recursos, hasta hoy, y desde que ocupo el puesto de Inspector Nacional, han sido puramente nominales: créditos en los bancos insolventes. La subvención nacional es, pues, la vida de la educación, y hasta de muchas otras ramas de nuestro progreso. Ella da cierta animación á todas las manifestaciones de nuestra vida.

El maestro sabe que no cuenta con otro recurso seguro, y es por su aliciente que no abandona su puesto para dedicarse á otras tareas: es su esperanza y su estímulo.

La causa retardataria de nuestro progreso educacional en estos últimos tiempos, está también en las pestes que inclementemente nos vienen azotando desde hace ya como dos años. El terrible flagelo de la viruela ha hecho sus víctimas en toda la provincia, principalmente en esta capital y en los departamentos del Oeste, donde sólo se ha podido extinguir el mal con el patriótico concurso del Gobierno de la Nación. La humanidad y la educación han contraído deberes grandes de gratitud para los doctores Acevedo y Pazos, á cuya presencia se debe la desaparición de la viruela en aquellas apartadas regiones.

Con estos graves inconvenientes el progreso de la escuela no ha podido ser regular; muchas veces ha tenido que cerrar sus puertas y otras prohibir la asistencia para evitar el contagio Por estas razones, la asistencia ha disminuído considerablemente en este cuatrimestre con relación al primero. Pero el interés que empiezan á despertar pueblo y gobierno, y los propósitos sinceros que más de una vez me ha manifestado el señor gobernador, siempre que hemos cambiado ideas respecto de nuestro estado educacional, me hacen esperar que en el año próximo la instrucción primaria tomará rumbos más definidos. Las promesas que se hacen de que puntualmente se abonará la subvención provincial, concordantes con las del Gobierno de la Nación, son ya una garantía del éxito.

Pero hay un hecho que me alarma, señor Presidente. El Poder Ejecutivo ha remitido á la honorable Legislatura de la provincia un proyecto de ley reformando los artículos 46, 47, 48 y 57 de la Ley de Educación vigente. La reforma implica la supresión de la renta propia é independiente de las escuelas. En vez de que cada ramo, como la contribución directa, patentes, etc., produzca un tanto por ciento que sea percibido directamente por el Consejo de Educación, se asigna el 15 % de rentas generales, debiendo el tesorero, bajo ciertos apercibimientos de ley, entregar el producido total al Consejo. Queda, pues, según el proyecto, la renta escolar confundida con el tesoro común, renta que no verán las escuelas sino allá cuando los gobernadores hayan satisfecho otras necesidades que ellos llamarán más imperiosas, ó después que el personal haya sido completamente pagado; y téngase presente, señor Presidente, que el Gobier no debe á sus empleados todo el año 91 y muchos meses del que corre. ¡Pobre maestro!

Aquí es oportuno recordar los conceptos de un párrafo de una nota dirigida por el señor Presidente al Ministerio de Instrucción Pública, en fecha 24 de Septiembre de 1890, sobre la percepción de la renta.

Dice así: «La práctica actual, contra la que ha reclamado el Consejo en varias ocasiones, desvirtúa todos los beneficios de la *renta propia*, pues no llena ésta realmente sus fines de seguridad é independencia, cuando se confunde con las del erario nacional, ligándose, por tanto, á las influencias que lo agitan, á los trastornos que lo conmueven, y aun puede producirse este hecho: Que mientras los empleados de la administración general se encuentran pagados con exactitud, los maestros, para los cuales quiso la ley garantir la regularidad de sus haberes, se encuentran atrasados porque los fondos con que han de ser satisfechos dependen de trámites administrativos y de dificultades económicas de las que precisamente se quiso desligarlos con la constitución de la renta propia.»

El proyecto que analizamos entraña, pues, peligros grandes para el porvenir, y espero todavía que el patriotismo de la honorable Cámara de que formo parte ha de levantar su voz, á la par de la mía, para rechazarlo.

Han funcionado durante el cuatrimestre 49 escuelas fiscales, 15 de varones, 18 de mujeres y 16 de mixtas; son graduadas dos de varones y dos de mujeres, elementales 13 de varones y 16 de mujeres, mixtas elementales 16.

Como no se encontrara personal para las escuelas de Guandacol, el Consejo creó en esa localidad una mixta,

hasta mientras pueda encontrarse el personal. Es por esto que en vez de 57 escuelas que figuran en el presu puesto vigente, han debido funcionar tan sólo 56. Ahora por varias razones, ya por causa de la viruela, ó por la falta de personal ó de edificios adecuados, no han podido abrirse las escuelas siguientes:

Anjullón (varones), Sauce (mixta), Pueblo (mixta), Tama (varones), V. Castelli (varones), Ulapes (varones) y Anbil mixta.

Otras han funcionado tan sólo parte del cuatrimestre, como las de Chilecito, por ejemplo, por idénticas razones.

El personal de las escuelas graduadas de la capital ha sido reducido á un director y dos profesores para cada una; esta medida se tomó en vista de la escasa asisten cia. Funcionan por esta razón, en un solo edificio, una por la mañana y otra por la tarde.

La escuela que ha tenido mejor asistencia en toda la provincia es la particular graduada que dirigen las «Esclavas del Corazón de Jesús» en esta ciudad. El carácter de la enseñanza que tiende á religiosa, la confianza que inspiran en la familia, la mansedumbre, la dulzura, el amor por el niño que tienen esas heroínas de la caridad, han levantado el crédito del establecimiento hasta colocarlo en el concepto público como el primero.

La inscripción y la asistencia han disminuído, sobre todo la segunda. Para darse cuenta del desastre que venía produciendo en la escuela la peste de la viruela, baste recordar que en nuestras escuelas graduadas, que contaban en el cuatrimestre con 60 ó 70 inscriptos, cifra que ascendía antes á ciento y tantos, ha habido muchos días en que apenas se encontraban presentes 15 ó 20, y á veces menos. ¡Daba pena practicar una visita de inspección!

Respecto del personal docente, poco nuevo tengo que decir.

Mientras nuestras escuelas normales no den mayores frutos, y nuestra renta sea capaz de pagar bien y con regularidad al maestro, el progreso ha de ser lento.

Hoy un maestro normal prefiere ser escribiente en las oficinas de la Casa de Gobierno antes que desempeñar un puesto en la escuela.

¡Cómo puede vivir un maestro de campaña en las presentes circunstancias, sobre todo, con 30 pesos mensua les de remuneración!

¡Cómo, cuando ni aun esa pequeña renta percibe con regularidad! Es necesario conocer la miseria de muchas de nuestra poblaciones, en que cada uno trabaja personalmente para ganar el pan para el día, para comprender la vida misteriosa, providencial del maestro, que pasa muchas veces un año sin recibir sus haberes.

Hoy nuestro maestro es apenas medianamente instruído; posee algunos conocimientos de las materias que va á enseñar, pero tiene poca preparación pedagógica.

En el cuatrimestre que nos ocupa ni se han proyectado construcciones de nuevos edificios escolares, ni ha habido ninguna adquisición de terrenos ni por compra ni por donación. Pensar en los presentes tiempos en la edificación hubiera sido perder lastimosamente el tiempo que habríase podido emplear en otra cosa de más probables resultados. El estado de pobreza en que se encuentra el Tesoro, no nos hubiera permitido disponer de la cuarta parte del valor total del edificio escolar que exige la ley de subvenciones para que la Nación contribuya con las tres cuartas partes restantes.

Nuestros edificios escolares, que son en su mayor parte particulares, no deben detener nuestra atención ni por su comodidad ni condiciones higienicas.

Hay seis ó siete edificios fiscales, que constan de una á dos piezas, que se encuentran en condiciones de prestar servicios; los restantes están convertidos en ruinas ó necesitan de una reparación seria para ser útiles. Existe en poder del Consejo uno que otro terreno en la campaña en los que se construyeron edificios escolares en mejores tiempos.

El gobernador San Román me ha hablado muy favorablemente en el sentido de estimular á los vecindarios para que ayuden al Gobierno en la construcción de edificios escolares, siquiera en las cabeceras de departamento. Este ha sido también propósito que me ha animado al tratar de formar parte de la visita del gobernador. Pero ya ésta ha sido postergada para el año próximo, y siendo ya, por lo avanzado del tiempo, inoportuna una inspección escolar, dejo las consideraciones que pudiera hacer al respecto para cuando aquélla haya de realizarse.

No hace mucho que este Consejo ha recibido una partida de textos y útiles por valor de pesos 5921.72 Este refuerzo de material ha llegado precisamente cuando la marcha de las escuelas se hacía casi imposible por la falta de él. Algunas escuelas han sido provistas ya; y si no lo han sido todas es por el transporte, que es caro y costoso. Durante el cuatrimestre se han hecho remesas por el valor de pesos 479.12.

Esta dificultad natural obsta al progreso regular de la educación, y sólo cuando la comunicación sea más fácil y barata podremos dotar pronto y regularmente nuestras escuelas

Las bancas que usamos son de uno y dos asientos, y los textos son los mismos que adopta el Consejo Nacional para las escuelas de la capital. Excuso todo comentario respecto á las cualidades del mobiliario y de los textos para que la enseñanza pueda dar buenos resultados: este es asunto repetidas veces tratado.

Como en el próximo mes tengo que pasar un informe detallado, contestando la última circular de la Inspec ción General, no entro en otro orden de consideraciones, que reservo para entonces.

Adjunto remito el cuadro estadístico.—Dios guarde al señor Presidente.—*Segundo P. Castro.*

Escuelas fiscales

Graduadas..	Varones	2
	Mujeres	2
	Mixtas	—
Elementales	Varones	13
	Mujeres	16
	Mixtas	16
Infantiles		—
	TOTAL	49

Escuelas particulares

Graduada de niñas	1
Escuelas fiscales	49
» particulares	1
» normales (aplicación)	2
TOTAL	52

ALUMNOS INSCRIPTOS

Escuelas fiscales

Varones	1006
Mujeres	1179
TOTAL	2185

Escuelas particulares

Varones	—
Mujeres	129
TOTAL	129

Escuelas normales

Varones	251
Mujeres	191
TOTAL	442
Total de inscriptos — Varones	1257
Total de inscriptos — Mujeres	1499
TOTAL	2756

ALUMNOS ASISTENTES

Escuelas fiscales

Varones	825
Mujeres	1080
TOTAL	1905

Escuelas particulares

Varones	—
Mujeres	129
TOTAL	129

Escuelas normales

Varones	218
Mujeres	181
TOTAL	399
Total de asistentes — Varones	1043
Total de asistentes — Mujeres	1390
TOTAL	2433

ASISTENCIA MEDIA

Escuelas fiscales

Varones	757
Mujeres	979
TOTAL	1736

Escuelas particulares

Varones	—
Mujeres	112
TOTAL	112

Escuelas normales

Varones	208
Mujeres	179
TOTAL	387
Total de asistencia — Varones	965
Total de asistencia — Mujeres	1270
TOTAL	2235

PERSONAL DOCENTE

Escuelas fiscales

	V.	M.
Directores diplomados	2	1
» no diplomados	1	1
Preceptores diplomados	3	8
» no diplomados	9	13
Subpreceptores diplomados	—	—
» no diplomados	4	21
Ayudantes	6	9
TOTAL	25	53

Escuelas particulares

Directora no diplomada	1
Preceptoras no diplomadas	5
TOTAL	6

Escuelas normales

	V.	M
Preceptores diplomados	12	9
» no diplomados	2	1
TOTAL	14	10

	V.	M.
Personal de escuelas fiscales	25	53
» » preceptores	—	6
» » normales (aplicación)	14	10
TOTAL	39	69

Total del personal	108
Inspectores diplomados	2
» sin diploma	—
Subinspectores diplomados	—
» sin diploma	31
Edificios fiscales que han funcionado	5
» » que no han funcionado	8
» » particulares	27

Gastado en — Maestros	$ m/n.	10.186.28
Gastado en — Alquileres	»	2.417.—
Gastado en — Mobiliario, etc	»	479.12
TOTAL	$ m/n.	13.082.40
Costo medio cuatrimestral de cada escuela	$ m/n.	266.98
» » » » maestro	»	130.59
» » » » alumno inscripto	»	5.987
Costo medio cuatrimestral de cada asistente	»	6.867

SEGUNDO N. CASTRO,
Inspector Nacional.

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SESIÓN 103

Día 25 de Octubre de 1892

PRESENTES — Presidente, Barra, García. CON AVISO — Herrera, Guido.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 9° Distrito, respecto á provisión de un puesto de Subpreceptora, vacante en la Escuela Superior de

niñas, de acuerdo con lo informado por la Oficina de Estadística.—1892.

—Archivar el expediente 2224.

—Dar vista á Contaduría del expediente 1618 para que retenga las cantidades correspondientes, y pasar nota á la Empresa «La Argentina,» á fin de que practique las reparaciones debidas en las obras domiciliarias de las escuelas del 4° Distrito.

—Comunicar y publicar la nota del 4° Distrito, referente al nombramiento de Presidente interino del Consejo Escolar.—Exp. 2370.

—Conceder el anticipo de dos meses de sueldo á la Preceptora de la Escuela número 7 del 12° Distrito, señorita Luisa B. Espíndola, á descontar por cuartas partes.—Exp. 2376.

—Autorizar al Jefe del Depósito para adquirir varios libros de contabilidad por medio de una licitación verbal› teniendo en cuenta los precios que indica.—Exp. 2319.

—No hacer lugar á lo solicitado por el escribiente don José F. Montellano, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Exp. 2369.

—Conceder licencia del 1° al 20 de Noviembre al escribiente de la Oficina Judicial don Ernesto Reto.—Exp. 2377.

— Pasar á Tesorería el expediente 1963 para sus efectos.

—No acceder á lo solicitado por el Consejo Escolar del 16° Distrito, de acuerdo con la Comisión de Hacienda.—Exp. 1829.

—No hacer lugar á lo que propone el inquilino de la casa Charcas 1081, propiedad de este Consejo, respecto á obras domiciliarias, y pasar la nota acordada á la Dirección de Obras de Salubridad.—Exp. 3323.

—Contestar á la Comisión de Educación de la provincia de San Luis en los términos que informa la Comisión de Hacienda en el expediente 1687.

—No hacer lugar al pedido de algunas obras de texto para la Biblioteca y Museo de Santa Fe, y devolver al señor José R. Spíndola el nombramiento que le acredita representante de aquellos establecimientos.—Exp. 2129.

—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de Mendoza, por la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891, pesos moneda nacional 12.684,99.—Exp. 2328.

Al personal docente de la Escuela de Viedma, por sueldos correspondientes al mes de Septiembre pasado, pesos 183.58.—Exp. 2346.

Al personal docente de la Escuela de General Conesa, por sueldos del mes de Septiembre último, pesos 200.—Exp. 2350.

Á don Mariano Rodríguez, por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela mixta de General Conesa, correspondiente al mes de Septiembre del corriente año, pesos 30.—Exp. 2348.

Al personal docente de la Escuela de General Frías, por sueldos del mes de Septiembre pasado, pesos moneda nacional 200.—Exp. 2344.

Al personal docente de la Escuela de General Roca, por sus sueldos de los meses de Agosto y Septiembre últimos, pesos 400.—Exp. 2313.

Al Preceptor de la Escuela de Choele-Choel, por su haber correspondiente al mes de Septiembre pasado, pesos 110.—Exp. 2349.

Á la Preceptora de la Escuela de Cubanea, por sueldos de los meses de Agosto y Septiembre últimos, pesos 240.—Exp. 2347.

Al personal docente de la Escuela de General Mitre, por sueldos correspondientes á Septiembre pasado, pesos 200.—Exp. 2345.

Á la Empresa «El verdadero limpiador,» por extracción de materias del edificio calle Suipacha 118, la suma de pesos 270, con imputación á matrículas.—Exp. 2322.

Á la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco,» por 2500 ejemplares de EL MONITOR, pesos 408.—Expediente. 2293.

Á don Baltasar Ovelleiro, por 13 escritorios de pino entregados al Depósito, pesos 169.—Exp. 2329.

—Dirigir á los Consejos Escolares de la Capital la siguiente circular—(Véase el número 218 de EL MONITOR).

Se levantó la sesión á las 5.30 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 104

Dia 27 de Octubre de 1892

PRESENTES

Presidente
Herrera
García

CON AVISO

Barra
Guido

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Entregar á don Arturo Castaño, bajo recibo, la planilla de precios por trabajos de albañilería, que adjunta la Contaduría en el expediente 2399.

—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales del 16° Distrito, por los meses de Junio á Septiembre inclusive del año que corre.—Exp. 2334.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que indica e Inspector señor Suárez, destinados á la Inspección Nacional de Santa Fe.—Exp. 2222.

—Publicar la nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, relativa á falta de cumplimiento de la Ley (art. 44) por parte de las Municipalidades de Territorios Nacionales. Exp. 2379.

—Mandar abonar:

Al Consejo General de Educación de la provincia de Santa Fe, por subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre de 1891, pesos 6221.16.—Exp. 2396.

A la Preceptora de General Acha, por su haber del mes de Septiembre último, pesos 90.—Exp. 2375.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica, referente á jubilación de la Subpreceptora señorita Antonia Pozzo, y elevar el expediente con la nota de estilo al Ministerio.—Exp. 1690.

—Atento lo solicitado por el Consejo Escolar del 4° Distrito, y la causal que invoca para anticipar los exámenes de la Escuela núm. 2, por la enfermedad que aqueja á su Directora, la cual se comprueba con el certificado é informe del Cuerpo Médico Escolar, se resuelve: acceder á lo pedido, ordenando que los exámenes de esa escuela tengan lugar el día 3 de Noviembre próximo.—Exp. 2371.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica, relativo á jubilación del Subinspector don Sixto Pastor, y elevar la nota de estilo al Ministerio.—Exp. 1831.

—Acusar recibo de los oficios de Juzgados que á continuación se indican, en los que se comunica haber sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades de referencia:

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 80.—Exp. 2389.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde) pesos, 36.—Exp. 2390.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 136.—Exp. 2391.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 182.—Exp. 2392.

—Aprobar la planilla de gastos del Depósito durante el mes de Septiembre pasado.—Exp. 2321.

—Publicar y anotar en Contaduría el expediente 2393, relativo á pagos hechos por la Caja de Conversión á los Consejos de Educación de las provincias de Catamarca, Corrientes y Salta.—Exp. 2393.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Directora de Escuela particular doña Mercedes Alvarez, de acuerdo con lo informado por el Inspector.—Exp. 2245.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 105

Día 29 de Octubre de 1892

PRESENTES — **Presidente** **Barra** **Guido** **Herrera** **García**

Abierta la sesión á las 2 y 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho, y se resolvió:

Aprobar el informe de la Comisión Didáctica, relativo á jubilación del señor José Aréchaga, Director de la Escuela Elemental de varones del 5° Distrito, sacar copia de dicho informe, publicarlo y elevar el expediente 2109 al Ministerio.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica referente á jubilación de don Pedro Fernández Oro y elevar al Ministerio el expediente 1848.

—Acceder á lo solicitado por la señorita Petronila Gudiño, pudiendo presentarse á rendir examen de Pedagogía en Febrero próximo.—Exp. 1557.

—Dirigir la nota acordada al Consejo Escolar del 14° Distrito, sobre deficiencias observadas en la escuela núm. 4.—Exp. 2018.

—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Victoria Tamburini, en consideración á que las tres pruebas del examen constituyen un solo acto, y que así lo han resuelto las Comisiones Examinadoras en diversas ocasiones.—Exp. 1922.

—Eximir de rendir examen á las Subpreceptoras de las Escuelas del 7° Distrito señoritas Rosaura Plando y Catalina Carpenetto, por haber obtenido su cargo en concurso. Comunicar esta resolución al Consejo Escolar del 7° Distrito y á la Inspección.—Exps. 1980, 2111.

—Tomar como resolución el último párrafo del dictamen de la Comisión Didáctica en el expediente 1981, que dice así: Agréguese esta solicitud á la carpeta especial en que se reunieron las análogas, y anotar el nombre de la interesada en la nómina formada al efecto.

—Aprobar el proceder del Consejo Escolar de Río Negro, respecto á cambio de local de la escuela de niñas, y comunicar á Tesorería que dicho Consejo ha hecho un giro de 490 pesos á favor de don Luciano A. Greloni.—Exp. 2338.

—Nombrar Subpreceptora de la Escuela núm. 3 del 1er. Distrito á la señorita María Gambetta, en reemplazo de la señorita Carmen Muñoz, que renunció, y no hacer lugar al nombramiento de una ayudante, por no ser necesaria, dado el número de alumnos que concurren á la escuela.—Exp. 2385.

—Fijar el día 21 de Noviembre para dar principio á los exámenes de las escuelas del 14° Distrito, en vista de las razones expuestas por el Consejo Escolar.—Exp. 2403.

—Aprobar la cuenta de eventuales del 4° Distrito por el 3er trimestre del año actual (exp. 2372), y la del 8° Distrito por el mismo trimestre.—Exp. 2335.

—Aprobar las cuentas de distribución de útiles recibidos por los Consejos de los Distritos 5° y 8° durante el 3er trimestre del corriente año.—Exps. 2162 y 2336.

—Archivar los expedientes 2397, 2407 y 2404.

—No hacer lugar á lo solicitado por el señor J. B. Warre Malet.—Exp. 2409.

—Acusar recibo, publicar y archivar la nota de la Caja de Conversión respecto á sumas giradas á la provincia de San Luis.—Exp. 2408.

—Aceptar la renuncia elevada por don Juan Gutiérrez del puesto de miembro de la Comisión revisora de textos de Música y Pintura, nombrando en su reemplazo al señor Williams.—Exp. 2405.

—Aceptar la propuesta de la «Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco» para la impresión de la obra que debe remitirse á la Exposición de Chicago, siendo el papel igual á la muestra núm. 2, de acuerdo con lo informado por Contaduría.—Exp. 2320.

—Publicar la nota del Consejo General de Educación de San Juan, referente á la subvención nacional; 2° cuatrimestre de 1891.—Exp. 2401.

—Mandar abonar:

Al señor Timoteo Asunción, por levantar, limpiar alfombras, colocar las esteras y arreglar el toldo, pesos 50.—Exp. 2387.

Al personal docente de la escuela de Rawson (Chubut), por los sueldos correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Septiembre de este año, pesos 450.—Exp. 2380.

Al personal docente de la Escuela de Niñas de Posadas, por sus haberes de Septiembre último, pesos 154.—Expediente 2382.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—Benjamín Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 106

Día 3 de Noviembre de 1892

PRESENTES — **Presidente** **Guido** **Barra** **Herrera** **García**

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho y se resolvió:

Aprobar la cuenta de eventuales del 13° Distrito correspondiente al tercer trimestre del año corriente.—Exp. 2406.

—Fijar el día 21 de este mes para dar principio á los exámenes de las escuelas del 1er Distrito, en atención á lo expuesto por el Consejo Escolar.—Exp. 2428.

—Mandar proveer por Depósito los útiles que indica el Inspector para las escuelas del 8° Distrito, teniendo presente las supresiones y alteraciones anotadas, y ordenar se remita por aquella oficina copia de la lista de artículos entregados, á fin de publicarla en El Monitor (exp. 2119); los solicitados por el Consejo Escolar del 15° Distrito (exp. 1865); los bancos que solicita la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires (exp. 2422), y el pedido que hace el Inspector Técnico, señor Ferreira.—Exp. 2424.

—Autorizar á la Secretaría para adquirir los libros de oficina que se designan en el expediente 2427.

—No hacer lugar, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la Sección, á lo que solicita la maestra de escuela particular, señora M. M. C. de Saavedra en el expediente 2411.

—Nombrar al arquitecto señor Belgrano y al Secretario de este Consejo para que tomen posesión de los terrenos cedidos por la Intendencia Municipal, en el Parque 3 de Febrero y en la plaza de Marte, con el objeto de establecer gimnasios escolares.—Exp. 2414.

—Aprobar la distribución hecha por la Inspección Téc-

nica, de 20,000 hojas sueltas de papel para trabajos escolares con destino á la Exposición de Chicago.—Expediente 2425.

—Acusar recibo y publicar la nota de la Caja de Conversión relativa á pagos de subvención á los Consejos Escolares de las provincias de San Juan y Entre Ríos, y pasar el expediente 2421 á Contaduría para su anotación.

—Aceptar la propuesta de los señores Simonazzi Hnos. para la construcción de las obras domiciliarias de salubridad en las siguientes escuelas: calle Belgrano 1746, Santa Fe y Azcuénaga, Reconquista 461, Cinco Esquinas y San Martín 458, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de cloacas domiciliarias, formular por Secretaría el correspondiente contrato y comunicar á aquella oficina técnica esa resolución para que ejerza la más eficaz vigilancia en las obras que se ejecuten.—Exp. 1635 y agregados.

—Conceder el anticipo de dos meses de sueldo al Director de la Escuela núm. 7 del 15° Distrito, don Antonio Díaz, previo informe de Contaduría, á descontar por cuartas partes.—Exp. 2420.

—Acceder á lo solicitado por el señor Bartolomé Sanguinetti respecto á una pared medianera, debiendo hacer el depósito de la suma que está obligado á abonar en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, extendiéndosele el correspondiente certificado.—Exp. 2290.

—Agregar á la carpeta especial el expediente 2402 y dirigir nota al Inspector Nacional de Jujuy para que precise los cargos.

—Acusar recibo de los siguientes oficios de autoridades judiciales, en que se manifiesta haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las sumas que se expresan:

Juzgado de 1ª Instancia (doctor Méndez Paz), pesos 20.—Exp. 2417.

Juzgado Correccional (doctor Delgadillo), pesos 75.—Exp. 2415.

—Mandar abonar á don Guillermo Storen por 500 bancos escolares y embalaje, entregados al Depósito, pesos 3,650.—Exp. 2395.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 107

Día 5 de Noviembre de 1892

PRESENTES — Presidente, Barra, García. CON AVISO: Guido, Herrera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se declaró abierta la sesión á las 3 p. m.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho y resolvió:

Anotar en Contaduría y publicar la nota de la Caja de Conversión que se refiere al pago de la suma girada á favor del Consejo de Educación de la provincia de Mendoza, en cumplimiento de la ley 2823 de 29 de Septiembre de 1891.—Exp. 2448.

—Acordar al Preceptor de la Escuela Graduada de varones del 2° Distrito, don Carlos Cánepa, el anticipo de dos meses de sueldo, á descontar el 50 °/₀ sobre su haber mensual.—Exp. 2447.

—Publicar y archivar el resumen estadístico del movimiento habido en Contaduría durante el mes de Octubre pasado.—Exp. 2438.

—Dirigir nota al «Patronato de la Infancia» manifestando que hace dos ó tres días se ha recibido comunicación de la Intendencia Municipal para que este Consejo tome posesión de los terrenos cedidos, destinados á gimnasios escolares, y que se participará las medidas que se acepten á fin de organizar los ejercicios gimnásticos de los niños al aire libre.—Exp. 1793.

—Publicar la nota de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santa Fe, que se refiere á subvención nacional por el segundo cuatrimestre de 1891.—Exp. 2440.

—Devolver á los interesados los documentos agregados al expediente 2351, á fin de que practiquen las diligencias necesarias para que judicialmente pueda tomar el Consejo la participación que le corresponde.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 12° Distrito, respecto á portero de la Escuela núm. 2.—Exp. 2456.

—Mandar abonar á la Compañía del Ferrocarril Central Argentino, por conducción de útiles escolares, pesos 139.73.—Expediente 2242.

—Dirigir nota al señor Interventor de la provincia de Santiago del Estero, doctor don Eduardo Costa, manifestándole que el Consejo Nacional de Educación le suplica se sirva comunicar si el Consejo Escolar de esa provincia funciona regularmente y quiénes son las personas que lo forman, pues teniendo que remitir algunos fondos de la subvención nacional, necesita las informaciones indicadas y la opinión del señor Interventor á este respecto.

—Acusar recibo de los siguientes oficios en que se comunica haber sido depositados en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades que se expresan:

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 280.—Exp. 249.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 60.—Exp. 2450.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 198.—Exp. 2451.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 120.—Exp. 2452.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 208.—Exp. 2453.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 164.—Exp. 2454.

Juzgado Correccional (doctor Elizalde), pesos 60.—Exp. 2455.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 108

Día 8 de Noviembre de 1892

PRESENTES — Presidente, Barra, Guido, Herrera, García.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Visto lo expuesto por el Presidente del Consejo Provincial de Córdoba y lo informado por la C. de H. de este Consejo:

1.° Que la entrega de fondos de la subvención nacional, cuyo cobro ha solicitado la Municipalidad de Córdoba, se haga al Consejo de aquella provincia, que es la autoridad instituída por el artículo 3.°, inciso 5.° de la ley de Octubre 4 de 1890.

2.° Que se comunique esta resolución á la Municipalidad de la citada provincia, y los fundamentos en que la C. de H. apoya su dictámen.

3.° Que se dirija nota al Consejo Provincial de Córdoba manifestándole que la liquidación del primer cua-

trimestre se ha hecho de acuerdo con los comprobantes remitidos.—Exp. 1666.

—Nombrar en comisión para proyectar la reforma de los programas escolares que rigen en las Escuelas de las Gobernaciones y Colonias, á los señores siguientes: Vocal del Consejo: doctor Martín Herrera; Inspectores Técnicos: Vedia, Ferreira y Lamadrid, é Inspector de Colonias: Díaz.—Exp. 1980

—Archivar los expedientes 445, 559 y 2483.

—Mandar proveer por Depósito los útiles escolares solicitados por el Director de la Escuela religiosa Fray Pedro Angelisanti, de acuerdo con la lista formulada por el Inspector.—Exp. 2205.

—Aprobar la rendición de cuentas del 12° Distrito, correspondiente á los meses de Septiembre á Diciembre de 1891 y de Enero á Septiembre de 1892.—Exp. 2435.

—Pasar á sus efectos á Contaduría el expediente 2474, que se refiere á faltas de asistencia de algunos maestros del 5.° Distrito, durante el mes de Octubre último.

—Aprobar la propuesta presentada por los señores Pablo E. Coni é hijos para la impresión del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar.—Exp. 2207.

—Publicar las notas siguientes: Del Ministerio de Agricultura, Justicia é Instrucción Pública de la provincia de Santa Fe, que se refiere á subvención nacional por el segundo cuatrimestre de 1891 (expediente 2490); del Gobernador de Mendoza, relativas á subvención por el segundo y tercer cuatrimestre de 1891 (expedientes 2488 y 2492), y la del Ministerio de Hacienda é Instrucción Pública de Corrientes, por el primer cuatrimestre del mismo año 1891—Exp. 2487.

—Dirigir telegrama al Consejo Provincial de Córdoba preguntando si ha recibido la nota de empaque de los artículos remitidos últimamente por el Depósito, para en caso negativo enviar duplicado.—Exp. 2416.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 109

Dia 10 de Noviembre de 1892

PRESENTES — Presidente, Barra, Herrera. CON AVISO: Guido, García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir una circular á los Consejos Escolares, reiterándoles lo dispuesto con fecha 31 de Julio de 1890, y hacerles presente que el Consejo Nacional de Educación tiene conocimiento de que en algunas escuelas se piden á los niños cintas, papel especial para forros, cuadernos voluminosos y otros útiles de precio, que una prudente economía y previsión pueden suplir, sin que los padres de familia se vean en el caso de hacer gastos innecesarios. Advertir al mismo tiempo á los maestros y profesores, por intermedio de los Consejos de Distrito, que no deben exigir á sus alumnos ni permitir en las clases otros útiles y textos que los determinados en el acuerdo de 1887, ni recibir dinero alguno para la compra de esos ú otros artículos, previniéndoles que será reprimida severamente toda infracción al respecto.—Exp. 2508.

—Asignar á cada uno de los señores Vocales de este Consejo, para su asistencia á los exámenes escolares de fin de curso, los Distritos que se expresan:

Sr. D. Federico de la Barra—1.°, 5.°, 9.° y 13.°

Sr. D. Carlos Guido Spano—2.°, 6.°, 10° y 14°.

Sr. Dr. Félix Martín Herrera—3.°, 7.°, 11° y 15°

Sr. Dr. Julio A. García—4.°, 8.°, 12° y 16°

El Sr. Presidente, Dr. D. Benjamín Zorrilla concurrirá indistintamente á todos los Distritos.

—Ordenar al Sr. Inspector de Colonias D. Raúl B. Díaz, pase á la brevedad posible á visitar las escuelas de Formosa, liquidándole la Contaduría 300 pesos para gastos de viático.

—Atento lo dictaminado por la C. de H. en el expediente 2292, Diciembre 4 de 1890, las consideraciones aducidas por el solicitante, D. Arturo Castaño, en su escrito de Enero 23 de 1892, C 133 y el informe del abogado del Consejo, de Noviembre 5 del corriente año, aceptar la transacción propuesta de las cuestiones pendientes, fijando en la cantidad de pesos 1500 la estimación de los perjuicios sufridos, dando aviso y pidiendo su asentimiento al Consejo de Educación de La Rioja. Formar un solo cuerpo de autos con estos expedientes.

—Contestar á la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que el Consejo tendrá el honor de asistir á la inauguración de los edificios escolares en la sección Hornos.—Exp. 2503.

—Publicar el expediente 2494, en que se comunica la instalación del C. E. de Santa Ana (Misiones), y la nota de la Caja de Conversión que se refiere al pago efectuado al Consejo de Educación de la provincia de Santa Fe, de acuerdo con la ley núm. 2822 del 29 de Septiembre de 1891.—Exp. 2498.

—Acceder á la prórroga de licencia solicitada por el profesor de dibujo de las Escuelas Graduadas del 16° Distrito, dándose por terminada el 15 de Febrero del próximo año, de acuerdo con lo informado por el C. E. —Exp. 1968.

—Aprobar la cuenta de útiles recibidos por el C. E. del 1er. Distrito durante el primer trimestre del año pasado.—Exp. 119.

—No hacer lugar á lo solicitado por D. Lázaro Casaux, sobre denuncia de bienes y participación, de acuerdo con lo informado por el Abogado del Consejo.—Expediente 2378.

—Archivar los expedientes 148, 1899 y 2504.

—Tener presente la solicitud del Inspector Nacional de Escuelas en la provincia de La Rioja, D. Segundo N. Castro, relativa á ser trasladado á otra parte.—Expediente 2506.

—Mandar abonar:

A la «Compañía Sud Americana de Billetes de Banco,» por impresiones, pesos m/n. 827.50.—Exp. 2441.

A D. Manuel Azcárate por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m/n. 2565.20.—Exp. 2436.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

Sesión 110

Dia 12 de Noviembre de 1892

PRESENTES — Presidente, Guido, Herrera, Barra. CON AVISO: García.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Dirigir nota al Inspector Nacional de Entre Ríos, haciéndole conocer un escrito aparecido en *La Nación* del 6 de Noviembre y manifestándole que el Consejo desea se ocupe con eficacia de pedir las explicaciones que repute necesarias al C. E. de la Provincia y á las personas que puedan darle informes á este respecto, á fin de que no quede duda alguna.

—Anotar por Contaduría el pago hecho á la Provincia de Buenos Aires de la cantidad de pesos m/n 11,211.02 liquidada en el presente expediente 2240, cuyo importe queda comprendido en el giro de pesos 500,000 dado á su favor y á cargo de la Caja de Conversión, de acuerdo con lo establecido y prescripto en la ley núm. 2822 del 29 de Septiembre de 1891.

De este expediente como de los demás números M 77, M 78, D 281, D 713, D 2536 D 155, D 673, D 220, D 2322 comprendidos en la ley citada y el giro entregado en virtud de la misma, se formará un solo cuerpo encabezado con el recibo expedido por la Dirección de Escuelas de la Provincia.

La misma resolución recayó en los expedientes M 77 por pesos m/n 39,420.38, M 78 por 40.396.22, D 281 por 44,284.79, D 713 por 46,173.15, D 2536 por 61,010.56, D 155 por 58,649.62, D 673 por 62,337.88, D 220 por 68,358, D 2332 por 67,846.01 pesos m/n.

—Pedir á los Inspectores y Secretarios de Distrito informen qué edificios escolares tienen consignada en una placa la fecha de su construcción.

—Acusar recibo del oficio que dirige el Sr. Juez del Crimen Dr. Acevedo, en que manifiesta haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n 492.—Exp. 2517.

—Mandar publicar el resumen estadístico de las escuelas comunes de la Capital correspondiente al mes de Septiembre pasado.—Exp. 2512.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de Posadas á D. Angel Acuña en reemplazo del Dr. D. Ramón Contreras que no aceptó dicho cargo.—Exp. 2482.

—Comunicar al C. E. del 12° Distrito lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento de Escuelas, de acuerdo con lo informado por el Inspector Sr. Vedia.—Exp. 2458.

—Ordenar al Depósito entregue á la Legación de Chile un Código de Instrucción Primaria y un ejemplar de cada uno de los textos aprobados que se usan en las Escuelas Comunes.—Exp. 2532.

—Archivar el expediente 2416.

—Publicar el expediente 2518, relativo á subvención del 2° y 3er cuatrimestre á la provincia de Mendoza, y el 2515 que pasará al Depósito para ser anotado, referente á útiles y textos.

—Mandar abonar: Al Consejo Escolar de Tucumán, por subvención nacional, correspondiente al segundo cuatrimestre de 1891, la suma de 15,000 pesos m/n.—Expediente 2429.

A la Provincia de Buenos Aires, por subvenciones atrasadas, las siguientes cantidades: (Exp. D 807) 65,306.23 pesos m/n., (Exp. D 2331) por 9,932.29, (Exp. D. 2759) por 5,738.38, (Exp. D 2760) por 69.386.46, (Exp. D 771) por 4,395.58, Exp. D 3376) por 2797.77.

—Dirigir la nota acordada al C. E. del 16° Distrito.—Exp. 2426.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 111

Día 15 de Noviembre de 1892

PRESENTES — Presidente, Barra, Herrera, Guido, García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 2531, que se refiere á justificativos de faltas de asistencia á las clases de una maestra en el 3er. Distrito.

—Aprobar la cuenta de eventuales del 14° Distrito por los meses de Septiembre y Octubre de este año. Expediente 2507.

—Autorizar al Depósito para adquirir los útiles que se indican para la Inspección Nacional de Santa Fe.—Exp. 2539.

—Acusar recibo del oficio elevado por el Juzgado Correccional (Dr. Delgadillo) en que se comunica haber sido depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de 44 pesos m/n.—Expediente 2536.

—Mandar proveer por Depósito los útiles indicados por Secretaría, con destino á las Escuelas Cristianas de los Hermanos.—Exp. 1936.

—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 2496.

—Avisar á la Contaduría y Tesorería que el Sr. Bartolomé Sanguinetti ha hecho un depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, de pesos m/n. 396 por derechos de carga y medianería de una pared en el edificio 2.° Cuyo 587.—Exp. 2290.

—Dirigir la nota acordada al Consejo Provincial de Educación de Córdoba, remitiéndole adjunto un ejemplar de los Planos de las Escuelas Comunes de la Capital.—Exp. 2537.

—Pasar á informe de la Contaduría una solicitud presentada por los maestros de la Provincia de Córdoba.—Exp. 2545.

—Contestar al Inspector Nacional de Entre Ríos que debe obtener inmediatamente los datos indispensables para el informe pedido.—Exp. 2534.

—Mandar abonar:

Al Sr. José F. Ayala, por alquileres de la casa que ocupa la escuela de varones de Posadas, correspondientes á los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de este año, pesos m/n. 500.—Exp. 2485.

A la Sra. Teodora L. de Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de Octubre último, pesos m/n. 150.—Exp. 2493.

A la Compañía Primitiva de Gas, por gas suministrado á la Biblioteca Nacional de Maestros durante los meses de Junio á Septiembre, pesos m/n. 64.20.—Expediente 2381.

A D. Baltasar Ovelleiro, por mesas y pizarrones entregados al Depósito, pesos m/n. 367.75.—Exp. 2502.

Al Mayordomo del Consejo, D. Luis Roigs, por gastos durante los meses Agosto, Septiembre y Octubre de este año, pesos m/n. 269.10.—Exp. 2464.

—Nombrar miembros del Consejo Escolar de Timbó (Puerto Bermejo) á los Sres. D. Diego Ferreyra, D. Alvaro Cristóbal, D. Camilo Wannensson, D. José L. del Pino y D. Antonio Llamas.—Exp. 2479.

—Dirigirse á la Sra. Rosario Peña de Bosch para que se sirva dar las gracias, en nombre del Consejo, á la persona que ha hecho un donativo de 1,000 $ m/n. á favor de las Escuelas Públicas de la Capital.—Exp. 2540.

—Dirigir al Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes la nota acordada sobre subvenciones.

Se levantó la sesión á las 5 1/4 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 112

Día 17 de Noviembre de 1892

PRESENTES — Presidente

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

García
Barra
Guido
CON AVISO
Herrera

En seguida se tomaron en consideración los asuntos al despacho, dictándose las resoluciones siguientes:

—Dirigirse al Club de Gimnasia y Esgrima agradeciendo su invitación al ensayo general para el primer Concurso Gimnástico, y manifestando que no les es posible á los miembros de este Consejo asistir al acto por ser día de sesión el designado 19 del corriente.—Exp. 2554.

—No hacer lugar á lo solicitado por la Srta. María Fornes, exp. 2352, y por la señora de Saavedra, expediente 2411.

—Mandar abonar:

A la Compañía del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario pesos m/n. 18 por conducción de útiles escolares á Catamarca con destino al Colegio del Huerto, no obstante lo informado por Depósito y Contaduría, teniendo en cuenta que la remisión de aquellos artículos ha sido una subvención acordada, por cuanto se da en ese establecimientc educación gratuita á muchos niños y en vista de su pobreza.—Exp. 635.

Al Sr. Mariano Rodríguez, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, correspondiente al mes de Octubre de este año, pesos m/n 30.—Exp. 2511.

A la Administración de «El Diario», por 20 publicaciones-avisos licitación pesos m/n. 40.—Exp. 2511.

Al Sr. Guillermo Storn, por bancos escolares entregados al Depósito, pesos 1795.—Exp. 2513.

Para gastos de exámenes anuales, conforme á la planilla formulada por Contaduría, pesos m/n. 1820.—Expediente 2547.

—Acusar recibo de la nota del Inspector Nacional de Jujuy, relativa á remisión de planillas de las Escuelas por el 2.º cuatrimestre de este año.—Exp. 2553.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori,* Secretario.

SESIÓN 113

Día 19 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

Publicar la nómina de las Comisiones Examinadoras, nombradas por el C. E. del 10º Distrito para actuar en los exámenes anuales de la Escuela núm. 6 de niñas (expediente 2573), la de las personas que formarán las mesas en las Escuelas del 15º Distrito (expediente 2570) y el informe de la inspección practicada en los establecimientos de educación común del 7.º Distrito por el Cuerpo Médico Escolar.—Expediente 2578.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Consejo Escolar del 1er. Distrito, respecto al nombramiento de una ayudante para la escuela elemental núm. 3, de acuerdo con lo informado por la oficina de Estadística.—Exp. 2385.

—Autorizar al Consejo Escolar del 6.º Distrito para que dé principio á los exámenes anuales de las Escuelas el día 28 del corriente.—Exp. 2564.

—Ordenar se publique el resumen estadístico de las Escuelas Públicas de la Capital correspondiente al mes de Octubre último (expediente 2569), y el de las establecidas en la provincia de San Luis durante el primer cuatrimestre de este año.—Exp. 2565.

—Mandar abonar á Klingelfuss y Compañía, por impresión y encuadernación de la Memoria de 1888 la suma de pesos 4,500, sin perjuicio de lo informado por Contaduría y las observaciones que pudieran hacerse. Adjuntar los recibos correspondientes para regularizar este expediente 1474.

—Dirigirse á la Intendencia Municipal manifestando que se harán las obras necesarias en la casa Charcas 1681 para que desaparezca su estado antihigiénico, y que se ha demorado la ejecución de dichas obras á causa de que el Consejo había pensado construir un edificio escolar en aquel terreno.—Exp. 2568.

—Acusar recibo de los siguientes oficios del Juzgado Correccional, en los que se manifiesta haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las sumas de referencia:

Juzgado Correccional, Dr. Elizalde, pesos m/n. 24.—Exp. 2588.

Id., id., id., pesos m/n. 84.—Exp. 2559.

Id., id., id., pesos m/n. 72.—Exp. 2560.

—No hacer lugar á lo solicitado por el Preceptor de la Escuela núm. 1 del 5.º Distrito, D. Belisario Cañas.—Exp. 2477.

—Nombrar miembro del Consejo Escolar de General Acha al Sr. Julio Secher, en reemplazo del Sr. Paoli que renunció.—Exp. 2579.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori,* Secretario.

SESIÓN 114

Día 22 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
García
Guido
CON AVISO
Herrera

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Aprobar la cuenta de eventuales del 5.º Distrito por el mes de Octubre último.—Exp. 2582.

—Dirigir nota al C. E. del 16º Distrito, manifestándole que deben practicarse á la brevedad posible las reparaciones de los techos del edificio que ocupa la escuela de Villa Ortuzar, de acuerdo con lo informado por el Inspector de la sección.—Exp. 2588.

—Autorizar á los Consejos Escolares del 7.º y 9.º Distritos, para anticipar la época de los exámenes anuales en atención á las razones que exponen—Expedientes 2596 y 2590.

—Contestar la nota del C. E. del 12º Distrito, relativa á provisión de aguas corrientes en las escuelas números 4, 6, 9 y 11, haciéndole saber que la Comisión de Obras de Salubridad se niega á acordar el beneficio de aquellas aguas á las casas donde aun no está establecido el servicio de cloacas.—Exp. 2584.

—Manifestar al C. E. del 12º Distrito lo que se ha dispuesto respecto á los filtros Guiñazú que existen en su Secretaría, conforme á lo informado por el Inspector de la sección.—Exp. 2457.

—Acusar recibo y publicar los expedientes 2591 y 2593, que se refieren á la formación de mesas examinadoras en las escuelas de los Distritos 4.º y 1.º

—Aprobar la cuenta presentada por el Inspector General, Sr. Calderón, previo depósito en Tesorería de pesos m/n. 9.47.—Exp. 2465.

—No hacer lugar á lo solicitado por las Hermanas de Dolores, respecto á útiles escolares, á pesar de lo informado por el Inspector.—Exp. 2331.

—Autorizar al Depósito para adquirir los artículos destinados á la Inspección Técnica.—Exp. 2592.

—No hacer lugar á lo que solicitan en el expediente 671 el Sr. Simonazzi y Hermanos, y notificar á estos señores que deben presentar las órdenes en cuya virtud han procedido y los comprobantes de la cuenta de f. 1, de acuerdo con lo informado por la C. de H.

—Desestimar todas las propuestas presentadas para la provisión de filtros Pasteur por su alto precio, y devolver á los interesados los depósitos y utensilios que les pertenecen.—Exp. 2463.

—Dirigir la nota acordada al Consejo General de Educación de Entre Ríos, relativa á subvención nacional.—Exp. 2595.

—Acusar recibo de la nota del Consejo General de Educación de la provincia de Santiago del Estero, manifestando que aun no ha contestado el Sr. Interventor la que le dirigió este Consejo—Exp. 2600.—Id. del telegrama del Sr. Inspector Nacional de la misma provincia, agradeciendo su comunicación.—Exp. 2608.

—Comunicar á la Comisión de Educación de la provincia de Jujuy, y al Gobierno de la misma provincia que, á pesar de no haberse recibido la totalidad de la subvención de 1891, y, por consiguiente, las cantidades que corresponden á 1892, el Consejo manda pagar por el primer cuatrimestre de este año, pesos m/n. 6813 12, á fin de que los sueldos de los maestros sean abonados con toda puntualidad.—Exp. 2410.

—Mandar abonar á la Comisión de Educación de la provincia de San Luis, por subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, pesos m/n. 11,666.66, manifestando lo mismo que á la provincia de Jujuy.—Exp. 2373.

—Pagar las siguientes cuentas:

A don Manuel Azcárate, por bancos entregados al Depósito, pesos m/n. 1704.15.—Exp. 2577.

Al mismo por útiles escolares pesos m/n. 4837.07—Exp. 2576.

A don Augusto Mendoza por 284 cajones vacíos entregados al Depósito, pesos m/n. 994.—Exp. 2561.

—Dirigir nota al C. E. de Posadas transcribiendo el informe de Contaduría respecto á su Secretario.—Expediente 2481.

Se levantó la sesión á las 5 1/2 p. m.—B. ZORRILLA, Presidente.—*S. Diez Mori*, Secretario.

SESIÓN 115

Día 24 de Noviembre de 1892

PRESENTES
—
Presidente
Barra
Guido
Herrera
García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar:

Al primer Distrito de la Capital importe de la planilla mensual de Noviembre, por sueldos y gastos, pesos moneda nacional 4.473,20.—Expediente 2622.

Al 2º Distrito por íd. íd. del mismo mes, pesos 2.474,95.—Expediente 2623.

Al 3er Distrito por íd. íd. de íd., pesos 4.271,00.—Expediente 2624.

Al 4º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 5.003,72.—Expediente 2625.

Al 5º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 5.074,11.—Expediente 2626.

Al 6º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 2.561,30.—Expediente 2627.

Al 7º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 8.199,37.—Expediente 2628.

Al 8º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 4.906,10.—Expediente 2629.

Al 9º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 6.600,50.—Expediente 2630.

Al 10º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 9.339,97.—Expediente 2631.

Al 11º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 4.925,09.—Expediente 2632.

Al 12º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 9.451,30.—Expediente 2633.

Al 13º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 9.097,65.—Expediente 2634.

Al 14º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 13.609,30.—Expediente 2635.

Al 15º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 7.324,55.—Expediente 2636.

Al 16º Distrito por íd. íd. de íd., pesos 6.678,37.—Expediente 2637.

Al personal docente de la Escuela Benjamín Zorrilla (Resistencia), por sus haberes correspondientes al mes de Octubre último, pesos moneda nacional 196,40.—Expediente 2445.

Al íd., íd., de la Escuela de Martín García, por sus sueldos del mismo mes de Octubre, pesos m/n. 196.40—Exp. 2434.

Al íd. íd., de la Escuela de Formosa, por haberes el mismo mes de Octubre, pesos moneda nacional 196,40.—Expediente 2489.

A la Ayudante de la Escuela de Resistencia, por sus sueldos correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre de este año, pesos moneda nacional 64.—Expediente 2444.

Al personal docente de la Escuela de Martínez de Hoz, por sus sueldós del mes de Octubre pasado, pesos moneda nacional 196,40.—Exp. 2514.

—Comunicar á quien corresponda y publicar la nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública, relativa á la jubilación del Subinspector del 13º Distrito con goce de las tres cuartas partes de su sueldo actual. Pedirle permanezca en su puesto hasta fin de año.—Expediente 1831.

—Publicar la nómina de las Comisiones examinadoras de las Escuelas del 13º Distrito, expediente 2640, y la del Consejo General de Educación de la provincia de San Juan, que se refiere á útiles recibidos.—Exp. 2619.

—Pasar á Contaduría, á sus efectos, la lista de inasistencias á las clases de algunos maestros del 10º Distrito.—Expediente 2617.

—Ordenar al Inspector señor Luis Suárez que, mientras su presencia no sea necesaria en la oficina de la Inspección, concurra á los exámenes escolares de los Distritos 4º, 10º y 14º, debiendo informar sobre su resultado, manifestando las deficiencias que notare, el estado higiénico del edificio, la disciplina, etc., etc.

—Archivar el expediente 2618.

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*S. Diez Mori*, Secretario.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Noviembre de 1892.

25	Mesas de pino pintadas y embarnizadas solamente, cada una	$ 1,20	$	30 —

25 Pizarrones con caballete, pintados y embarnizados solamente, cada uno........	$ 1.30	$ 32.50
2 Tableros contadores sin pie, reformados y pintados, cada uno........................	» 0.75	» 1.50
Totales........		$ 64 —

A más de este trabajo, los oficiales carpinteros y el capataz han trabajado 105 días en el mes de Noviembre en la compostura de puertas, ventanas y persianas de los siguientes edificios escolares:

Calle Azcuénaga núm. 1155, 10 D'to
» Rodríg. Peña núm. 747 } 5° íd.
» Callao núm. 450 }
» Talcahuano, núm. 678, 6° íd.

importando estos 105 días á razón de $ 2.50 cada uno, fuera del material.... $ 262.50

Suma total........ $ 326.50

S. E. ú O. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1892. — El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Noviembre de 1892

FECHAS		LOCALIDADES	Exp'tes Nº	Facturas Nº	Bultos	Importe $ m/n
Nov.	4	La Plata......................	2206	171	24	2133.25
»	»	Id.	131 A	172	176	2213.99
»	»	1er Distrito..................	121	173	7	235.70
»	14	La Plata..................	2442	174	170	1715.55
»	»	Id.	2206	175	7	397.90
»	9	4° Distrito....................	4 D	176	1	12.00
»	10	13° Id.	D 13	177	2	20.00
»	»	13° Id.	116	178	133	1310.11
»	12	1er Id.	D 10	179	1	16.00
»	15	7° Id	13	180	8	278.48
»	»	7° Id.	1724	181	2	61.36
»	16	14° Id.	D 14	182	1	56.00
»	18	Tucumán	1711	183	2	372.45
»	19	Mendoza	290 M	184	7	873.95
»	18	La Plata	2249	185	5	741.50
»	22	8° Distrito	378	186	9	264.50
»	»	12° Id.	D 12	187	2	20.00
»	23	La Plata	2206	188	250	2547.05
»	»	11° Distrito	D 11	189	1	12.00
»	»	6° Id.	D 6	190	1	8.00
»	24	9° Id.	63	191	9	415.40
»	»	La Plata	2442	192	20	866.60
»	»	Secretaría	025	193	1	94.00
»	25	Inspección Técnica	2424	194	1	33.11
»	»	Legación de Chile..........	2532	195	1	35.95
»	»	La Plata	282	196	15	1777.85
»	26	15° Distrito	1865	197	11	94.00
»	»	2° Id.	2815	198	6	80.39
»	30	Escuela Franciscana de la 3ª orden, calle Piedad 3443.	2205	199	2	152.80
Oct.	10	Inspección Técnica	2057	200	2	82.83
		Totales........................			877	16922.72

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1892.— El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

Movimiento del despacho de los pedidos durante el mes de Noviembre de 1892

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A. PROVINCIAS		
La Plata....................................	8	667
Tucumán	1	2
Mendoza....................................	1	7
San Juan....................................	1	8
Totales........	11	684
B. DISTRITOS DE LA CAPITAL		
1er Distrito................................	2	8
4° »	1	1
13° »	2	135
7° »	2	10
14° »	1	1
8° »	1	9
12° »	1	2
11° »	1	1
6° »	1	1
9° »	1	1
15° »	1	11
2° »	1	6
Totales........	15	169
C. VARIOS		
Secretaría....................................	1	1
Inspección Técnica........................	2	3
Legación de Chile........................	1	1
Escuela Franciscana, 3ª Orden........	1	2
Totales........	5	5
D. REMISIONES LISTAS PARA MANDAR EN SU OPORTUNIDAD		
Don Marcos (Catamarca)................	1	1
Recapitulación		
Remisiones mandadas	29	852
Id. listas para mandar en oportunidad....	1	1

S. E. ú O. — Buenos Aires, Noviembre de 1892. — El Jefe del Depósito, *J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Jubilaciones—El Gobierno Nacional ha concedido jubilación á los siguientes miembros del personal docente: José María Arrechaga, Director de la Escuela Elemental del 5.° Distrito, con el goce íntegro de su sueldo.

Antonia Pozzo, Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 13° Distrito, con las tres cuartas partes del sueldo de que disfrutaba.

Exámenes anuales 1892

DISTRITOS—MES Y DÍAS DE LOS EXÁMENES—ESCUELAS—SITUACIÓN

Distritos	Mes	Días	Escuelas	Ubicación
1º	Noviembre	21, 22, 23, 27	Superior de varones	Reconquista, 461
»	»	24, 25, 26 —	Elemental de niñas	San Martín, 456
»	»	24 — — —	Infantil	Viamonte, 411
»	»	28, 29, 30 —	Superior de niñas	Cuyo, 790
2º	Diciembre	1º y siguientes	Superior de varones	Cangallo, 1136
»	»	3 — — —	Elemental de niñas	Uruguay, 239
»	»	5 — — —	Superior de niñas	Suipacha, 118
»	Noviembre	—	Nocturna	Cangallo, 1136
3º	Diciembre	1, 2, 3 —	Superior de niñas	Bolívar, 344
»	»	4, 5, 6 —	» de varones	Venezuela, 755
»	»	7, 8 — —	Elemental de niñas	Belgrano, 637
4º	Noviembre	3 — — —	» »	Defensa, 683
»	Diciembre	1, 2 — —	Superior de varones	Comercio, 339
»	»	3, 4 — —	Elemental de niñas	Defensa, 1431
»	»	5, 6 — —	Superior de niñas	Perú, 782
5º	Noviembre	30 — — —	Escuela Nocturna	Rodríguez Peña, 747
»	Diciembre	1º — — —	» Elemental	Piedad, 1831
»	»	2, 3, 5, 6, 7	Superior de niñas	Callao, 450
»	»	9, 10, 12, 13	» de varones	Rodríguez Peña, 747
6º	Noviembre	28, 29 — —	Elemental de niñas	Cuyo, 1251
»	»	30 y siguientes	Superior de niñas	Talcahuano, 678
7º	Noviembre	24, 25 — —	Elemental núm. 7	San José, 1983
»	»	26, 28, 29 —	Superior de varones	Garay, 794
»	»	30, 1º Diciembre	Elemental núm. 2	Piedras, 1430
»	Diciembre	2, 3, 5 —	Superior de niñas	Independencia, 758
»	»	6, 7 — —	Elemental núm. 4	Piedras, 860
»	»	9, 10 — —	» » 6	Chile, 1668
»	»	12, 13 — —	» » 3	Europa, 1144
»	»	7 — — —	Infantil	Lorea, 1215
8º	Diciembre	1º — — —	Escuela infantil núm. 4	Santa Rosalía, 862
»	»	2, 3, 5 —	» Superior de niñas	Avenida Montes de Oca, 439
»	»	6 — — —	» Elemental núm. 2	General Iriarte, 462
»	»	7 — — —	Escuela E. de varones núm. 6	San Antonio, 682
»	»	9 — — —	Elemental de niñas núm. 5	Salta, 3567
»	»	10, 12, 13 —	Superior de varones núm. 1	Avenida Montes de Oca, 435
9º	Noviembre	21 — — —	Elemental de varones	Paraguay, 1073
»	»	22 — — —	» de niñas	Esmeralda, 1064
»	»	23 — — —	» de niñas	San Martín, 987
»	»	24 — — —	» de varones	Libertad, 1263
»	»	25 — — —	Infantil	Pilar, 1923
»	»	26, 27, 29 —	Superior de niñas	Libertad y Juncal
10º	Noviembre	19, 20 — —	Elemental de niñas	Bollini, 2108
»	Diciembre	1, 2 — —	Superior de varones	Paraná, 1066
»	»	3, 5, 6 —	» de niñas	Santa Fe, 1510
»	»	7, 8 — —	Elemental de varones	Azcuénaga, 1155
»	»	7, 8 — —	» de niñas	Santa Fe, 2257
»	»	9 — — —	» de varones	Peña, 1038
»	»	9 — — —	Infantil	Mansilla, 181
»	»	10 — — —	Elemental de niñas	Malabía, 842
»	»	10 — — —	» de varones	Malabia, 748
11º	Noviembre	15 y 16 — —	» de niñas	Belgrano, 1746
»	»	17 y 18 — —	» de »	Lorea, 461
»	»	19, 21, 22 —	Superior de niñas	Tacuarí, 667
»	»	23, 24, 25 —	» de varones	Méjico, 1620

(*Continuación*) — Exámenes anuales 1892

DISTRITOS—MES Y DÍAS DE LOS EXÁMENES—ESCUELAS—SITUACIÓN

Distritos	Mes	Días	Escuelas	Ubicación
11°	Noviembre	26 — — —	Escuela de Bomberos	Belgrano
12°	Diciembre	1° — — —	Escuela núm 12	Rioja, 850
»	»	» — — —	» » 11	Europa, 2837
»	»	2 — — —	» » 1	San Juan y Pichincha
»	»	» — — —	» » 2	Independencia, 2115
»	»	» — — —	» » 5	Pasco, 961
»	»	3 — — —	» » 4	Pichincha, 1873
»	»	» — — —	» » 6	Caridad, 2159
»	»	» — — —	» » 9	Jujuy, 1471
»	»	4, 5 — —	Superior de niñas	Entre Rios, 1383
»	»	6, 7 — —	Superior de varones	Entre Ríos, 1317
13°	Noviembre	24 — — —	Escuela núm. 10	Industria, 471
»	»	» — — —	» » 14	Olavarría, 677
»	»	25 — — —	» » 12	Garibaldi, 1969
»	»	26 — — —	» » 3	Australia, 91
»	»	28, 29 — —	Superior de niñas	Brown, 967
»	»	30 1° Diciembre	Superior de varones	Industria, 471
»	Diciembre	2 — — —	Elemental núm. 13	Defensa, 3266
»	»	3 — — —	» » 11	Lamadrid, 395
»	»	5 — — —	» » 9	Australia, 291
»	»	6 — — —	» » 8	California, 23
»	»	7 — — —	» » 4	Crucero, 1151
»	»	9 — — —	» » 2	Olavarría, 529
14°	Noviembre	21, 22, 23 —	Superior de niñas	Cuyo, 2250
»	»	24, 25, 26 —	Superior de varones	Rivadavia, 2616
»	»	26 — — —	Infantil de varones	Alsina, 2483
»	»	28 — — —	Elemental núm. 6	Cuyo, 1507
»	»	29 — — —	» » 12	Moreno, 2104
»	»	30 — — —	» » 3	Centro América, 534
»	Diciembre	1° — — —	» » 7	Caridad, 127
»	»	3 — — —	» » 4	Anchorena, 441
»	»	3 — — —	Infantil núm. 9	Centro América, 951
»	»	5 — — —	» » 13	Venezuela, 2745
»	»	5 — — —	» » 15	Rivadavia, 3733
»	»	6 — — —	Elemental núm, 10	Tucumán, 2341
»	»	6 — — —	» » 14	Piedad, 3555
»	»	7 — — —	Infantil núm. 8	Belgrano, 2852
»	»	7 — — —	Elemental núm. 16	Corrientes, 3710
»	»	7 — — —	» » 18	Cuyo, 587
15°	Noviembre	28 — — —	Escuela núm. 14	Independencia y Boulevard La Plata
»	»	29 — — —	» » 13	Floresta, calle Progreso
»	»	30 — — —	» » 12	Corrientes, 4454
»	Diciembre	1° — — —	» » 9	Liniers
»	»	2 — — —	» » 8	Independencia, 3722
»	»	3 — — —	» » 7	Vélez Sarsfield, 160
»	»	5 — — —	» » 6	Sud-América, 784
»	»	6 — — —	Elemental núm. 5	Vélez Sarsfield, 158
»	»	7 — — —	» » 4	Floresta, Rivadavia
»	»	9 — — —	» » 3	Caballito, Rivadavia
»	»	10, 12, 13 —	Superior de niñas	Constitución, 18
»	»	14, 15, 16 —	Superior de varones	Rivadavia, 7639
»	»		Infantil	Monte Castro
16°	El 1° de Diciembre principian los exámenes de las escuelas números 1, 2, 3, 5, 9, 10, 13. El día 8 se			
»	examinan las números 6, 7, 8, 11, 12 y 14			

Exámenes anuales 1892 — *(Conclusión)*

DISTRITOS—MES Y DÍAS DE LOS EXÁMENES—ESCUELAS—SITUACIÓN

DISTRITOS	MES	DÍAS	ESCUELAS	UBICACIÓN
16°	Número 1 — Superior de varones.		Número 6 — Elemental, Villa Mazzini.	
»	» 2 — Superior de niñas.		» 7 — Infantil, Catalinas.	
»	» 3 — Elemental		» 8 — Infantil, Maldonado.	
»	» 5 — Elemental, Saavedra.		» 11 — Elemental, Catalinas.	
»	» 9 — Infantil en el Bajo		» 12 — Elemental, Villa Ortuzar.	
»	» 10 — Elemental.		» 14 — Infantil,	
»	» 13 — Infantil, Saavedra.		Belgrano.	

Jubilación por accidente—Informe de la Comisión Especial aprobado por el Consejo Nacional de Educación. —Señor Presidente: La ley de jubilación núm. 1909 sólo acuerda pensión á los que hubiesen servido más de diez años en las escuelas comunes. Art. 1°—Se exceptúan los maestros que, *sea cualquiera el tiempo de sus servicios*, queden inutilizados por un acto de heroismo en interés público, ó por exponer su vida para salvar la de sus semejantes, ó por una lucha sostenida en el ejercicio de sus funciones, ó por otro *accidente que se produzca de un modo indudable durante el cumplimiento de sus deberes*. Art. 2°, inciso 2°.

Muchos de los maestros que se retiran del ejercicio de la enseñanza, por padecer de enfermedad que los imposibilita de seguir prestando sus servicios, han invocado la parte final del citado inciso 2°, art. 2°, sosteniendo hallarse comprendidos en sus términos.

Considerando que no es esa la interpretación que se desprende de la letra y espíritu de la ley, esta Comisión Didáctica se ha expedido en contra, y sus dictámenes han sido aprobados por el Consejo y confirmados por el Poder Ejecutivo.

La ley sólo comprende en la última parte de la disposición mencionada los sucesos eventuales y extraordinarios, la alteración que sobreviene repentinamente. No se hallan, pues, dentro de sus términos los que padecen de una enfermedad ocasionada por causas generales ó desarrollada lentamente. Los artículos 3°, 4° y 13 comprueban la interpretación dada; los dos primeros exigen para obtener pensión parcial, no sólo cierto número de años de servicios (diez ó quince), sino enfermedad que imposibilite al solicitante de seguir ejerciendo el magisterio; y es claro que si la enfermedad bastase para conseguir pensión íntegra, no se establecería como uno de los requisitos necesarios para alcanzar la pensión parcial. Y en cuanto al artículo 13, al establecer que han de comprobarse los casos del artículo 2°, inciso 2° con declaraciones de testigos presenciales, publicaciones hechas en la prensa, etc., está demostrando que se trata de sucesos extraordinarios, de accidentes, no de simples enfermedades que tienen un proceso marcado.

Ahora bien; establecida esta doctrina, que está aceptada por la superior autoridad, ¿se encuentra ó no comprendido el caso de la solicitante señorita Magee, entre los que enumera el inciso 2°, artículo 2°?

Esta señorita se encuentra afectada de una pseudoparálisis derecha, con pérdida parcial de la movilidad y dificultad de la palabra, reconociendo por causa una hemorragia cerebral (certificados médicos A y B). La Directora de la escuela en que enseñaba declara que fué atacada repentinamente de la enfermedad, y atribuye ésta á la dedicación y empeño de la solicitante.—Certificado C.

Esta Comisión, en su primer informe, fojas 5, pidió se justificara el accidente en la forma prescripta por el artículo 13 — como se ha hecho en efecto — documento D., y además que el Cuerpo Médico Escolar ampliara su certificado determinando si era posible la causa y naturaleza del ataque.

Los nuevos certificados se han agregado (documentos E y F), y de ellos resulta que el accidente se produjo en el desempeño de las tareas escolares y por no haber dado tregua á ellas la solicitante, en ocasión en que requería quietud y descanso.

Se trata, pues, en nuestro concepto, de un accidente desgraciado, producido durante el cumplimiento de los deberes, del suceso eventual que la ley comprende en la parte final del inciso 2°, artículo 2°; estando el hecho, por otra parte, justificado en forma, corresponde jubilar á la señorita Brígida Magee con arreglo á la referida disposición.—*F. de la Barra—F. Martín y Herrera.*

Renuncia—Ha sido aceptada por el Consejo Nacional de Educación la renuncia presentada por la señora Rita Lainer de Roselló, profesora especial de labores de cuatro de las escuelas superiores de niñas.

También ha renunciado y le ha sido aceptada la renuncia á doña Clemencia R. de Ceballos, preceptora de la Escuela Superior de niñas del 4.° Distrito.

Caja de Conversión—El Directorio de la Caja de Conversión ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que ha terminado el pago de las subvenciones nacionales anteriores al año de 1891 y que correspondían á las provincias de San Luis, Santa Fe, Buenos Aires y Santiago del Estero.

Subvenciones Nacionales—Las provincias que se nombran á continuación han acusado recibo de las sumas que se expresan y que les fueron remitidas por el Consejo Nacional en pago de las subvenciones.

CORRIENTES—De un giro de $ 14.333 por la subvención del primer cuatrimestre del año de 1891.

SANTA FE—De $ 16,666 con 16 centavos por el segundo cuatrimestre de 1891.

MENDOZA—De $ 26,684 por el segundo y tercer cuatrimestre de 1891.

SAN JUAN—De $ 12,240 por el tercer cuatrimestre de 1891, y $ 13,333 con 33 centavos por el primer cuatrimestre de 1892.

TUCUMÁN — De $ 15,000 correspondientes al segundo cuatrimestre de 1891.

CÓRDOBA—De $ 13,264,42 correspondiente al segundo cuatrimestre de 1892.

Canje de publicaciones—Publicamos á continuación la nómina de las publicaciones recibidas en canje de El Monitor de la Educación Común y á las cuales se les ha enviado esta revista:

PAÍS	LOCALIDAD	TÍTULO	PERIODICIDAD
República Argentina	Capital	«La Nueva Escuela»	Quincenal
»	»	«La Educación»	»
»	»	«Revista de la Enseñanza»	Mensual
»	»	«Revista Pedagógica Argentina»	»
»	»	«El Oriente»	Semanal
»	»	«Datos trimestrales del Comercio Exterior»	Trimestral
»	»	«El Comercio Universal Unido»	Tres veces por mes
»	»	«El Boletín»	—
»	»	«Revista de Higiene Infantil»	Mensual
»	»	«Boletín de Estadística Municipal»	»
»	»	«Revista Italo-Americana»	»
»	»	«La Prensa de Belgrano»	Semanal
»	»	«El Censor Estudiantil»	Tres veces por mes
»	»	«La Razón» de Belgrano	Semanal
»	»	«Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores»	Mensual
»	»	«La Revista de Ferrocarriles,» etc., etc.	Quincenal
»	»	«Enciclopedia Militar»	Bimensual
»	»	«Anales de la Sociedad Científica Argentina»	Mensual
»	»	«Anales de la Sociedad Rural Argentina»	»
»	»	«Anales del Círculo Médico Argentino»	»
»	»	«Boletín Nacional de Agricultura»	Quincenal
»	»	«Revista del Centro Estímulo Literario»	Mensual
»	»	«Revista de la Sociedad Geográfica Argentina»	»
»	»	«El Escolar»	Semanal
»	»	«Revista Científica Literaria»	Mensual
»	»	«Hipnotismo y Sugestión»	Quincenal
»	»	«Revista de la Asociación de Maestros»	Mensual
»	»	«Revista Sudamericana de Seguros»	»
»	»	«Boletín del Museo de Productos Argentinos»	»
»	»	«Revista de Matemáticas Elementales»	Quincenal
»	»	«Revista Militar Argentina»	Mensual
»	»	«Boletín de Correos y Telégrafos»	»
»	»	«El Bombero»	Quincenal
»	Buenos Aires	«Revista de Historia Natural»	Mensual
»	»	«Revista de Educación»	»
»	»	«Sarmiento»	»
»	»	«Revista de Enseñanza»	Quincenal
»	Id. (Chivilcoy)	«El Normalista»	Mensual
»	Buenos Aires	«La Voz de Ayacucho»	Dos veces por semana
»	»	«El Imparcial» del Pergamino	Tres » » »
»	»	«La Razón» de Luján	Tres » » »
»	»	«La Verdad» de Luján	Dos » » »
»	»	«Revista de Educación»	Quincenal
»	Santa Fe	«La Escuela Moderna»	Mensual
»	»	«Boletín de Educación»	
»	Id. (Rosario)	«Revista Escolar»	
»	Id. (Rosario)	«La Época»	Semanal
»	Id. (Rosario)	«El Argentino»	»
»	Entre Ríos	«Boletín de Educación»	Mensual
»	Id. (Concordia)	«La Palabra»	Diario
»	Id. (Gualeguaychú)	«Revista de la Sociedad Industrial»	Quincenal
»	Id. (Concepción del U.)	«El Investigador»	»
»	Corrientes	«Boletín de Educación»	»
»	»	«La Escuela Libre»	»
»	»	«El Inspector»	»
»	Córdoba	«Boletín Municipal»	Mensual

Canje de publicaciones—(*Continuación*)

PAÍS	LOCALIDAD	TÍTULO	PERIODICIDAD
República Argentina	Córdoba	«El Escolar Ilustrado»	Bimensual
»	»	«Boletín de la Academia Nacional de Ciencias»	Mensual
»	»	«Revista de la Policía»	Quincenal
»	Santiago del Estero	«La Opinión Pública»	Periódico
»	»	«La Unión Cívica»	Periódico
»	Tucumán	«Revista Escolar»	Mensual
»	»	«Tucumán Literario»	Semanario
»	Salta	«Boletín de Educación»	Quincenal
»	Catamarca	«El Maestro»	»
»	»	«La Escuela»	»
»	»	«Boletín Oficial»	Semanal
»	La Rioja	«El Preceptor»	Quincenal
»	»	«El Educacionista»	»
»	»	«Revista de la Biblioteca»	Mensual
»	Mendoza	«El Instructor Popular»	Quincenal
»	San Luis	«La Prapaganda»	Mensual
R. Oriental del Uruguay	Montevideo	«Boletín de la Enseñanza Primaria»	»
»	»	«Asociación Rural del Uruguay»	Quincenal
»	»	«El Estudio»	Semanario
»	»	«Revista de la Liga Patriótica de Enseñanza»	Mensual
»	Rocha	«La Escuela Primaria»	»
Paraguay	Asunción	«La Escuela Moderna»	Quincenal
»	»	«Revue du Paraguay»	Mensual
Chile	Santiago	«Revista de Instrucción Primaria»	»
»	»	«El Educador»	Quincenal
»	»	«Revista Forense Chilena»	Mensual
»	Valparaíso	«Revista Económica»	»
Perú	Lima	«La Instrucción»	Quincenal
Ecuador	Quito	«Revista Ecuatoriana»	Mensual
»	»	«El Diario Oficial»	Semanal
»	»	«El Republicano»	»
Colombia	Bogotá	«Anales de la Instrucción Pública»	Mensual
»	»	«El Instituto»	»
»	»	«Repertorio Escolar»	»
Venezuela	Caracas	«El Instructor Venezolano»	Quincenal
»	»	«La Educación»	Mensual
San Salvador	San Salvador	«La Nueva Enseñanza»	Quincenal
»	»	«La Universidad»	Mensual
»	»	«La Juventud Salvadoreña»	»
»	»	«El Eco Nacional»	Diario
Honduras	Tegucigalpa	«La Juventud Hondureña»	Quincenal
Costa Rica	San José	«El Maestro»	»
»	»	«La Gaceta»	Diario
»	»	«El Foro»	Semanario
»	»	«Boletín de las Escuelas Primarias»	»
»	»	«La Enseñanza»	Mensual
Guatemala	Coatepec	«La Reforma de la Escuela Elemental»	Quincenal
»	Guatemala	«El Monitor Escolar»	Mensual
Méjico	Mérida	«La Escuela Primaria»	Quincenal
»	Colima	«La Educación Moderna»	»
E. U. de N. A.	New York	«The School Bulletin»	—
»	»	«El Comercio»	Diario
»	»	«El Amigo del Tipógrafo»	—
Isla de Cuba	Sagua la Grande	«La Alborada»	Mensual
»	Habana	«El Hogar»	Semanario
»	»	«Revista Cubana»	Mensual
España	Madrid	«Revista Calasancia»	»

Canje de publicaciones—*(Conclusión)*

PAÍS	LOCALIDAD	TÍTULO	PERIODICIDAD
España	Guines	«El Instructor»	Tres veces por mes
»	Barcelona	«El Protector de la Infancia»	Mensual
»	Madrid	«Gaceta de Instrucción Pública»	Decenal
»	Zaragoza	«El Magisterio Aragonés»	Semanal
»	Barcelona	«El Clamor del Magisterio»	»
»	Sevilla	«El Profesorado»	Cuatro veces por mes
»	Madrid	«El Magisterio Español»	Seis » » »
»	Granada	«El Profesorado»	Decenal
»	Madrid	«Boletín de la Sociedad Protectora de Niños»	Mensual
»	Barcelona	«El Monitor de Primera Enseñanza»	Semanal
»	Madrid	«Unión Ibero-Americana»	Mensual
»	»	«La Escuela Moderna»	»
»	Cartagena	«Boletín del Colegio Politécnico»	»
Francia	París	«Revue Pédagogique»	»
»	»	«Manuel Général de L'Instruction Primaire»	»
»	»	«Annales de L'Institut Agranomique»	»
»	»	«L'Ami de L'enfance»	Quincenal
»	»	«Les Réformes»	»
»	»	«Les Congrès»	»
»	»	«Boletín del grupo de la América Latina»	Mensual
»	»	«Bulletin du Ministére de L'Instruction Publique»	Quincenal
»	»	«L'Education»	Semanario
»	»	«Revue Sud-Americaine»	»
»	»	«Revue de L'enseignement»	Semestral
»	»	«L'École Nouvelle»	Semanal
Italia	Palermo	«L'Avvenire Educativo»	Quincenal
Bélgica	Bruxelas	«Revue Pédagogique Belge»	»
»	»	«Le Travail Manuel»	Bimensual

Concurso importante—La Comisión Especial de Textos de Música y Dibujo ha sido integrada con el señor don Alberto Willians, quien ha aceptado gustoso ese cargo.

Utiles y textos—Han acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de las remesas de útiles y textos que se le hicieron, los Consejos Generales de Educación que á continuación se expresan:

Comisión de Escuelas del Rosario, por nota de 10 de Noviembre de 1892.

Consejo General de Educación de San Juan, por nota de 15 de Noviembre de 1892.

Pagos á los maestros en las provincias—El Inspector Nacional de Escuelas en Mendoza dice con fecha 22 de Diciembre del año pasado al Consejo Nacional de Educación, que el personal docente ha sido pagado hasta fines de Noviembre del mismo año y que puede afirmarse que se encuentra al día por ese concepto.

El Inspector Nacional de Escuelas en Santiago del Estero, señor Besares, al acusar recibo al Consejo Nacional de dos giros por $ 17.535,13, saldo de la subvención por el primer cuatrimestre del 91 y edificación, manifiesta que se han recibido también $ 28,000 de la Caja de Conversión y que esas dos sumas producirán una influencia benéfica en el personal docente.

Biblioteca Pedagógica—El director de la Biblioteca Pedagógica, que, como consta á nuestros lectores, está establecida en la calle Talcahuano esquina á Viamonte, nos hace saber, á fin de que lo llevemos á conocimiento del personal docente y del público en general, que, por disposición del Consejo Nacional de Educación, este establecimiento se abrirá en lo sucesivo y durante todos los días hábiles de 11 a. m á 4 p. m.

Esta medida ha sido dictada consultando las conveniencias del personal docente, que en las vacaciones podrá pasar algunas horas entretenido en la lectura de los grandes maestros, cuyo espíritu se agita bajo aquel techo tranquilo y grato.

SUMARIO